

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES Y DEMOCRACIA
LOS LÍMITES DEMOCRÁTICOS DEL GOBIERNO
REPRESENTATIVO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIA POLÍTICA
PRESENTA

JOSÉ ALFONSO CORREA CABRERA

DIRECTORA DE TESIS:
DRA. MARÍA FERNANDA SOMUANO VENTURA

*A todos aquellos que han reconocido
en la genuflexión un subproducto de
la autólisis espiritual.*

ANTI-AGRADECIMIENTOS

A Dámaso I y a los exégetas autorizados de los textos sagrados. Su intuición profética, ese don celestial ~~elucubrado por hombres delirantes~~ concedido en reconocimiento de sus actos píos, nos ha permitido desentrañar el verdadero sentido de la voluntad divina. Dudar de su gracia es un dislate sacrílego propio de hombres de poca fe.

A Dédalo y a los viejos ~~resabios~~, cuyos conocimientos ancestrales son siempre un buen motivo para tutelar la impertinencia juvenil. El decoro, la sensatez y la prudencia recomiendan cederles a ellos el bastón de mando. Sólo la imberbe insolencia podría poner en entredicho que el discernimiento se afina con la edad.

A Jacobo I, a Bodin y a todos los ~~autócratas~~ *parens patriae*. *¡Dieu et mon droit!* En su voluntad soberana –responsable exclusivamente ante la divina providencia– nuestras sociedades han encontrado el más oficioso depositario de su estabilidad y su seguridad. Los parricidas y los sediciosos discreparán de su buen juicio, pero con ello no hacen sino demostrar su impiedad y su malsana fascinación por el desorden.

A Ginés de Sepúlveda y a los ~~raeistas~~ apóstoles de la civilización. Porque sin sus ~~expediciones genocidas~~ generosos esfuerzos, no seríamos más que unos salvajes irredentos. A ustedes no sólo les debemos la lengua, la cultura y la luz de la verdadera religión, sino también la posibilidad de vivir en sociedad. Dejemos que se revuelquen en la ignorancia incivilizada aquellos que no admiten su caritativa y justa causa.

A Dios Padre, a Adán y a los ~~maehos~~ patriarcas de viejo cuño, cuya clarividente virilidad anticipó muy bien los peligros de confundir los límites de lo público y lo privado. Gracias a ustedes sabemos que las naturalezas frágiles y domésticas no están hechas para enfrentar los

avatares de la política. ¿Acaso no está el origen de todos nuestros males marcado por el temperamento típicamente femenino?

A Alexander, a James, a John, y a los ~~elites~~ ~~elites~~ aristócratas. Porque su sofisticación y su rectitud moral, derivadas de principios incontrovertibles e intemporales, son la mejor garantía del buen gobierno. ¡Qué fortuna que el buen rumbo de los asuntos públicos descansa en la calificación y la virtud de las élites! El hombre vulgar, tan dado al vicio y de carácter errático, es un riesgo para sí mismo.

A los ~~charlatanes de la objetividad~~ expertos y los tecnócratas, quienes nos han enseñado que sólo tras un largo y difícil proceso de especialización es posible comprender el complejo mecanismo que rige lo social. Su *expertise* y su saber desinteresado son requisitos imprescindibles para la gestión eficaz. Sería un verdadero despropósito contravenir su conocimiento privilegiado de las leyes de la ciencia, o tolerar la intervención indiscriminada de los diletantes en los asuntos públicos.

A todos los que poseen un título para gobernar. Este trabajo no habría sido posible sin ustedes.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I DOS VISIONES ENFRENTADAS	15
§1 <i>Isegoria</i> , el signo distintivo de la democracia originaria	16
§2 La reinterpretación moderna de la elección de representantes y el rechazo de la <i>isegoria</i>	25
§3 El gobierno representativo como gobierno mixto	30
CAPÍTULO II EL VOTO: ¿UN ACTO TÍPICAMENTE DEMOCRÁTICO?	38
§ 1 La participación electoral y las explicaciones tradicionales	39
2.2 Las propiedades democráticas del voto bajo escrutinio	49
CAPÍTULO III UNA INTERPRETACIÓN ALTERNATIVA	82
§1 Las inclinaciones autoritarias: un objeto de estudio evasivo	83
§2 La participación electoral como expresión de la personalidad autoritaria	88
§3 Los gobiernos mixtos frente a la crítica filosófica	97
CONCLUSIONES	108
Anexos	120
Referencias	127

INTRODUCCIÓN

El 22 de agosto de 2016, Emilio Gamboa, coordinador de la bancada priista en el Senado, declaraba ante los medios de comunicación:

No veo el tema como prioritario. Mi impresión es que hoy en el País no es un tema prioritario y no es un tema que esté presionando la sociedad de México para sacarlo adelante [...] No nos vamos a dejar presionar de ninguno de los dos lados, y estoy convencido que tampoco los diputados ni las diputadas. No nos vamos a dejar que nos presione ni la sociedad civil que está a favor, ni el Episcopado, que nos dice que va a realizar una serie de marchas [...] Mejor que nos dejen trabajar y que hagan el lobbying correspondiente con el Congreso. Pueden pedir cita con los diputados y también con los senadores, y nosotros escuchar sus inquietudes, su problemática, su visión y nosotros luego tomar la decisión correspondiente.¹

El tema al que refiere Gamboa era la aprobación de los matrimonios igualitarios. Mientras los sectores ligados a la Iglesia exigían definir constitucionalmente el matrimonio a partir de la familia “natural” (i. e. exigían desconocer los matrimonios entre individuos no-heterosexuales), los sectores vinculados a la comunidad LGBTTTI demandaban el reconocimiento legal del matrimonio igualitario, así como del derecho a la adopción de menores por parte de parejas homosexuales. Mientras diferentes facciones de la sociedad, tanto en la calle como en los medios, urgían una respuesta de los legisladores, Gamboa decretaba que esa urgencia era una exageración.

Con ello Gamboa enviaba a la sociedad civil un mensaje rotundo: las decisiones del Poder Legislativo quedan a discreción de sus miembros. Los representantes populares no tienen por qué ceder ante ningún tipo de presión, ni siquiera si ésta proviene del pueblo mismo. Los

¹ Citado en Claudia Guerrero, “Sepulta’ PRI reforma para bodas gay”, *Reforma* [en línea], Sección Nacional, 23 de agosto de 2016. Las cursivas son mías.

tiempos del Poder Legislativo, el contenido de sus discusiones, así como el sentido de sus decisiones, poseen una lógica propia, la cual no se subordinará en ningún caso a los caprichos populares. No importa qué tantas manifestaciones se realicen o cuánta gente participe en las marchas. No son los exhortos populares los que definen la condición de prioritario. Los representantes populares no son sordos a los clamores populares, pero éstos deben expresarse a través de ciertos canales. Además, escuchar las inquietudes de la ciudadanía no genera ningún compromiso. La agenda legislativa no reproduce las prioridades ciudadanas, sino que posee un ritmo diferente. Este ritmo es el de la discrecionalidad del representante.

La respuesta de Gamboa no implicó en ningún momento un reto a la legalidad ni significó una traición a los principios del gobierno representativo. Desde el punto de vista legal, Gamboa no hacía sino ceñirse a las prerrogativas del representante definidas por la Constitución. Desde el punto de vista de la tradición representativa, Gamboa se conducía según los protocolos autorizados por la concepción en uso del representante juicioso. Ni traición ni uso desproporcionado de las prerrogativas. Al subrayar que los tiempos de la política están marcados por la batuta del político profesional, el legislador priista confirmaba la división del trabajo prevista por el paradigma democrático imperante. Las instrucciones del electorado no definen el porvenir de las instituciones políticas; son, en cambio, sus representantes quienes disponen de la última palabra. El profesional de la política se desempeña como el operador plenipotenciario de una compleja maquinaria, cuya marcha sería ingobernable sin su sapiente dirección. Los caprichos del diletante no deben interferir con los tiempos y espacios fijados por el especialista. El saber del profesional tiene prioridad por encima de las opiniones de los legos. La discrecionalidad, por tanto, no es un excedente indeseado que atenta contra la esencia de la democracia, sino un atributo consustancial al mecanismo representativo.

Hoy, a un año de las declaraciones de Gamboa, el tema de los matrimonios igualitarios sigue siendo relegado por los representantes populares. ¿No es la confianza en la autoridad del representante un elemento ajeno a los ideales democráticos? ¿Por qué es tan difícil ignorar la impresión de que las palabras de Gamboa delatan un impulso autoritario?

En las sociedades contemporáneas se expresa repetidamente una cierta incredulidad respecto a la vigencia de los ideales democráticos. Mientras las posturas abiertamente autoritarias repudian su formulación, el resto de las posiciones se preguntan qué es lo que impide su realización satisfactoria. El proyecto democrático parecería ser demasiado grande para una realidad tan estrecha. O, alternativamente, la complejidad de las sociedades contemporáneas parecería exigir una reformulación del proyecto original. Sea como sea, el malestar democrático expresa la incompatibilidad entre teoría y praxis. Los afanes democráticos, pese a su presunta deseabilidad y grandeza, se enfrentan a una realidad obstinada que castra su realización plena. Sólo la involución social podría facilitar la adopción incondicionada de esos principios, una premisa tan disparatada como indeseable. Valdría más curarse en realismo, reconocer que los viejos ideales solo tienen cabida en pequeñas dosis, y aceptar que las evidentes deformaciones son el precio que estamos obligados a pagar.

Es así que se ha propuesto un amplio catálogo de terapias frente los padecimientos de la democracia. Si bien todas parten de diagnosticar una enfermedad similar, *i.e.* el malestar democrático, cada una reporta una sintomatología diferente. Para algunos analistas, el mal está estrechamente relacionado con la *precariedad institucional*. El tratamiento óptimo de este

trastorno consiste en reforzar la calidad de las instituciones representativas. Tenemos, por ejemplo, a quienes afirman que la democracia será más consistente entre mayor sea el número de ciudadanos con derecho a votar, y entre más amplias sean las garantías para el debate público.² Sería reforzando las condiciones propicias para la competencia electoral como se alcanzaría la democracia. La literatura especializada en nuestro país opera bajo premisas similares, pues asocia la realización del ideal democrático a la libre competencia electoral. Si el arraigo de los principios democráticos en el suelo mexicano no es ya una extravagancia, ello se debe a que las elecciones no son una simple teatralización que confirma jerarquías intemporales. La competencia electoral es tan encarnizada como real, mientras que la alternancia sólo depende del número de votos.³

Una postura diferente, aunque no irreconciliable, es aquella que señala el *desajuste cultural*. Según esta perspectiva, las instituciones democráticas son incapaces por sí solas de garantizar su continuidad y funcionamiento. La supervivencia de la democracia sólo se alcanzaría ahí donde existe una cultura correspondiente, es decir, ahí donde la ciudadanía reconoce en las instituciones democrático-electorales el vehículo idóneo para canalizar sus inquietudes.⁴ Ello no sólo implica el ejercicio de un cierto tipo de participación, sino también de una lealtad que impida la implosión súbita del sistema político. En otras palabras, la división del trabajo presupuesta por las instituciones representativas debe ser reforzada por una cultura que module la participación ciudadana.

También existen propuestas que han declarado abiertamente su rechazo a la democracia electoral y el gobierno representativo. Aunque ciertamente marginal, el escepticismo frente a las

² Robert A. Dahl, *La poliarquía: participación y oposición*, Madrid: Tecnos, 2009, pp. 14 s.

³ Ver, por ejemplo, Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*, México: Cal y Arena, 2000.

⁴ Ver, principalmente, Gabriel Almond y Sidney Verba, *La Cultura Cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica, 1951. También Robert Dahl, *op. cit.*, p. 121.

teorías democrático-electorales ha estado vigente desde hace varios años. Tal pareciera que ni elecciones ni gobierno representativo son suficientes para realizar el ideal democrático largamente aplazado. Uno de sus rivales más notorios, aunque hoy aparentemente finiquitado por la historia, son las democracias populares. De acuerdo con esta postura, la democracia genuina ha sido *falsificada* por la burguesía. Ya sea que la democracia burguesa sea una imitación falaz o una etapa transitoria hacia la democracia verdadera, sus adversarios señalan a los intereses de las clases dominantes como el origen del autoritarismo. Ahí donde no se gobierna en favor del pueblo, sino en favor de una minoría privilegiada, ocurre una usurpación. Los falsificadores de la democracia son aquellos que adulteran la voluntad popular. Sólo liquidando la sociedad de clases será posible erradicar de una vez por todas cualquier impostura democrática. Mientras tanto, la necesidad histórica impone a la voluntad popular nuevos canales de expresión. El partido y su dirección, las entidades donde se han de preservar la ortodoxia teórica y los auténticos intereses de las masas, aparecen como las instancias que garantizan el gobierno popular. Por tanto, quien pone en entredicho las instrucciones del *politburó*, se muestra ajeno a la voluntad popular y corre el riesgo de ser contado entre los enemigos del pueblo.

Tal y como se puede advertir, afirmar que el pueblo es el sustrato último de legitimidad no significa prescindir de intérpretes clarividentes. Pese a su persistente rechazo a la “democracia burguesa”, las democracias populares no rechazan ni problematizan algunas de sus principales premisas. Ambas presuponen que existen actores con un conocimiento privilegiado de la realidad. El funcionario de partido, el experto, el político profesional, el representante popular: todos ellos son nombres diferentes para describir una misma condición.

Sin embargo, esta confianza en los políticos clarividentes no ha estado exenta de reproches. Una de sus críticas más conocidas es lo que se conoce como democracia directa.

Tomando como modelo a la asamblea de la Atenas democrática (o al menos una cierta interpretación de la misma), esta perspectiva supedita la legitimidad de cualquier decisión a la ausencia de *verticalidad*. El gobierno del pueblo no admite sucedáneos. Sólo el pueblo puede gobernarse a sí mismo. No hay decisión plenamente democrática ahí donde el pueblo no tiene la última palabra. La fidelidad a la democracia originaria implicaría suprimir cualquier tipo de intermediación. Sólo la ciudadanía congregada puede escapar al peligro antidemocrático de la burocratización.

Ello, tal y como han sugerido sus críticos, plantea problemas de operación considerables.⁵ Las masivas dimensiones de las sociedades contemporáneas hacen materialmente imposible la reedición de las asambleas atenienses. Además, la participación directa exigiría de la ciudadanía una atención descomunal. Ello implicaría una hipertrofización de la política y un colapso de la vida en sociedad. La democracia directa, tomada a pie y juntillas, no encontraría otro lugar más que en los anales de la historia, en las bodegas de los anticuarios, o en los sueños delirantes de los nostálgicos. La democracia directa sólo sería aplicable en grupos diminutos (nunca a escala macrosocial) o requeriría reducir sus efectos a cuestiones puntuales. Los referendos serían manifestaciones populares directas, pero siempre restringidas a asuntos específicos, y nunca sustitutos de las instituciones representativas. La praxis social saludable exigiría que éstas mantuvieran su estatuto hegemónico.

De los efectos perniciosos asociados a la democracia popular, así como de la impracticabilidad de la democracia directa, se ha concluido que el futuro de la democracia es inseparable del gobierno representativo y la competencia electoral. Sólo la elección de representantes puede conducirnos a un gobierno operativo y democrático. Con ello la confianza en las propiedades democráticas del voto no ha hecho sino afianzarse. Esta confianza no sólo se

⁵ Por ejemplo, Giovanni Sartori *¿Qué es La Democracia?* Madrid: Taurus, 2007, pp. 78 ss.

manifiesta en las teorías preponderantes, sino que modela las políticas públicas e influye sobre el tipo de participación política que éstas fomentan. Prueba irrefutable de la fe depositada en esta perspectiva es la ingente suma de recursos invertidos en materia electoral. Tan solo en el caso de nuestro país, durante 2015, el último año en que se efectuaron elecciones federales, se gastaron 37 mil millones de pesos del dinero de los contribuyentes.⁶ A ninguna otra forma de participación se le destina una proporción de recursos comparable. Ni siquiera los sedicentes críticos del gasto desproporcionado son ajenos a la fe electoral. Quien se manifiesta en contra del gasto electoral no critica las propiedades democráticas del voto, sino que rechaza el uso ineficiente de recursos.

No debe sorprendernos, por tanto, que se afirme con tanta insistencia la indisociabilidad del binomio elecciones-democracia. La vida política de nuestras sociedades se organiza en torno a esta certeza. Sorprendentemente, pese a que no dista mucho de convertirse en una verdad apodíctica, las propiedades democráticas de la elección de representantes han sido insuficientemente demostradas. Aunque sugerir que el voto es una expresión autoritaria parecería indicar un desconocimiento de los principios lógicos más básicos, no contamos con evidencia empírica suficiente para falsar una afirmación similar. Por tanto, si la confianza en los atributos democráticos del voto pretende ser algo más que un artículo de fe, la ciencia política necesita ofrecernos pruebas contundentes a su favor.

Es justamente éste el principal objetivo del presente trabajo. Esta investigación se articula en torno a reconocer qué justifica nuestra confianza en las propiedades democráticas de la elección de representantes. Para ello será conveniente servirnos de dos aproximaciones: una eminentemente teórica y otra eminentemente empírica. La primera consiste en identificar cómo

⁶ Redacción AN, “El “chistecito electoral” nos va a costar 37 mil mdp en 2015: Alcocer”, *Aristegui Noticias* (en línea), agosto 28, 2014. [Recuperado el 5 de septiembre de 2016 de <http://aristeguinoticias.com/2808/mexico/el-chistecito-electoral-nos-va-a-costar-37-mil-mdp-en-2015-alcocer/>]

se ajusta el gobierno representativo a la teoría democrática. Ello implica sortear al menos dos importantes inconsistencias. En primer lugar, asociar el voto a la democracia es relativamente una novedad. Por más de dos siglos la teoría política consideró que la elección de magistraturas era un mecanismo de naturaleza oligárquica. En segundo lugar, las primeras formulaciones del gobierno representativo estaban explícitamente enfrentadas a los ideales democráticos. Dados estos antecedentes, ¿cómo es que el gobierno representativo y la elección de representantes parecen estar inextricablemente unidos a la democracia? Tal y como observaremos en el primer capítulo, la teoría política contemporánea no ha sido indiferente a estas inconsistencias. Pese a sus motivaciones originarias, la evolución de las sociedades humanas ha hecho compatible las instituciones representativas con los principios democráticos. El voto, por tanto, no sería un mecanismo inherentemente no-democrático. La elección de representantes, atemperada por el paso del tiempo, habría transitado hacia una madurez democrática.

La segunda aproximación consiste en investigar directamente por qué votan las personas. La ciencia política contemporánea, en sintonía con la vertiente hegemónica de la teoría democrática, sostiene que uno de los factores que pueden explicar qué motiva a los individuos a votar es su filiación demócrata. Ciertamente ésta no es la única variable que conduce al individuo a la urna. La participación electoral está condicionada por una infinidad de consideraciones. No obstante, la afinidad entre voto y vocación democrática no excluye al resto de las explicaciones. Todo indicaría que los individuos que más votan son aquellos en quienes las inclinaciones democráticas son más consistentes. No obstante, hasta ahora se han ofrecido escasas pruebas para respaldar esta hipótesis. Por esta razón, me he propuesto analizar en el segundo capítulo de este trabajo qué nos dice la evidencia empírica sobre esta relación. Para ello me sirvo del análisis estadístico de una base de datos que incorpora información de más de 20 mil individuos en 19

países iberoamericanos. Los datos disponibles permiten observar qué tipo de relación existe entre las inclinaciones democráticas individuales y el ejercicio del voto. Los modelos utilizados nos ofrecen resultados inesperados. Los datos nos muestran que los atributos democráticos del voto parecen estar sobrevalorados.

La discrepancia entre los resultados obtenidos y nuestras expectativas iniciales exige una explicación, incluso si ésta no coincide con las teorizaciones tradicionales. En el tercer capítulo se ofrece una interpretación alternativa de la relación elección de representantes-democracia, la cual toma en consideración tanto las inconsistencias teóricas como las inconsistencias prácticas identificadas en los capítulos anteriores. Además, esta perspectiva utiliza las formulaciones contemporáneas del concepto de personalidad autoritaria para explicar por qué las inclinaciones no-democráticas están emparentadas con la propensión a votar. Según esta interpretación, la elección de representantes no implicaría necesariamente una manifestación del compromiso democrático del individuo. En cambio, al confiar en la discrecionalidad del representante la solución de los inciertos asuntos políticos, el votante estaría mostrando su incapacidad para formular respuestas autónomas a sus propios problemas. Esto es, la propensión a elegir representantes podría ser más fuerte entre quienes delatan una personalidad autoritaria.

Tras este recorrido, intentaré aclarar por qué es posible pensar en un futuro democrático sin invocar cualquiera de los cuatro tratamientos ya mencionados. Ello implicará tomar como punto de partida una concepción de la democracia que la literatura especializada sólo considera marginalmente. Esta concepción, modelada a partir del principio de *isegoria*, es sustancialmente diferente al resto de las perspectivas democratizadoras. Por tanto, su realización no es conciliable con la optimización de las instituciones representativas o con el ajuste entre éstas y una cultura política correspondiente. Tampoco es equiparable a denunciar a los falsificadores burgueses o a

suprimir toda verticalidad. Ello me permitirá sugerir que el malestar democrático no es el producto forzoso de un ideal incompatible con la realidad. Antes bien, una de sus principales causas la encontraríamos en la prescripción de remedios autoritarios.

La presente investigación no aspira a convertirse en una respuesta concluyente a las numerosas interrogantes y paradojas que rodean la teoría democrática, ni aspira a sustituir las múltiples tentativas de explicar la participación electoral. Por un lado, reconozco que el concepto de democracia no está inequívocamente ligado a un referente determinado, sino que su significado está íntimamente ligado a una disputa política que excede los límites semánticos. Por otro lado, sería incapaz de negar que las consideraciones que animan a los votantes son irreductibles a una sola causa. Mi investigación, por tanto, tiene intenciones mucho más humildes. Me daría por satisfecho si lo aquí planteado estimulara nuevas investigaciones en torno a las propiedades democráticas de las instituciones representativas. Al fin y al cabo, las insuficiencias de mi investigación no son pocas. Me disculpo de antemano si por momentos mis expresiones parecen demasiado categóricas o si algunos cabos parecen haber quedado sueltos. La simplificación que acompaña a cualquier exposición hace imposible un desarrollo pormenorizado de todos los aspectos abordados.

CAPÍTULO I

DOS VISIONES ENFRENTADAS

Para comprender cuál es la relación entre elección de representantes y valores democráticos, es primero necesario aclarar qué entendemos por democracia. Ciertamente ésta no es una tarea sencilla. Además de la evolución del concepto, las diferentes formas de pensarlo ofrecen puntos de partida bastante heterogéneos. No obstante, no es la multiplicidad de interpretaciones lo que resulta más angustiante, sino la disputa entre posiciones contradictorias. El objetivo de este capítulo es mostrar que existen al menos dos interpretaciones opuestas sobre el significado de la democracia. Se trata de dos visiones históricamente enfrentadas, cuya reconciliación parece improbable.

Por tanto, convendrá comenzar analizando qué elementos caracterizan a la democracia (§1). En contraste con las afirmaciones contemporáneas, la historia de las ideas políticas muestra que la asociación elecciones-democracia no era compartida por el pensamiento premoderno. No es la elección de magistraturas lo que constituye el eje de la vida democrática en la Atenas del siglo V a. C., sino la *isegoria*. Entender qué significa y cómo se expresa este concepto es fundamental para juzgar qué tan democrático es el gobierno representativo.

El segundo apartado de este capítulo (§2) se encargará de analizar aquellas perspectivas que ven en el gobierno representativo una manifestación inequívoca de los principios democráticos. A contracorriente de lo que sucedía en épocas anteriores, cada una de estas interpretaciones supone que la elección de representantes es una expresión fidedigna de las pulsiones democráticas. Para juzgar la validez de su diagnóstico, será necesario observar sus

presupuestos y sus alcances. Este análisis nos permitirá observar que los propósitos que subyacen a las elecciones y al gobierno representativo son contrarias a los principios rectores de la democracia originaria. Pese a que mucho se ha dicho ya sobre la imposibilidad/deseabilidad/inevitabilidad de cada una de estas alternativas, este capítulo no se ocupa de esa arista de la polémica. Se interesa, en cambio, por mostrar cuáles son los principios fundacionales de cada posición, y así explicar el porqué de su desencuentro.

La última parte de este capítulo (§1.3) explora aquellas posiciones que se caracterizan por su intención conciliadora. Dichas posiciones admiten que el funcionamiento del gobierno representativo está marcado por elementos autoritarios, pero afirman que éstos están modulados por otros componentes de tipo democrático. Son estos elementos, señaladamente las elecciones, los que frustrarían la supremacía de las tendencias oligárquicas. El gobierno representativo, por tanto, implicaría la armonización de dos principios originalmente enfrentados. Sería a partir de esta hipótesis que el significado democrático del voto se mantendría intacto.

§1 *ISEGORIA*, EL SIGNO DISTINTIVO DE LA DEMOCRACIA ORIGINARIA

Al menos desde Schumpeter, las elecciones se han convertido en la quintaesencia de la democracia.⁷ La participación electoral es tanto el mecanismo que asegura el funcionamiento democrático de las sociedades, como la herramienta privilegiada por aquellos que desean construir instituciones democráticas. Anthony Downs es quizá quien ha expuesto con más claridad esta tesis.⁸ La teoría de la elección racional puso sobre la mesa una interesante paradoja:

⁷ Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York: Harper Torchbooks. 1962.

⁸ Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Brothers, 1957.

Si los costos de salir a votar son considerables, y los beneficios de esta acción son tan magros, ¿acaso no es irracional que el individuo ejerza su derecho al voto? ¿No es la abstención la respuesta más racional? ¿Cómo se explica entonces que cientos de millones de personas participen regularmente en las elecciones? ¿Vivimos acaso en un mundo privado de racionalidad? Para Downs, la respuesta a esta paradoja es que el votante le otorga un valor inestimable al orden democrático. El individuo racional considera dentro de sus cálculos la perpetuación de la democracia como un posible beneficio. Por tanto, quien vota muestra su hondo compromiso con las instituciones democráticas.

No obstante, conviene recordar que la afinidad entre democracia y elecciones es una invención de los tiempos modernos. Por más de dos mil años, la elección de magistraturas estuvo asociada a los valores aristocráticos/oligárquicos. Ésta fue la opinión consuetudinaria por muchos siglos, incluso entre corrientes de pensamiento poco afines entre sí.⁹ En su *Política*, Aristóteles ofrece uno de los primeros testimonios sobre esta relación. El estagirita afirma que es “democrático que los cargos se den por sorteo y oligárquico que se den por elección”.¹⁰ Esta posición fue ampliamente compartida por el pensamiento político posterior. En *El espíritu de las leyes*, Montesquieu parafrasea a Aristóteles cuando afirma que “el sufragio por la suerte es perteneciente a la democracia, el sufragio por elección es propio de la aristocracia.”¹¹ Rousseau, en *El contrato social*, suscribe esta posición.¹² Estos son sólo unos ejemplos de lo que constituía el juicio consuetudinario sobre la naturaleza de las elecciones.

Si la elección es un elemento exógeno respecto a la democracia, ¿qué principios le son

⁹ Bernard Manin, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza, 2015, cap. 2.

¹⁰ *Política* IV.9, 1294b4. Ver también *Política* VI.2, 1317b5. Aristóteles matiza esta distinción en otros pasajes, pero el principio general relaciona la elección con los gobiernos no-democráticos.

¹¹ Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, Libro II, cap. II.

¹² Rousseau, Jean-Jacques, *El Contrato Social*, Libro IV, cap. III.

consustanciales? Al analizar qué es lo que distingue a la democracia, el primer problema que enfrentamos es el riesgo de anacronismo. A 2500 años de su nacimiento, no siempre es fácil comprender cuál es el atributo distintivo de una sociedad democrática. Las ambigüedades del concepto moderno de democracia ensombrecen cualquier comparación. Este riesgo se acentúa ante la falta de fuentes primarias coetáneas de los primeros brotes democráticos. Los demócratas atenienses no nos legaron un tratado sistemático donde se exponga inequívocamente las singularidades de su innovación. La filología contemporánea también ha encontrado problemas considerables. No existe una fecha exenta de polémica para marcar el nacimiento de la democracia y sus principios constitutivos.¹³ Considerando estos inconvenientes, analizar si existe algún principio que distinga con precisión a la democracia antigua de las formas de gobiernos cercanas puede ser un buen punto de partida.

Una primera clave nos la ofrece una de las obras fundacionales de la literatura occidental: la *Iliada*. Este texto nos permite reconocer algunos de los rasgos más importantes de los regímenes oligárquicos en el periodo arcaico. En los dos primeros cantos de esta obra, dos personajes se dirigen a la asamblea de los Aqueos. Aunque su argumento es fundamentalmente similar, la respuesta que reciben es notoriamente diferente. Ambos se refieren a la arbitrariedad con que Agamenón gestiona el botín de guerra y conduce la lucha contra los troyanos; ambos le prodigan palabras duras, y ambos muestran su inconformidad frente a lo decidido por el rey argivo. Ambos argumentos se ocupan del gobierno de los hombres y de la administración de lo común. En ambos se expresa el descontento hacia las acciones de los gobernantes. La semejanza es tan manifiesta, que incluso sus discursos comparten versos completos. El verso ἦ γὰρ ἄν

¹³ Lewis, J D. "Isegoria at Athens: When Did It Begin?" *Historia: Zeitschrift Für Alte Geschichte*, 20 (1971): pp. 129-140.

Ἀτρεΐδῃ νῦν ὕστατα λωβήσαιο aparece tanto en I, 232 como en II, 242. ¿Cómo se explica que mientras Aquiles es escuchado con la más respetuosa gravedad, Tersites es desconsideradamente censurado y tundido a palos?

En el fondo, estos resultados contradictorios están determinados por cómo se atribuye el estatuto de interlocutor autorizado. El primero en tomar la palabra es Aquiles, rey de los mirmidones. Pese a la rudeza con que se dirige al Atrida, su osadía es tolerada por sus iguales.¹⁴ Tersites, de quién Homero no refiere ningún indicio de nobleza, es recibido con un trato completamente diferente. Su audacia es tachada de insolencia; su airado malestar no es colérico, sino injurioso y delirante (ἀφραίνοντα).¹⁵ Odiseo no sólo le prohíbe referirse a los reyes (τῶ οὐκ ἄν βασιλῆας ἀνὰ στόμ' ἔχων ἀγορεύεις)¹⁶, sino que lo golpea con el cetro (*i.e.* con el símbolo por antonomasia de estatus y distinción). Tersites es obligado a sentarse y a regresar a su lugar, pues el privilegio de ponerse de pie frente a los reyes sólo le corresponde a sus iguales.

No es sólo intolerancia lo que exhibe Odiseo al censurar a Tersites. Se trata de un acto que restablece los fundamentos del estado de las cosas. Ulises reinstaura las normas de interpelación, y con ellas la jerarquía y el orden de la comunidad. Mientras a algunos sólo les corresponde permanecer sentados y escuchar, el privilegio de ponerse de pie y tutear a los poderosos está reservado a unos cuantos. La osadía de Tersites no radica en recriminar a Agamenón sus acciones. El hijo de Peleo ya había demostrado que eso se puede hacer impunemente. Su verdadera afrenta consiste en reclamar para sí la voz que sólo corresponde a las autoridades consagradas. A los hombres de dudoso linaje, a quienes carecen de los atributos

¹⁴ Homero, *Ilíada*, I 121 y ss.

¹⁵ *Ilíada*, II 258. Odiseo también se refiere en II, 246 a Tersites como ἀκριτόμυθος, o el que balbucea confusamente.

¹⁶ *Ilíada*, II 250.

indispensables para hacerse escuchar, no les corresponden intervenir en la asamblea.

Este breve análisis de la etiqueta aristocrática en la Grecia Arcaica permite destacar qué es lo que distingue a las formas de gobierno no-democráticas. Éstas exigen a sus integrantes cumplir con ciertas condiciones. Si en el ejemplo de los aqueos es el linaje lo que constituye el criterio discriminatorio, en otras sociedades se ha optado por diferentes tipos de restricciones: inteligencia, riqueza, integridad, sexo, género, atributos fenotípicos, méritos académicos, etc. El denominador común es que no cualquiera está acreditado para intervenir; no cualquiera puede aspirar a tomar parte de los asuntos públicos.

Que éste es un rasgo exclusivo de las formas de gobierno no-democráticas, es algo que conviene subrayar contrastándolo con el principio democrático por antonomasia: la *isegoria*. En pocas palabras, este principio equivale al derecho de cualquier ciudadano a intervenir ante la asamblea si así lo desea.¹⁷ Es decir, ahí donde la *isegoria* se aplica a rajatabla, no se necesita una cualificación extraordinaria para participar. Al cualquiera no se le exigen credenciales epistémicas, pecuniarias, hereditarias o de cualquier otro tipo para tomar parte en los asuntos públicos. Ello no se traduce en una simple libertad de expresión o en la igualdad ante la ley. Al tomar la palabra en la asamblea, el cualquiera (ὁ βουλόμενος) incide directamente en los problemas de la comunidad. Basta con pertenecer a ésta para contar con la autorización necesaria. Además, esta intervención no es meramente testimonial, sino que implica el derecho a presentar iniciativas.¹⁸ Es así que el ciudadano demócrata no es un simple observador que evita entrometerse en la jurisdicción de los expertos, sino un actor facultado para intervenir por sí

¹⁷ Ver, por ejemplo, Lewis, *op cit.*, p. 129.

¹⁸ Además de estar autorizados para presentar iniciativas de ley y decretos, los cualquiera podían presentar acusaciones ante las cortes. Mogens H. Hansen, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes: Structure, Principles, and Ideology*, London: Bristol Classical Press, 2001, pp. 266 y s.

mismo en la cotidianidad. Estudiosos contemporáneos como Mogens Herman Hansen, quizá el filólogo más reconocido en este ámbito, coinciden en que la democracia antigua es indisociable de este principio.¹⁹

Esto queda meridianamente claro con la fórmula asociada a la *isegoria*. En la Atenas democrática, el heraldo inaugura las actividades de la asamblea con la fórmula Ἀθηναίων ὁ βουλόμενος οἷς ἔξεστιν, (*cualquier* ateniense que quiera de entre los que pueden).²⁰ En marcado contraste, tal y como vimos en el caso de Tersites, la oligarquía sólo admite como interlocutores a quienes disfrutaban de autoridad. Esta diferencia es corroborada por Esquines en su discurso *Contra Ctesifonte*, donde afirma que no cualquiera puede arrogarse el derecho de dirigirse a la asamblea en las oligarquías, sino sólo quienes tienen la autoridad (ἐν μὲν γὰρ ταῖς ὀλιγαρχίαις οὐχ ὁ βουλόμενος, ἀλλ' ὁ δυναστεύων δημηγορεῖ)²¹. E inmediatamente después, con tal de hacer evidente el abismo que media entre unas y otras, señala que las democracias no conocen tales limitaciones; aquí cualquiera que lo desee puede hacer uso de la palabra.

Este principio no sólo es una novedad respecto al periodo arcaico, sino también una propiedad clave para distinguir la democracia de otras formas de gobierno en el periodo clásico. Mientras en Esparta y en Creta sólo quienes detentaban cargos públicos estaban autorizados a intervenir ante la asamblea, en Atenas la simple ciudadanía era autorización suficiente.²²

Por tanto, el gobierno de cualquiera es el rasgo distintivo de la democracia. La

¹⁹ Ver, por ejemplo, Hansen, *op. cit.* o Mogens H. Hansen y Thomas H. Nielsen. *An Inventory of Archaic and Classical Poleis*, Oxford: Oxford University Press, 2004. También Manin, *op. cit.*, cap. 1.

²⁰ Hansen, *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes*, p. 72. Ver también Manin, *op. cit.*, pp. 28-9 y Lewis, *op. cit.*, p. 129.

²¹ Esquines, *Contra Ctesifonte*, III, 220. Ver también Manin, *op. cit.*, p. 29.

²² Guy T. Griffith, "Isegoria in the Assembly at Athens." *Ancient Society and Institutions*. (1966): pp. 115-138. Por supuesto, incluso entonces no cualquiera era contado como ciudadano. Este era un privilegio del cual estaban excluidos los extranjeros, las mujeres y los esclavos, entre otros. La vida democrática se acaba ahí donde se asoma la tentación de condicionar la participación a nuevas autorizaciones. A su vez, la democracia florece ahí donde las jerarquías muestran su arbitrariedad.

originalidad de esta nueva forma de pensar lo común consiste en suprimir los títulos exigidos para aparecer como un interlocutor autorizado. Mientras las formas no democráticas de gobierno imponen condiciones a la interlocución legítima, la democracia repudia tales condicionamientos. A su vez, las iniciativas del ciudadano común no están obligadas a pasar por el tamiz de los especialistas. Que cualquiera puede intervenir en el gobierno implica a su vez un verdadero trastorno a las jerarquías tradicionales. La *isegoria* no sólo permite a cualquiera presentar sus argumentos ante la asamblea, sino que problematiza el origen de la autoridad. La excelencia, no importa cuál sea el criterio para medirla, no es ya una razón suficiente para reclamar el privilegio de la palabra.²³

La *isegoria* era reforzada con el sorteo de las magistraturas. Si bien este mecanismo no era el único utilizado para asignar los cargos públicos, su puesta en práctica es sintomática de las tendencias democratizadoras. Ahí donde era empleado, todos los interesados tenían las mismas probabilidades de ocupar por breve tiempo los cargos sorteados. El sorteo expresa la desconfianza de los atenienses respecto a los políticos profesionales, pues no era la virtud ni la experiencia lo que determinaba quién ocuparía las magistraturas, sino el ciego azar.²⁴ Esta es otra expresión del gobierno de cualquiera. Si el nombramiento de magistrados a través del sorteo no era una burda insensatez, ello se explica por la imposibilidad de señalar de una vez por todas quiénes son los mejores. Es decir, no parecía haber un criterio inequívoco para reconocer la superioridad. Es por estas razones que la democracia se ha asociado a la igualdad. Ello contrasta diametralmente con la idea del hombre inherente a la aristocracia electa. La elección no es sólo

²³ El resto de los atributos habitualmente asociados a la democracia sólo serían efectos de la *isegoria*. Por ejemplo, el gobierno de la mayoría aparece cuando se repudian las viejas credenciales que permitían a las minorías gobernar discrecionalmente

²⁴ Manin, *op. cit.*, pp. 57 s.

otro método para designar a los magistrados, sino que ofrece efectos contrarios al espíritu democrático. Elegir a los futuros magistrados equivale a avalar su virtud. A través del voto, el elector consiente el gobierno de los más aptos. El presupuesto de todo gobierno aristocrático es la certeza de que existe un grupo de individuos que pueden reclamar el título de "los mejores".²⁵ Estas asociaciones no son gratuitas. Debe advertirse que cada una de estas formas de gobierno presupone una caracterización antropológica. Mientras los aristócratas sostienen que la excelencia es el atributo de unos cuantos, los demócratas dan por sentada la igualdad de los ciudadanos.

Si bien el sorteo constituye un rechazo a la pretendida superioridad, debe de tenerse presente que éste no es por sí solo una condición suficiente para hablar de democracia. Es limitando escrupulosamente la discrecionalidad como se expresa más claramente el vínculo igualdad-democracia. La irresponsabilidad del magistrado sólo tiene sentido ahí donde se da por descontada su suficiencia. Según Bernard Manin, la discrecionalidad del magistrado es uno de los atributos que distingue al gobierno representativo de la democracia.²⁶ A diferencia de la independencia que marca el mandato de los representantes contemporáneos, la autoridad de los magistrados de la democracia originaria estaba siempre en entredicho. Incluso en aquellos casos donde la selección de magistrados estaba determinada por la elección, no había cabida para hablar de gobierno representativo tal y como lo conocemos hoy en día. Las acciones del magistrado ateniense estaban lejos de disfrutar una sanción incontrovertible. Además de que la revocación de mandato se encontraba institucionalizada, las decisiones de los magistrados eran impugnables y revisables. Cuando el cargo de un representante es revocable en todo momento, y

²⁵ Ver Manin, *op. cit.*, cap. 2 y Jacques Rancière, *El odio a la democracia*, Argentina: Amorrortu, 2006, pp. 60 s.

²⁶ *Ibid.*, pp. 201 y ss.

cuando la validez de cada uno de sus actos está permanentemente en entredicho, no hay cabida para la discrecionalidad. Ello es posible cuando la virtud del magistrado no es una verdad consagrada. Por tanto, no debe perderse de vista que la democracia originaria era incompatible con la discrecionalidad de los magistrados.

Para subrayar la distancia que media entre la democracia y el gobierno representativo, conviene recordar cuáles son los argumentos que ofrecen los panegiristas modernos de la elección de representantes. En *The Federalist Papers*, los *Framers* insisten en la pertinencia del gobierno representativo, pues éste permite acotar los "excesos democráticos". La elección de representantes no es la realización de los principios democráticos, sino uno de sus mejores antídotos. Si los Padres Fundadores distinguen entre democracia y república, señalando las ventajas de la segunda sobre la primera, ello se explica por su rechazo al gobierno del hombre común.²⁷ El vulgo, abandonado a su propio criterio, conspira permanentemente contra sus propios intereses. Es por ello que la sensatez debe someter las pulsiones democráticas. El gobierno representativo es el mecanismo idóneo para autorizar a los mejores, para administrar la participación del hombre común y para sancionar el imperio del buen juicio. Esta distinción todavía era válida 70 años después. John Stuart Mill compartió una valoración similar cuando apeló a los representantes como intermediarios idóneos entre el hombre vulgar y la rectitud moral y epistémica.²⁸ La elección de representantes no busca, por tanto, garantizar el gobierno del hombre común, sino tutelar su intervención. La elección es el mecanismo que aspira a conceder esta tutela a los mejores.

²⁷ Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*, México: Fondo de Cultura Económica, 2007.

²⁸ John Stuart Mill, *Del gobierno representativo*. Madrid: Tecnos, 2007.

Pese a lo hasta aquí expuesto, el paso de los años no ha hecho sino contribuir a hacer de gobierno representativo y democracia dos términos intercambiables. Prueba de ello es la confianza en los efectos democráticos que hoy recibe la elección de representantes. En su libro *Capitalismo, Socialismo y democracia*, Joseph Schumpeter afirmaba que el ciudadano común y corriente debía resistirse a la tentación de intervenir en aquellas cuestiones que sólo competen a los expertos. El autocontrol recetado al gobernado no sólo facilita la labor de los profesionales, sino que es una condición para la “práctica democrática exitosa”.²⁹ Esta división del trabajo es inevitable, pues los magros conocimientos sobre los asuntos políticos desautorizan la intervención del ciudadano común. La línea que divide a legos y gobernantes no hace sino ensancharse cuando Schumpeter alude a los atributos excepcionales del especialista. Sorprendentemente, ni la necesaria discrecionalidad, ni la marcada desigualdad entre ciudadanos y profesionales, son razones suficientes para abandonar las aspiraciones democráticas. Schumpeter indica que el método democrático se realiza cuando la ciudadanía acepta el nuevo liderazgo a través del sufragio.³⁰ En apariencia, es la intervención periódica de los gobernados, restringida puntualmente al ámbito electoral, lo que evita que la fórmula “la democracia es el gobierno del político profesional”³¹ sea una *contradictio in terminis*.

La terminología de Schumpeter contradice palmariamente la caracterización de la democracia antigua. Si ésta privilegiaba el sorteo como el mecanismo idóneo para designar las

²⁹ Joseph Schumpeter, *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York: Harper Torchbooks, 1962, p. 295.

³⁰ *Ibid.*, p. 273.

³¹ *Ibid.*, p. 285.

magistraturas, aquella se inclina por la elección; si en ésta el magistrado se atiene a las instrucciones elaboradas por el pueblo, aquella ensalza la discrecionalidad; si ésta daba por válido el gobierno de cualquiera, aquella insiste en la inevitabilidad del gobierno de los especialistas. Pero Schumpeter no aspiraba a ofrecer una fiel reformulación del viejo concepto de democracia, sino a proporcionar una descripción realista de las sociedades contemporáneas. Pese a ello, la tensión conceptual es notoria. Aunque los Padres Fundadores y sus émulos eludieron una contradicción semejante al referirse al gobierno representativo, teorizaciones posteriores se contentaron con seguir el ejemplo de Schumpeter.

Tal es la postura de aquellos que han visto en el gobierno representativo una simple adecuación de los principios democráticos. Este es el caso de Robert Dahl, quien afirma que la vigencia de la democracia sólo es posible en las sociedades de grandes dimensiones a través del gobierno representativo.³² Según el estadounidense, la inaplicabilidad de los principios democráticos antiguos es resultado de una condición desconocida por los atenienses: los sistemas políticos de gran escala. Pese a que este problema parecía hacer de la democracia un ideal inaplicable, el siglo XVIII ofreció a la humanidad una solución insospechada. La representación, un arreglo de orígenes aristocráticos, podía combinarse con los gobiernos populares para engendrar una fórmula democrática adaptable a las grandes sociedades de la edad moderna. Dahl admite que las sociedades contemporáneas no están exentas de prácticas antidemocráticas, pero ello no degrada la calidad democrática del gobierno representativo. Para él, la tensión no se expresa en el corpus teórico, sino en la divergencia entre práctica y teoría. Sin embargo, el estadounidense parece pasar por alto lo que se había afirmado enfáticamente en *El Federalista*: el

³² Robert Dahl, *Democracy and its Critics*. New Haven: Yale University Press, 1992, pp. 27 y ss. Si la escala es efectivamente el problema, ¿se trata de una condición insalvable? Considérese, por ejemplo, cómo la tecnología comunicacional contemporánea ha contribuido a generar un espacio virtual similar al ágora de los antiguos.

gobierno representativo no es la actualización de los ideales democráticos, sino una garantía contra su intromisión.³³

Una posición similar, tanto en su argumentación como en sus tensiones, es la de Giovanni Sartori. Al igual que en Schumpeter, también para él elecciones, discrecionalidad y excelencia son elementos compatibles con la democracia. Sartori reconoce que hay una discontinuidad considerable entre esta democracia y la de los antiguos, pero ello no constituye perjuicio. Antes bien, la democracia de los modernos es significativamente superior a su predecesora. Además de que la "democracia etimológica" no es viable en sociedades notoriamente más grandes y complejas que la *polis* griega, el gobierno representativo permite corregir los males de aquélla. La clave de este correctivo está en las mediaciones introducidas por la representación. Además de liberar al ciudadano de sus deberes políticos, la representación evita las "radicalizaciones elementales" de la democracia originaria.³⁴ También aquí el voto juega un papel decisivo, pues es a través de él que se puede instaurar una poliarquía selectiva. Las elecciones son el medio idóneo para armonizar mandato y mérito.³⁵ Sartori está convencido de que el gobierno debe ser entregado a los virtuosos. Ello equivale a renunciar a la igualdad aritmética, pero permite realizar la igualdad proporcional. Es a partir de estas premisas que la discrecionalidad queda plenamente

³³ Cfr. *ibid.*, p. 29, donde Dahl afirma que para Madison "resultaba obvio e indiscutible que la democracia debía ser representativa". Dahl no es el único que sostiene esta interpretación. Algunos comentaristas del texto constitucional norteamericano consideran que este texto no hizo sino sancionar los principios democráticos en una escala más grande. Ver Alfred H. Kelly *et al.*, *The American Constitution: Its Origins and Development*, New York: Norton, 1991, p. 106.

³⁴ Giovanni Sartori, *¿Qué es La Democracia?* Madrid: Taurus, 2007, p. 141.

³⁵ *Ibid.*, p. 94. La virtud juega un papel de primera importancia para Sartori, al igual que para el resto de los partidarios del gobierno representativo. Una de las principales ventajas de la elección de representantes es la promoción de la virtud. Pero esta fórmula no puede ser aceptada tan fácilmente. Fincar la idoneidad de la representación en la suficiencia moral o epistémica es apelar a un apoyo bastante endeble. Así lo ha demostrado la crítica emprendida por pensadores como Nietzsche, Foucault y Derrida durante al menos un siglo y medio. Ver *infra*, capítulo 3 §3.

justificada. El votante se limita a elegir gobierno, pero no decide sobre las acciones del mismo.³⁶ ¿No sería un disparate consentir que el imbécil se ocupe de los quehaceres del sabio? Es por estas razones que Sartori afirma que "la 'buena' democracia debería de ser una *meritocracia electiva*."³⁷ No obstante, es conveniente advertir que la propuesta de una poliarquía selectiva no constituye un simple correctivo de la democracia antigua. Al igual que en el caso de Dahl, lo que parece ser un mero ajuste es en realidad un distanciamiento diametral respecto al gobierno de cualquiera.

La marcada diferencia entre el ciudadano común y los políticos profesionales no sólo está presente en las teorizaciones de quienes promueven activamente el gobierno representativo, sino que es un supuesto aceptado por diferentes disciplinas. Ello puede reconocerse observando cuáles son las premisas del modelo de comunicación política predominante en las sociedades contemporáneas: el marketing político. Este modelo opera bajo el supuesto de que existe una marcada asimetría en materia de capacidades políticas, la cual permite distinguir entre los políticos profesionales y el electorado. Los teóricos del marketing político señalan que el intercambio (*exchange*) es el proceso que vincula a ambos actores. Ello implica la realización de una transacción: el político-vendedor oferta tanto su *expertise* como diferentes políticas públicas, obteniendo a cambio el voto del elector-comprador.³⁸ Esta simple analogía nos permite reconocer de qué tamaño es la brecha que separa a ambos tipos de actores. El vendedor típico acude al mercado a vender un producto o servicio para cuya producción o distribución está supracapacitado. El comprador típico, en cambio, acude al mercado bajo el supuesto de que se

³⁶ *Ibid.*, p. 55.

³⁷ *Ibid.*, p. 168.

³⁸ Wojciech Cwalina, Andrzej Falkowski y Bruce I. Newman. *Political Marketing: Theoretical and Strategic Foundations*, Armonk, New York: M.E. Sharpe, 2011, pp. 16 s.; Teodoro Luque, *Marketing político: un análisis del intercambio político*, Barcelona: Ariel, 1996; Heather Savigny, "Political Marketing" en Gamble Matthew *et al.* (eds.) *The Oxford Handbook of British Politics*, Oxford: Oxford University Press, 2009.

encuentra infracapacitado para producir por sí mismo el producto o servicio que busca comprar. El marketing político, por tanto, no solo implica el intercambio de dos mercancías diferentes, sino que también exhibe una diferencia de cualificación. Si este modelo de comunicación política es posible, ello se explica porque el gobierno representativo supone (y refuerza) la incompetencia del ciudadano común y corriente para el desempeño de los quehaceres gubernamentales. Ello confirma que la ausencia de *isegoria* no es considerada como un lastre que embota la marcha regular de las instituciones representativas o que atenta contra sus propiedades democráticas. Antes bien, es un requisito para su funcionamiento cotidiano.

Las posturas hasta aquí revisadas, pese a sus innegables matices, evitan referir a los elementos no-democráticos inscritos en la naturaleza del gobierno representativo. Con ello se mantienen impasibles frente a las tensiones que marcan la teoría democrática contemporánea. Ya sea que alteren arbitrariamente el significado de democracia (Schumpeter); que afirmen que el gobierno representativo es una versión actualizada de los principios democráticos (Dahl); o que valoren la elección de representantes como un correctivo que remedia los excesos de la democracia originaria (Sartori), de cada una de ellas puede deducirse que la supresión de la *isegoria* no implica necesariamente un giro autoritario. Para todas estas posturas, las manifestaciones oligárquicas resultarían irrupciones exógenas que debilitan el gobierno representativo, y no atributos consustanciales al mismo. La teoría democrática, por lo tanto, está marcada por el enfrentamiento entre dos posiciones esencialmente diferentes. Mientras una apela a la igualdad efectiva de los ciudadanos, la otra decreta su impracticabilidad. Mientras una rechaza la discrecionalidad de los gobernantes, la otra insiste en su inevitabilidad.

§3 EL GOBIERNO REPRESENTATIVO COMO GOBIERNO MIXTO

Hemos observado hasta aquí algunas posturas sobre democracia que pasan por alto la tensión entre las instituciones representativas y el gobierno de cualquiera (es decir, el atributo más propiamente democrático). Para esta perspectiva, la tutela de los profesionales en el ámbito político no implica riesgo alguno. Para algunos representantes de esta posición, el ascendiente de los expertos es incluso deseable. En esta sección analizaré interpretaciones más sofisticadas que sí registran esta tensión. Cada una de ellas reconoce los elementos autoritarios presentes en el gobierno representativo, pero indica que las elecciones permitirían atemperar o corregir esos elementos y conciliarlos en un marco democrático.

La primera interpretación que analizaré será la de Anthony Downs. El punto de partida del estadounidense es introducir el estudio de las motivaciones privadas para explicar la acción gubernamental.³⁹ Tal y cómo se desprende de esta aproximación, los gobernantes no están inspirados por sentimientos altruistas ni están ciegamente comprometidos con el bienestar social. Al igual que en el resto de las sociedades, los gobernantes en las democracias aspiran a aumentar su renta, su poder y su prestigio. Los representantes, por tanto, no son intérpretes clarividentes del bien común, sino profesionales al servicio de sus propios intereses.⁴⁰

El otro axioma que da forma al argumento de Downs refiere a la información disponible para el individuo: en el mundo real, el conocimiento es imperfecto y la información es costosa. La principal implicación de este axioma es que los individuos son susceptibles de ser persuadidos. Las preferencias fijas sólo son verosímiles en una sociedad donde existe

³⁹ Anthony Downs, "An Economic Theory of Political Action in a Democracy", *Journal of Political Economy*, 65.2 (1957), p. 136.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 150.

conocimiento perfecto. En una sociedad real, en cambio, donde los votantes están imperfectamente informados sobre las opciones existentes, es posible incidir sobre sus preferencias al modificar la información disponible.⁴¹

Al subrayar la importancia de los costos de información, Downs reconoce que no existe igualdad en materia de influencia sobre la acción gubernamental. Dado que en los regímenes democráticos el criterio para valorar el éxito de un grupo o un individuo es su capacidad para ser electo⁴², y dado que existen individuos mejor dotados que otros para influir sobre los electores, el gobierno privilegiará a los más hábiles persuasores al diseñar su política. La igualdad de derechos, por tanto, no se traduce en una influencia igualitaria sobre la acción gubernamental. De forma similar, considerando que la persuasión no se produce espontáneamente, sino que requiere de una proporción considerable de recursos escasos, aquellos grupos que dispongan de estos bienes tendrán un acceso privilegiado a las antecámaras gubernamentales. Por consiguiente, Downs no niega las marcadas disparidades en materia de influencia, sino que explica éstas a partir de la información asimétrica y la distribución desigual de recursos.⁴³

El acceso privilegiado al poder por parte de ciertos actores no representa una consecuencia atípica ni una decisión extravagante; tampoco es sintomático de un gobierno representativo decadente. Se trata, en cambio, de una conducta perfectamente racional entre quienes se afanan por el éxito electoral.⁴⁴ Son los profesionales de la persuasión, así como los poseedores de recursos escasos, quienes más influyen sobre las acciones gubernamentales. La igualdad nominal no implica *isegoria*, pues la distinción de la que gozan estos profesionales

⁴¹ *Ibid.*, pp. 139 s.

⁴² *Ibid.*, p. 145.

⁴³ *Ibid.*, pp. 140 s.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 140.

conduce a la marginación del ciudadano común. Ello plantea serias dudas sobre la vigencia de los principios democráticos: si los motivos egoístas de los gobernantes predominan sobre cualquier otra consideración, ¿no es la posición marginal atribuida a las inquietudes del individuo promedio un signo inconfundible de autoritarismo? Asimismo, una vez que se ha admitido que en toda sociedad existe una marcada relación asimétrica en materia de influencia, ¿qué nos impide incluir a las instituciones representativas en el catálogo de los gobiernos autoritarios?

Pese a la presencia de estos rasgos oligárquicos, el gobierno representativo no está privado de elementos democráticos. Antes bien, éstos son imprescindibles para la reproducción de la totalidad en el esquema de Downs. Al igual que en el resto de las sociedades, quienes aspiran a las posiciones más altas dentro del gobierno representativo están motivados por intereses personales. No obstante, el rasgo distintivo de este gobierno es el medio específico necesario para acceder al prestigio, al poder y a la riqueza asociados a la esfera gubernamental. Este medio es la maximización del número de votos. Dado que los votos no son una concesión providencial ni se deducen automáticamente de los títulos nobiliarios, todo aspirante está obligado a presentar una oferta electoral. Ello convierte a los partidos políticos en empresarios *sui generis*. Para ellos, la venta de políticas a cambio de sufragios es análoga a la venta de productos a cambio de dinero. Las políticas, así como los productos, no tienen un valor intrínseco, sino que son valiosas en la medida en que aseguran un apoyo electoral más elevado. En un contexto competitivo, una política determinada cumplirá mejor su función electoral si atiende (o modela) de manera más precisa los deseos de los votantes que las del resto de los competidores. Es de esta forma que los gobiernos cumplen una función social pese a la

condición prioritaria de sus motivaciones privadas.⁴⁵ Por consiguiente, lo que distingue a la democracia de otros gobiernos es la posibilidad de incidir sobre la acción gubernamental a través del voto. Incluso si su satisfacción no es el fin último de los profesionales, el ciudadano común no está privado categóricamente de influir sobre sus gobernantes. Las elecciones, por lo tanto, serían la salvaguardia democrática que impide la primacía absoluta de las motivaciones personales.

Esta caracterización sugiere que el funcionamiento cotidiano del gobierno representativo está marcado por la interacción de elementos aparentemente opuestos. En él conviven tanto fuerzas oligárquicas (manifiestas en el predominio de los políticos profesionales) como fuerzas democráticas (expresadas en el ejercicio del voto). En el esquema propuesto por Downs, ambas fuerzas no se anulan entre sí, sino que se animan mutuamente: la maximización del número de votos, aunque siempre subsidiaria de las motivaciones personales, se presenta como la tarea ineludible que da cabida a las inquietudes del ciudadano común. Si bien la maximización del bienestar social no es un fin en sí mismo, sino un subproducto de las motivaciones privadas, éstas no son todopoderosas. Así, a diferencia de las perspectivas de la sección anterior, el planteamiento de Downs no da por sentada la naturaleza democrática del gobierno representativo, sino que advierte que el funcionamiento cotidiano de éste supone la *coexistencia* de mecanismos democráticos y oligárquicos.

Esta dualidad está representada con mayor claridad en la interpretación de Bernard Manin. El pensador francés, cuyas investigaciones son una referencia obligada al estudiar el vínculo democracia-elecciones, tampoco ignora la fuerte tensión conceptual implícita en el

⁴⁵ *Ibid.*, p. 137.

término democracia representativa. En *Los principios del gobierno representativo*, Manin ofrece un diagnóstico sobre la evolución de la democracia y el gobierno representativo. El autor se interesa por los principios abstractos que se han asociado a cada una de estas formas de entender la política, así como las prácticas e instituciones que históricamente las han acompañado. Es a partir de este recorrido histórico que él reconoce como una paradoja el hecho de que en la actualidad la elección de representantes se asocie a la democracia.⁴⁶

Tal y como anticipábamos más arriba, mientras la democracia estaba asociada al sorteo, los gobiernos oligárquicos son más compatibles con las elecciones y el principio de distinción. Este último supone que la superioridad justifica asignar funciones diferentes a electores y elegidos.⁴⁷ Además, la distancia que separa a ambas clases de personas es lo que valida la discrecionalidad de los representantes. En última instancia, las elecciones y la discrecionalidad derivan su razón de ser del principio de distinción. Por un lado, la lucha electoral exige poseer características únicas y positivamente valoradas, pues elegir implica optar.⁴⁸ Si los procesos electorales son un mecanismo útil para asignar los cargos públicos, ello se debe al presupuesto de que existen personas más aptas para gobernar que otras. Por otro lado, las cualidades personales de los representantes son el presupuesto que valida su discrecionalidad.⁴⁹ El representante clarividente está autorizado a obviar las opiniones obtusas del ciudadano común, puesto que sus atributos superiores le conceden una perspectiva más clara de los asuntos comunes.

Los gobiernos representativos no son ajenos al principio de distinción. También aquí la

⁴⁶ Manin, *op. cit.*, p. 289.

⁴⁷ *Ibid.* p. 119.

⁴⁸ *Ibid.* pp. 173 ss.

⁴⁹ *Ibid.* pp. 269 s.

discrecionalidad de los representantes conoce márgenes muy amplios. Ésta no es una mera casualidad que aparece circunstancialmente en algunos de sus ejemplares, sino uno de los principios que invariablemente identifican a toda la especie. Manin así lo reconoce, pues lo incluye como uno de los cuatro principios que fundan este tipo de gobiernos.⁵⁰

No obstante, para Manin hay ciertas instituciones que abren una dimensión democrática dentro del gobierno representativo. Las elecciones, el debate público y la libertad de expresión hacen posible que el ciudadano común ejerza cierta influencia sobre sus representantes.⁵¹ Esta influencia es, por supuesto, limitada. En el caso de las elecciones, éstas conceden al gobernado un "verdadero poder soberano", pues es a través de ellas que el votante juzga *ex post facto* el desempeño del gobernante. Se trata de un veredicto inapelable sobre las acciones consumadas de los representantes. Sin embargo, Manin reconoce que los efectos democráticos del voto se agotan en esta faceta retrospectiva. Pero el voto no es solo un juicio sobre el pasado, sino eminentemente una elección sobre el futuro. En tanto que autorización prospectiva, la faceta democrática del voto se desdibuja. En los marcos del gobierno representativo, el gobernado no está facultado para determinar *ex ante* las decisiones de sus gobernantes.⁵² Los representantes limitan indirectamente su discrecionalidad ante la presión de resultados electorales adversos,

⁵⁰ *Ibid.* p. 17.

⁵¹ *Ibid.* p. 225. Aunque el juicio *ex post facto* ejerce una influencia considerable sobre las acciones de los gobernantes (*i. e.* sólo de aquellos que están en condiciones de presentarse a reelección), sus efectos no deben de exagerarse. La interpretación del rechazo hacia una política determinada o hacia los resultados de cierta administración, así como las medidas para corregir el rumbo, quedan también a discreción del representante. A manera de ejemplo, piénsese en el caso del referendo de 2015 en Grecia. Pese a que una de las lecturas predominantes apuntaba a que el "no" equivalía a la autorización para desechar las imposiciones de los acreedores, los representantes del pueblo –encabezados por Alexis Tsipras y la dirección de SYRIZA– decidieron apretar la tuerca de la austeridad. La agenda de la Troika no sólo no fue rechazada, sino que sus recomendaciones siguieron implementándose religiosamente. Ello no fue el resultado de condiciones económicas inexorables, ni de compromisos irrenunciables que exigían un cumplimiento celoso. Tampoco se trató de una medida imparcial sugerida por expertos desinteresados, sino de la decisión discrecional de una clase política autorizada para ello por los principios del gobierno representativo.

⁵² *Ibid.*

pero ésta nunca desaparece.

Es a partir de esta dualidad que Bernard Manin sugiere la solución a la paradoja inicial. Para él, el gobierno representativo no es ni completamente oligárquico, ni completamente democrático. En él se alternan y se confunden elementos de cada una de estas posturas. Este híbrido, por tanto, presupone una especie de tercera vía irreductible a los especímenes puros. Trazando un paralelismo con la tipología aristotélica, Manin sugiere que el gobierno representativo es una constitución mixta. Pero Manin no se contenta con rehabilitar las clasificaciones antiguas, sino que va un paso más lejos al sugerir que se tiende a la perfección ahí donde ambos elementos se funden hasta el punto de ser indiscernibles. En palabras del propio Manin: "En una constitución mixta de perfecta combinación, escribió el Filósofo, deberíamos de ser capaces de ver democracia y oligarquía y a la vez a ninguna de ellas. El escrutinio genealógico discierne en el gobierno representativo la constitución mixta de los tiempos modernos."⁵³

Comparadas con otras interpretaciones contemporáneas, las propuestas de Downs y Manin ofrecen ciertas ventajas. Principalmente, reconocen las tendencias no-democráticas del gobierno representativo. Mientras Dahl considera que el gobierno representativo es una actualización de los principios democráticos, y mientras Sartori asegura que su meritocracia electiva corrige los defectos de la democracia etimológica, ni Manin ni Downs desatienden los elementos oligárquicos comprendidos en el gobierno representativo. Sin embargo, no se deben pasar por alto las particularidades de cada una de las posturas revisadas en esta sección. Ambas perspectivas ofrecen diagnósticos diferentes sobre cómo se manifiestan las tendencias no-

⁵³ *Ibid.* pp. 292.

democráticas. Esta diferencia se explica a partir de las peculiaridades de cada enfoque, y no implica que sean mutuamente excluyentes. Mientras el francés otorga un peso importante a la investigación histórica, el estadounidense se centra en las motivaciones individuales y las asimetrías de información. Manin, al analizar las motivaciones de los promotores originales del gobierno representativo, subraya sus inclinaciones no-democráticas. Downs, en cambio, al observar las inequidades presentes en las sociedades contemporáneas y al suponer que los individuos son maximizadores de utilidad, deduce que las conductas no-democráticas no solo no son ajenas al gobierno representativo, sino que son fruto de elecciones racionales. Pese a estas diferencias, ambos autores afirman que el contrapeso democrático en el gobierno representativo se despliega a través de las elecciones.

CAPÍTULO II

EL VOTO: ¿UN ACTO TÍPICAMENTE DEMOCRÁTICO?

Este capítulo comienza ofreciendo un recuento de los intentos contemporáneos por explicar el voto (§ 1). Otorgaré una mayor atención a las propuestas desarrolladas desde el enfoque de la elección racional. Estas propuestas no sólo destacan por su rigor y ambición, sino por la relación que establecen entre voto y democracia. Al revisar cómo se ha tratado de explicar por qué vota la gente, será posible observar cuáles son los pendientes que la teoría y la investigación deben de atender.

Posteriormente, ofreceré un análisis estadístico que retoma estos esfuerzos teóricos por explicar el voto (§ 2). Mi interés principal es conocer la relación entre inclinaciones democráticas⁵⁴ y participación electoral. Por ello he estructurado mi análisis a partir de la siguiente hipótesis: *la participación electoral será más probable entre aquellos individuos cuyas inclinaciones democráticas sean más fuertes*. Pese a que esta hipótesis se deduce de la confianza generalizada en el papel democrático de las elecciones, no contamos con suficiente evidencia empírica que refuerce su verosimilitud. Sin embargo, los resultados obtenidos no contribuyen a fortalecer nuestra confianza en las afirmaciones tradicionales. Los resultados, si bien coinciden con la gran mayoría de las hipótesis consagradas, revelan paradójicas inconsistencias entre la teoría democrática predominante y los hechos. Por lo menos las teorías democráticas convencionales son incapaces de ofrecer una respuesta satisfactoria.

⁵⁴ Utilizaré el término inclinaciones democráticas para referirme a qué tan afín es un individuo a la democracia. A través de este término pretendo agrupar conceptos como actitudes, valores, personalidad, emociones y conducta. Algunos de ellos están íntimamente relacionados con enfoques teóricos y metodológicos específicos. Al agrupar estos conceptos bajo una misma rúbrica, busco tomar distancia de las posturas teóricas que subyacen a cada uno de ellos. Conforme presente la evidencia recabada y desarrolle mi argumentación, será evidente por qué es importante precisar qué entendemos por inclinaciones democráticas y cómo las medimos.

§ 1 LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y LAS EXPLICACIONES TRADICIONALES

Tal y como hemos visto, tenemos dos formas opuestas de pensar la democracia. Mientras la democracia originaria equivalía al gobierno de cualquiera, el gobierno representativo es una aspiración al gobierno de los mejores. La primera se funda sobre una mirada escéptica en torno a los títulos tradicionales para gobernar y la discrecionalidad que los acompaña. El segundo da por sentado que existe un saber bien fundado, y que éste se encuentra disponible para unos cuantos privilegiados. A su vez, tenemos dos visiones enfrentadas sobre el significado de la participación electoral: en la primera, las elecciones se asocian a los más altos estándares democráticos; en la segunda, el votante favorece a través del voto los gobiernos oligárquicos. La participación electoral, aparece alternativamente como el *non plus ultra* de la democracia y como la resignación ante la hegemonía de las élites. ¿Cuál es entonces el valor de las instituciones representativas? ¿La elección de representantes es una actividad que se corresponde con la democracia o con los gobiernos autoritarios? Hemos visto también, que existen perspectivas conciliadoras que han apuntado a que no existe una oposición irremediable entre ambos principios, sino que éstos se entrelazan y se refuerzan en el gobierno representativo. Estas posturas reconocen la existencia de componentes autoritarios inherentes a la representación, pero identifican en el voto un contrapeso democratizador. Pero, ¿es la elección de representantes una actividad inequívocamente democrática?

Para contestar esta pregunta, es pertinente repasar primero los intentos contemporáneos por explicar el voto. Además de que estas tentativas presentan interesantes formulaciones teóricas, ofrecen evidencia empírica relevante para comprender mejor el problema. El voto es

uno de los modos de participación convencional más importante.⁵⁵ Y si bien no se trata de una modalidad restrictiva, la ciencia política contemporánea no ignora su papel preponderante. Por ejemplo, Dalton afirma que el voto, además de enlazar el individuo al sistema político, legitima al resto del proceso democrático.⁵⁶ Almond y Verba comparten una apreciación similar, pues afirman que “el gran acto de participación masiva en una democracia, está en las elecciones”.⁵⁷ Esta posición sobresaliente, considerada a la luz de la ambigua naturaleza democrática del gobierno representativo, hace necesario revalorar el trasfondo democrático de la elección de representantes.

El voto se colocó como uno de los objetos de estudio privilegiados por la ciencia política desde mediados del siglo pasado. Una de las primeras líneas de investigación se centró en explicar y predecir los resultados electorales. Dentro de esta vertiente se han subrayado diferentes factores explicativos. Si bien las primeras propuestas subrayaban el efecto producido por factores como la pertenencia a una clase social o a un bloque religioso determinado sobre las preferencias electorales del individuo (escuela sociológica), esta posición fue incapaz de dar cuenta de fenómenos importantes. El dinamismo que marca la evolución de las preferencias electorales no se corresponde con la estabilidad de los factores sociales aducidos. Fue así que nuevas exploraciones pusieron el acento en las consideraciones psicológicas que afectan al individuo (escuela psicológica). La actitud individual respecto a problemáticas específicas, así como las percepciones respecto a los candidatos particulares, son factores imprescindibles a la hora de explicar el comportamiento electoral.⁵⁸

⁵⁵ Russell J. Dalton, *Citizen Politics in Western Democracies: Public Opinion and Political Parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*, Chatham, New Jersey: Chatham House Publishers, 2002, p. 36

⁵⁶ *Ibid.* p. 41

⁵⁷ Gabriel Almond y Sidney Verba, *La Cultura Cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica, 1951, p. 175.

⁵⁸ *Cfr.* Dalton, *op. cit.*, p. 177.

Pero ninguna de estas explicaciones resultó por sí sola plenamente satisfactoria. Cada una permite comprender mejor elementos específicos de las preferencias electorales. Investigaciones posteriores advirtieron que esta especificidad no implicaba incompatibilidad. Tal fue el caso de *The American Voter*, donde Campbell y compañía ofrecieron una explicación más sofisticada sobre el comportamiento electoral.⁵⁹ Estos autores observaron que el voto está determinado tanto por condiciones socioeconómicas como por actitudes individuales. Estos condicionantes no sólo pesan sobre la decisión del votante, sino que están estrechamente ligados entre sí. No obstante, la peculiaridad de esta explicación no se reduce a combinar viejas hipótesis, sino que asigna un valor diferenciado a cada uno de los factores involucrados. El comportamiento electoral se rige tanto por pautas individuales como por las estructuras socioeconómicas, pero no todos estos factores influyen con la misma intensidad sobre la decisión del votante. Esquemáticamente, mientras los factores socioeconómicos modelan la estructura del sistema de partidos, las actitudes del individuo ejercen una influencia directa sobre el sentido del voto.

A diferencia de esta línea de investigación, centrada en explicar por quién vota la ciudadanía, aparece paralelamente un enfoque con una finalidad distinta: explicar por qué votan los individuos. Una parte considerable de esta bibliografía ha privilegiado también las condiciones socioeconómicas como determinantes clave para entender la participación electoral. ¿Es la predisposición a votar una función de la edad, la religión, la educación o alguna variable similar? El estudio de Wolfinger y Rosenstone, una de las indagaciones seminales en esta dirección, mostró la importancia del nivel educativo y la edad como las dos variables que más pesan sobre la decisión de acudir a las urnas. El análisis multivariado presentado por estos autores muestra que las probabilidades de que un ciudadano acuda a las urnas aumentan junto

⁵⁹ Angus Campbell *et al.*, *The American Voter*, New York: J. Wiley & Sons, 1960. Ver también Dalton, *op. cit.*, pp. 177 ss.

con su nivel educativo, así como con su edad.⁶⁰ Sin embargo, los resultados de estos autores se circunscribieron a EUA. Estudios posteriores han ampliado el alcance geográfico del análisis, y han mostrado que las conclusiones de Wolfinger y Rosenstone no pueden extenderse sin complicaciones a otros países. Schmitt y Mannheim, trasladando el análisis a Europa, no encontraron una relación significativa entre educación o edad y participación electoral.⁶¹

Mención especial merece el estudio titulado *Participación e igualdad política*. En él, Verba, Nie y Kim observaron que el voto es una de las medidas de la participación política más simple. Ello se explica por la poca cooperación e iniciativa exigidas al ciudadano para efectuarlo.⁶² Esta simplicidad no anula el poder del modelo de recursos propuesto por estos autores, según el cual la participación política es más frecuente ahí donde el estatus social y económico es mayor. Según este modelo, quienes gozan de mayores recursos son capaces de reducir los costos de la participación política, particularmente en aquellos tipos de participación más complejos. Y aunque en las formas de participación más simples el influjo de los recursos propios no juega un papel tan importante, las tasas de participación electoral sí están sujetas al influjo de estos factores.

Estudios más recientes han insistido en descubrir algún nuevo indicio que permita ligar el voto a las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía. En el año 2000, André Blais realizó un nuevo análisis multivariado que incluyó a individuos de nueve países. Sus resultados confirmaron las conclusiones de Wolfinger y Rosenstone, pues señalaron que la educación y la

⁶⁰ Raymond Wolfinger y Steven J. Rosenstone, *Who Votes?* New Haven: Yale University Press, 1980.

⁶¹ Hermann Schmitt y Renato Mannheim. "About Voting and Non-Voting in the European Elections of June 1989." *European Journal of Political Research*. 19.1 (1991): 31-54.

⁶² Sidney Verba, Norman H. Nie y Jae-on Kim. *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978. *Stricto sensu*, este estudio incorpora varios de los presupuestos del modelo de Downs descrito más adelante. Sus premisas no se contraponen a las premisas de la TER, sino que las asimilan. No obstante, al no otorgar a la afinidad democrática un papel explicativo, decidí presentarlo primero con tal de no romper con la continuidad argumentativa de este capítulo.

edad son estadísticamente significativas como variables que explican la participación electoral. Pero estos no fueron los únicos resultados relevantes. Blais también observó que acudir a las urnas es más frecuente entre aquellos que dicen ser más religiosos, aquellos que están casados, y aquellos que perciben un mayor ingreso.⁶³

No obstante, al privilegiar las condiciones socioeconómicas como variable explicativa, se pierde de vista el proceso que conduce al votante a la urna. Este aspecto ha recibido una importante atención de la ciencia política durante las últimas seis décadas. En esta dirección, una de las propuestas más conocidas es la de Anthony Downs. Ella destaca por su aplicación pionera de criterios económicos al comportamiento electoral. A manera de axioma, el estadounidense sostiene que el ciudadano actúa racionalmente en política.⁶⁴ De ser este el caso, el voto debe ser producto de una elección racional. ¿Qué significa esto?

El ciudadano actúa racionalmente cuando busca maximizar sus beneficios y reducir sus costos. Por tanto, el voto es racional si los beneficios que se esperan de él ($B * P$) superan los costos de efectuarlo (C). Formalmente esto se expresa así:

$$V = \frac{P * B}{C}$$

Donde

$V =$ ¿Votar o no votar?

$C =$ Costos

$B =$ Beneficios

$P =$ Probabilidad de emitir un voto decisivo

Debido a la forma en que se relacionan estos factores, en una primera aproximación la teoría de la elección racional (TER) anticiparía una exigua participación electoral en las sociedades

⁶³ André Blais, *To Vote or Not to Vote?: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburgh, Pa: University of Pittsburgh Press, 2000, pp. 51 y ss.

⁶⁴ Anthony Downs, *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Brothers, 1957, p. 36.

modernas. Dado al tamaño del electorado, las posibilidades de emitir un voto decisivo son minúsculas. Ello impacta considerablemente a B, pues su valor se reduce significativamente al multiplicarle por una P infinitesimal. Quizá los costos no sean muy grandes, pero resultan considerables cuando los beneficios esperados son escasos. En síntesis, desde una perspectiva racional, votar no vale la pena. Y pese a todo, una proporción importante de ciudadanos acuden religiosamente a las urnas. ¿Es acaso el voto un fenómeno que burla la capacidad predictiva de la TER?

Downs, como anticipamos más arriba, pretendió subsanar esta inconsistencia apelando al alto valor que el ciudadano promedio otorga a la democracia. El votante incluiría la sobrevivencia de la democracia dentro del cálculo de sus beneficios.⁶⁵ Ello bastaría para sostener la teoría económica del voto, pues los beneficios esperados superarían a los costos de sufragar. De esta forma, las tasas de participación observadas en los países libres, relativamente más altas respecto a las expectativas iniciales, no serían razón suficiente para declarar agotada la capacidad predictiva de la TER.

La relación entre inclinaciones democráticas y elección de representantes no siempre ha merecido la atención de los especialistas. Dalton, por ejemplo, al enlistar y sopesar los factores que influyen sobre la participación electoral del individuo, no presta mayor importancia a las inclinaciones democráticas.⁶⁶ Ello no significa que la hipótesis de Downs sea incompatible con aquellas otras que enfatizan la importancia de los factores socioeconómicos. La posición que el individuo desempeña en la sociedad, al igual que los recursos de los que dispone, pueden ser considerados por quienes buscan maximizar su utilidad a través del voto. La novedad introducida

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ (Los factores considerados por este autor son siete: status socioeconómico, edad, género, intensidad de la identificación partidista, eficacia política y satisfacción con las políticas gubernamentales. *Dalton, op. cit.*, p. 50.)

por este autor consiste en señalar la afinidad democrática del individuo como un nuevo factor explicativo.

Sin embargo, la solución de Downs no tardó mucho en ser desechada. Barry observó que la enmienda realizada por Downs era insatisfactoria.⁶⁷ Aun incluyendo en B la importancia concedida a la democracia, los beneficios esperados seguirán siendo mínimos. Al igual que antes, ello está determinado por la definición misma de beneficios esperados. Es inútil aumentar el valor de B, pues dada la insignificancia práctica de P, el producto seguirá siendo exiguo. Para evitar este inconveniente, una posibilidad sería replantear la forma en que se computan los beneficios, es decir, romper con la idea de beneficios esperados. Ello alteraría significativamente el modelo originario, así como el axioma de que el individuo es un maximizador de su utilidad.

Otra alternativa es la propuesta por el propio Barry. Según este autor, dado que los beneficios esperados y los costos de votar son normalmente minúsculos, el ciudadano promedio no se molesta en realizar este tipo de cálculos. Ello limita los alcances explicativos de la TER, pero mantiene intacto su núcleo. Dado que la realización de cálculos tan minuciosos toma tiempo, esta actividad debe contarse en el rubro de los costos. Al evitarse el tedio de efectuar cálculos triviales, el ciudadano se confirma como un maximizador de utilidad.⁶⁸

Sin embargo, esta corrección no ofrece un remedio efectivo. La propuesta de Barry se sostiene siempre y cuando los costos sean efectivamente insignificantes. Si este no fuera el caso, ello debería de afectar la disposición a sufragar del individuo. Al aumentar los costos, la participación electoral debería deprimirse. No obstante, existe evidencia empírica en contra de la tesis de Barry.⁶⁹ Aun cuando los costos de votar aumentan, la participación electoral se mantiene

⁶⁷ Brian Barry, *Sociologists, Economists and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press, 1978, p. 20.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 23.

⁶⁹ Blais, *op. cit.*, pp. 87 ss.

estable. Si la participación electoral no fluctúa de la mano de los costos, ello indica que el modelo de la TER es insuficiente para explicar por qué votan los individuos.

Aunque éstas no son las únicas correcciones realizadas a la propuesta de Downs, es conveniente analizar también aquellos planteamientos que rebasan los límites de la TER. Ellos nos mostrarán que es insuficiente realizar rectificaciones menores al modelo original. Una de las más llamativas es la elaborada por Rosenstone y Hansen.⁷⁰ Su propuesta busca resaltar que el voto no es una decisión estrictamente personal. Ellos se interesan por la presión social y cómo ésta afecta al votante. Para entender las fluctuaciones en las tasas de participación es imperativo conocer los niveles de *movilización*. Al encontrarse inscrito dentro de diferentes redes sociales, el individuo está constantemente sujeto a diversas presiones. En materia electoral, la presión social altera los costos y beneficios que el individuo calcula a la hora de votar. Es decir, el votante no actúa como un individuo aislado, sino como miembro de un grupo. Aunque no son los únicos, los políticos profesionales son uno de los actores que mejor se sirven de la presión social. Es así como las tasas de votación están fuertemente influenciadas por factores que el modelo originario de la TER no tomaba en cuenta. Si bien se sigue hablando de costos y beneficios estimados, el factor determinante de la participación es irreductible a las consideraciones del votante racional. Introducir la movilización como variable explicativa altera radicalmente el modelo original.

Una propuesta similar es la desarrollada por André Blais. Este autor afirma que el factor determinante para explicar el voto es el *sentido del deber*.⁷¹ Aunque Blais afirma que es la fe en la democracia lo que inspira el sentido del deber, su propuesta es significativamente diferente a la de Downs. Según Blais, el ciudadano promedio no busca maximizar sus utilidades al sufragar;

⁷⁰ Steven J. Rosenstone y John M. Hansen, *Mobilization, Participation, and Democracy in America*, New York: Macmillan Pub. Co, 1993.

⁷¹ Blais, *op. cit.*, cap. 5.

quien vota se encuentra moralmente obligado por sus propias convicciones. El votante piensa en términos de bueno-malo, no en términos de costo-beneficio. Apoyado en evidencia empírica, este autor muestra que el sentido del deber es uno de los principales inhibidores de la abstención.

Estas reconsideraciones muestran las limitaciones del modelo elaborado por Downs, incluso si se le refuerza con las enmiendas propuesta por numerosos autores. No basta con apelar a los costos y a los beneficios esperados para explicar el voto. Son otros factores los que determinan las fluctuaciones de la participación electoral. Los más importantes de éstos no son reductibles a la idea de racionalidad presupuesta por la TER. El voto de la gran mayoría de los ciudadanos no está motivado por los cálculos racionales del individuo.

Pero, ¿qué debemos de entender por sentido del deber? Blais lo define como “la creencia de que no votar en una democracia está mal”.⁷² El individuo vota porque se siente moralmente obligado a apoyar la democracia. Quizá la minúscula importancia de un solo voto no determine el futuro de las sociedades democráticas, pero el votante de Blais no sufraga a partir de los beneficios esperados. Para este individuo, no votar está simple y llanamente mal, pues implica faltar a sus deberes democráticos. Esta propuesta es interesante, pues además de mostrar que el individuo está efectivamente impulsado por consideraciones irreductibles a un cálculo personal de costos y beneficios, refleja la confianza de la teoría política preponderante en el carácter democrático de las elecciones. Desde esta perspectiva es posible reafirmar la hipótesis ya sugerida por Downs: quienes se encuentran más fuertemente comprometidos con los principios democráticos serán los votantes más entusiastas. Pese a que la heurística positiva del programa de investigación asociado a la TER resultó insuficiente para darle cabida, este planteamiento encuentra nuevo cobijo bajo la explicación sugerida por Blais.

⁷² *Ibid.*, p. 93.

No obstante, si bien el canadiense muestra que los votantes están efectivamente motivados por consideraciones que rebasan los marcos del maximizador de utilidad, su evidencia no permite ligar concluyentemente este sentido del deber con inclinaciones democráticas. Para evaluar el compromiso democrático de quienes están motivados a votar por el sentido del deber, Blais presenta a los individuos encuestados la siguiente afirmación: “Con tal de preservar la democracia, es esencial votar”.⁷³ Si el encuestado se declara fuertemente de acuerdo con este juicio, su sentido democrático del deber quedaría acreditado. El problema con este razonamiento es que esconde una tautología. Por un lado, el sentido democrático del deber es lo que determina la predisposición a votar. Por el otro, la predisposición a votar es lo que determina el sentido democrático del deber. Con ello es imposible encontrar salida a la lógica interna del argumento.

Este proceder ciertamente no invalida la propuesta de Blais, pero debilita la evidencia empírica que la sostiene. El sentido del deber sí parece ser decisivo a la hora de votar, pero sus propiedades democráticas necesitan aún ser confirmadas. Para corroborar la hipótesis de Blais, es necesario identificar en primera instancia las inclinaciones democráticas de los votantes, sin que éstas sean definidas a partir de la adhesión al voto. Posteriormente, es necesario observar si existe o no una correlación entre las inclinaciones democráticas y el ejercicio del voto.

Recapitulando: La breve retrospectiva teórica presentada en esta sección nos ha permitido destacar la influencia que ciertos factores ejercen sobre el votante. Gran parte de la literatura se ha ocupado de los factores socioeconómicos. Y si bien éstos son ciertamente claves para explicar la participación electoral, cualquier tentativa de deducir el voto exclusivamente de estos factores estará incompleta. No son únicamente los recursos de los que dispone un individuo lo que decide sobre su participación electoral. El proceso que conduce al votante a la urna es capital para ofrecer una explicación integral. En este sentido, la TER ha ocupado un papel de primer orden.

⁷³ *Ibid.*, p. 95.

Pero el voto no está motivado exclusivamente por consideraciones racionales, pues existe un elemento irreductible a la relación costo-beneficio que influye sobre las acciones del votante. Sin embargo, ya sea que se piense como producto de un cálculo racional o del sentido del deber, las teorías más autorizadas coinciden en que el voto está marcado por su filiación democrática. Las hipótesis predominantes sostienen que la probabilidad de que un individuo sufrague está condicionada por su lealtad a la democracia.

§2 LAS PROPIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL VOTO BAJO ESCRUTINIO

Dado que el nexo que une democracia y elección de representantes aún está por ser corroborado, la presente investigación tiene como uno de sus objetivos principales ofrecer mayor evidencia empírica a en torno a esta relación. La hipótesis que buscaré falsar en esta sección será la siguiente: *entre mayores sean las inclinaciones democráticas de un individuo, mayor será su predisposición a votar*. Esta hipótesis sintetiza los planteamientos de las teorías democrático-electorales expuestas más arriba. Si esta hipótesis es correcta, es perfectamente razonable esperar que los individuos con inclinaciones más democráticas serán aquellos que más acudan a las urnas. Ya sea que su filiación democrática se exprese en un cálculo racional, o ya sea que ella esté imbricada con el sentido del deber, serían los ciudadanos demócratas quienes acudirían más copiosamente a las urnas. Inversamente, serían los sujetos menos comprometidos con los valores democráticos quienes votarían con menor frecuencia. En síntesis, podemos anticipar que *la* participación electoral será considerablemente mayor entre demócratas que entre autoritarios.

Para poner a prueba esta hipótesis, la presente investigación se sirve de una comparación entre casos más diferentes. La investigación utiliza la base de datos de Latinobarómetro como

punto de partida. Esta base utilizada incluye datos de 22,690 individuos provenientes de 19 países, 18 de ellos del continente americano y uno de Europa. Las diferencias entre sus sistemas sociales son considerables. Por sólo destacar algunas, podemos mencionar el idioma, el sistema electoral, el sistema de partidos, el tipo de régimen, etc. Con una comparación entre casos más diferentes es posible controlar la influencia de factores sistémicos.⁷⁴ Si una relación causal se mantiene con independencia de las variaciones entre los diferentes países, podemos afirmar que los factores sistémicos no juegan un papel considerable. Si existe una relación causal sólida entre participación electoral e inclinaciones democráticas, ésta debe de prevalecer pese a la heterogeneidad internacional.

La elección de la base de datos no es accidental. Si bien el estudio de Latinobarómetro se ocupa de una gran diversidad de temas, éste también permite explorar las inclinaciones democráticas de los encuestados, así como sus hábitos de participación política. El hecho de que esta encuesta se ocupe de temas variados –entre los que se encuentra tanto la cultura política como la percepción sobre distribución del ingreso y seguridad pública–, hace posible incorporar distintas variables de control que no están incluidas en encuestas más especializadas. Además, la homogeneidad de los cuestionarios permite hacer comparaciones entre países de forma más sencilla. El presente trabajo se sirve de la base de datos del 2009, pues el cuestionario de este año incluyó numerosas preguntas relacionadas con la democracia y sus instituciones.

La base de datos elegida también ofrece otro tipo de ventajas. A diferencia de las sociedades democráticas consolidadas, donde el ejercicio del voto puede darse por sentado, la experiencia autoritaria en las sociedades latinoamericanas ha otorgado al sufragio un valor especial. La súbita supresión de las instituciones representativas, experimentada en algunos casos

⁷⁴ Adam Przeworski y Henry Teune, *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley-Interscience, 1970, pp. 24 s.

en más de una ocasión, hace de las elecciones tanto una novedad como un derecho muy frágil. Ello hará más visibles las relaciones que buscamos observar. Quienes vean en el sufragio un medio para preservar las instituciones representativas, no dudarán en ejercer su derecho al voto. Quienes se sientan motivados por un deber democrático, no desperdiciarán las inéditas oportunidades de cumplir con esta obligación moral. Además, la encuesta de 2009 se realizó con posterioridad al golpe de Estado en Honduras. Ello probablemente haya afectado la percepción individual acerca del voto. No sería descabellado esperar que esta ruptura del orden democrático haya acentuado la afinidad o la aversión autoritaria en el imaginario del individuo.

Tal y como se desprende de la hipótesis planteada más arriba, la variable dependiente que utilizaré en un principio será *participación electoral*. Operacionalizaré esta variable considerando si el individuo encuestado votó o no en la última elección presidencial. A su vez, las *inclinaciones democráticas*⁷⁵ constituyen la variable independiente de interés. No obstante, la operacionalización de esta variable exige tomar una decisión discutible. ¿Cuál es la mejor forma de reconocer las inclinaciones democráticas? ¿Basta con preguntarle al entrevistado qué tan intensos son sus sentimientos democráticos? En general, el hecho de que las opiniones exteriorizadas por el individuo no siempre responden a sus propias convicciones ha sido apuntado por numerosos observadores desde diferentes disciplinas. Por ahora, bastará con recordar las palabras de Tocqueville en *La democracia en América* para ofrecer un ejemplo elocuente de esta advertencia: “[El público] no persuade con sus creencias; las impone y las hace penetrar en los ánimos, como por una suerte de presión inmensa del espíritu de todos, sobre la

⁷⁵ Utilizo el término inclinaciones para evitar comprometerme con alguna de las teorías que problematizan la forma de evaluar si un individuo es democrático o no. Tal y como se observará en lo que resta de este trabajo, valorar si un individuo es democrático está determinado por 1) qué entendemos por democracia y 2) qué características individuales elegimos como patrón de medida. Con respecto a la segunda cuestión, pueden privilegiarse sus orientaciones, actitudes, valores, emociones, conductas, personalidad o una mezcla de algunas de estas aristas. Al apelar a las inclinaciones pretendo utilizar un término genérico no asociado a ninguna de las posiciones en disputa.

inteligencia de cada uno [...] la mayoría se encarga de suministrar a los individuos muchas opiniones ya formadas, y los aligera de la obligación de formarlas por sí.”⁷⁶ Las expresiones de convicción democrática no son ajenas a esta influencia, y podrían ser una simple repetición del discurso hegemónico o una racionalización: la legitimidad de estas instituciones se consiente y justifica toda vez que al individuo le resulta imposible la búsqueda de alternativas. Por lo tanto, no deberíamos de fiarnos tan fácilmente de cualquier manifestación de lealtad democrática.

En especial, si admitimos que el voto puede estar relacionado por consideraciones no racionales, tal y como nos muestra André Blais, debemos ser muy cuidadosos a la hora de elegir cómo se van a medir las inclinaciones democráticas. Incluso si se determinara que la participación electoral está determinada por un sentido del deber, y si el individuo se sintiera culpable por no votar⁷⁷, debemos de ser capaces de mostrar que las motivaciones interiorizadas son de naturaleza democrática. Expresar consentimiento por las instituciones democráticas puede no ser un indicador fiable sobre las motivaciones más hondas del individuo. Esta dificultad se acentúa cuando el examen de las inclinaciones democráticas implica descartar afecciones no democráticas. Dado que el individuo suele ser bastante cauto al ser interrogado sobre sus inclinaciones autoritarias, el estudio de esta faceta ha sido señalado por su complejidad.⁷⁸ Las expresiones de apoyo más vehementes a los principios democráticos no son incompatibles con motivaciones autoritarias interiorizadas. Es por ello que el estudio de este tipo de inclinaciones reclama una exploración “indirecta”.

⁷⁶ Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, trad. Luis R. Cuéllar, México: FCE, 2005, pp. 396 s.

⁷⁷ Blais, *op. cit.*, p. 104.

⁷⁸ Ver, por ejemplo, Theodor W. Adorno *et al.*, *The Authoritarian Personality* (abridged edition), New York: Norton, 1982, p. 15 o Detlef Oesterreich, "Flight into Security: a New Approach and Measure of the Authoritarian Personality" *Political Psychology*, 26.2 (2005): 275-298, p. 287 s.

Además, tal y como se puede deducir de los capítulos anteriores, la operacionalización de esta variable implica decidir qué se entenderá por democracia. Existen al menos dos concepciones democráticas donde la elección de representantes es alternativamente un mecanismo que favorece la democracia y un mecanismo que la debilita ¿Se definirán los valores democráticos a partir de la teoría predominante o de las teorías marginales?

Es por estas razones que he elegido incorporar dos operacionalizaciones distintas para medir las inclinaciones democráticas del individuo: *actitudes democrático-electorales* y *personalidad no-autoritaria*. La primera evalúa las actitudes políticas del encuestado (es decir, se interesa por conocer directamente si el individuo expresa o no su apoyo por la democracia y sus instituciones); la segunda, en cambio, evita referir explícitamente a las actitudes políticas o las instituciones ordinariamente relacionados con la democracia. Para ello utilizo preguntas que hacen referencias a las emociones o la conducta cotidiana del individuo, pues es más probable que éstas burlen sus mecanismos de autocensura. Además, mientras la primera da por sentado la relación entre democracia e instituciones representativas, la segunda se abstiene de asumir esta relación.

Los resultados que se obtengan a partir de esta distinción contribuirán a aclarar algunos equívocos teóricos. En primer lugar, utilizar dos formulaciones diferentes nos permitirá conocer qué tan relevante resulta nuestro patrón de medida para la evaluación de las inclinaciones democráticas. Si los resultados obtenidos con cada variante son sustancialmente similares, ello nos permitiría concluir que es trivial utilizar diferentes criterios de medición. El acceso a las inclinaciones democráticas del individuo no conocería una vía privilegiada. Por el contrario, si nuestros resultados varían considerablemente al alternar nuestros patrones de medida, entonces sería razonable reconsiderar cuál es la forma más adecuada de discernir las inclinaciones

democráticas del individuo. En segundo lugar, mostrará cuál es la relación entre los dos conceptos de democracia hasta aquí presentados. Si la distinción conceptual que realicé en el primer capítulo tiene implicaciones prácticas, y si señalar la contraposición de ambas posiciones no es simplemente una porfía semántica, entonces será posible observar cómo esta distinción se manifiesta en los hechos. Por ello, comparar los resultados que se obtienen a partir de cada medida será fundamental. Si los individuos alcanzan una puntuación similar en la escala demócrata-autoritario, independientemente de si ésta toma o no como referencia la lealtad a las instituciones representativas, entonces no quedaría claro cuál es la utilidad de presentar dos conceptos de democracia diferentes. Si los resultados obtenidos a partir de cada formulación fueran consistentes entre sí, contaríamos con buenas razones para admitir que ambos conceptos son compatibles.

Para la medición de las *actitudes democrático-electorales* me sirvo de un índice diseñado *ex profeso*.⁷⁹ Este índice integra información relativa a los siguientes aspectos: ¿El individuo se expresa a favor de la democracia o de los regímenes autoritarios? ¿Confía el entrevistado en que la democracia puede ofrecer soluciones? ¿El sujeto prefiere la democracia por encima del desarrollo económico? Además, evalúa la afinidad entre el sujeto y las instituciones representativas: ¿Reconoce el individuo la naturaleza democrática del Parlamento? De esta forma, el individuo será más democrático entre más explícita sea su lealtad a la democracia y a las instituciones representativas. Los siete ítems integrados, cuyos valores individuales fluctúan entre 1 (democrático) y 0 (no democrático), fueron sumados y luego divididos entre 7. Por tanto,

⁷⁹ En el Apéndice de este trabajo se puede revisar cuáles fueron exactamente los ítems de la encuesta Latinobarómetro 2009 que se utilizaron para construir este índice, así como el resto de las variables.

el índice abarca el rango comprendido entre 0 y 1, siendo 1 equivalente a “muy democrático” y 0 correspondiente a “muy autoritario”.⁸⁰

En cambio, para medir la *personalidad no-autoritaria*, me sirvo alternativamente de dos preguntas diferentes. La primera sondea la afinidad hacia el orden o las libertades: “¿Cree Ud. que es mejor vivir en una sociedad ordenada, aunque se limiten algunas libertades, o cree Ud. que es mejor vivir en una sociedad donde se respeten todos los derechos y libertades, aunque haya algún desorden?” Por su parte, la segunda contrasta si el individuo obedece categóricamente la ley, o si sigue en ocasiones su propia conciencia: “En general, Ud. diría que la gente debe obedecer las leyes sin excepción o hay ocasiones excepcionales en los que la gente puede seguir su conciencia aunque signifique quebrar la ley [*sic*].” Si el individuo se pronuncia en favor de las libertades, o si rechaza obedecer categóricamente la ley, podemos afirmar que muestra inclinaciones democráticas. En ambos casos, esta variable adquiere el valor de 1. En contraste, si se inclina por el orden, o si se rehúsa a seguir su propia conciencia, sostendremos que ello es producto de sus pulsiones autoritarias. En estos escenarios, la variable adquiere un valor de 0. Decidí alternar estas preguntas, pues ello permitiría reforzar la confianza en esta segunda forma de evaluar las inclinaciones democráticas. Si la medición de la personalidad no-autoritaria es consistente, independientemente de cuál de las formulaciones se utilice, ello contribuiría a descartar que los resultados obtenidos son producto de la forma en que se pregunta y no de las motivaciones del individuo.⁸¹

⁸⁰ Pese a solo consistir de 7 preguntas, la fiabilidad de este índice no es despreciable. Su alfa de Cronbach es de $r=0.6162$.

⁸¹ Mis primeros intentos por operacionalizar esta variable incluyeron también el desarrollo de un índice. Sin embargo, dado que la base de datos no incluye preguntas suficientes ni adecuadas para sondear las inclinaciones democráticas sin recurrir directamente a las actitudes políticas del individuo, y dado que la fiabilidad de este segundo índice fue muy baja ($r=0.3724$), decidí descartar esta primera tentativa.

La pertinencia de estos ítems está validada por las investigaciones contemporáneas sobre personalidad autoritaria. Su planteamiento es equivalente al de aquellas preguntas utilizadas por los estudios más consistentes. Por ejemplo, tanto Oesterreich como Feldman han incorporado preguntas similares con tal de distinguir diferentes rasgos de la personalidad. En el caso de Oesterreich, la primera pregunta permite distinguir si el individuo muestra indicios de rigidez y comportamiento inflexible; la segunda indica si el individuo delata rasgos de conformidad y sumisión.⁸² En el caso de Feldman, las preguntas que elegí podrían servir para identificar el miedo al desorden, así como la sumisión a las normas y a los valores rutinarios.⁸³ Los resultados de ambos estudios han mostrado que estos atributos son característicos de la personalidad autoritaria.

Para identificar con mayor precisión el peso de las inclinaciones democráticas, incorporaré algunas variables de control: obligatoriedad del voto, experiencia con regímenes autoritarios, tipo de sistema electoral, número de partidos en competencia, identidad partidista, interés por la política, estado civil, religiosidad, nivel de recursos económicos, escolaridad, sexo y edad. Incluir estas variables me permitirá aislar mejor el efecto producido por las inclinaciones democráticas sobre la participación electoral, así como valorar su importancia relativa frente a otros factores. La gran mayoría de estas variables han sido consideradas por la literatura especializada como condiciones que permiten explicar los niveles de participación electoral.

⁸² Oesterreich, *op. cit.* pp. 288 ss. Ésta es la redacción de las alternativas que este investigador ofrece a los encuestados: “Me gustan los grupos donde todo está organizado” *vis-à-vis* “Me gustan los grupos donde los miembros tienen que organizar todo por sí mismos”; “No tengo problemas con seguir ordenes, incluso cuando no estoy absolutamente convencido de su necesidad” *vs.* “Tengo problemas con seguir ordenes de las que no estoy absolutamente convencido”.

⁸³ Stanley Feldman, “Enforcing social conformity: A theory of authoritarianism”, *Political Psychology*, 24.1 (2003), pp. 54. Este autor utiliza el siguiente planteamiento: “La gente sólo puede desarrollar su verdadero potencial en una sociedad permisiva” *vs.* “Si le damos demasiada libertad a la gente sólo habrá más y más desorden en la sociedad”; “La gente debería de guiarse más por sus sentimientos y menos por las reglas” *vs.* “La única forma de permanecer ajeno a los problemas es respetando las normas establecidas por la sociedad”.

Podemos agruparlas en dos conjuntos: las que son atribuibles directamente a las instituciones y las que se refieren directamente a atributos individuales.⁸⁴

Entre las primeras incluí la *obligatoriedad del voto*. En algunos países existen castigos institucionales contra quienes no participan en las elecciones. La relación entre la obligatoriedad del voto y su ejercicio efectivo es bastante intuitiva. Una amenaza creíble de castigo fungiría como un fuerte incentivo negativo en contra de la abstención.⁸⁵ Por tanto, podemos esperar que el ejercicio del voto sea más probable entre aquellos individuos legalmente constreñidos a participar en las elecciones. Aunque puede haber otro tipo de sanciones, me centraré en las de tipo legal, pues es más fácil reconocer su aplicación.

También tomé en consideración las *experiencias con regímenes autoritarios*. Podría sospecharse que el recuerdo de la vida cotidiana durante la dictadura, o las historias de primera mano sobre esta experiencia, son determinantes para valorar la posibilidad de ejercer el voto. Si el país ha sufrido la dura experiencia de un régimen autoritario, es razonable pensar que el individuo aprecie y aproveche con mayor intensidad la posibilidad de votar. Por lo tanto, los modelos utilizados consideran si el individuo pertenece o no a un país que sufrió al menos una dictadura militar a partir de la década de los 60.

Otra de las variables de control utilizadas es el *tipo de sistema electoral*. La literatura especializada ha destacado insistentemente que los índices de participación electoral están condicionados por la proporcionalidad del sistema electoral.⁸⁶ Los sistemas proporcionales

⁸⁴ Los valores de las primeras fueron imputados por mí a los individuos y corresponden a indicadores nacionales. Para ello utilicé diferentes fuentes (ver cuadro A.1 en el apéndice de este trabajo). Los valores de las segundas reproducen los datos recopilados por la encuesta Latinobarómetro 2009.

⁸⁵ G. Bingham Powell, *Contemporary Democracies: Participation, Stability, and Violence*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1994.

⁸⁶ Ver Andre Blais y Kenneth Carty, "Does Proportional Representation Foster Voter Turnout?", *European Journal of Political Research*. 18.2 (1990): 167-181. También Pippa Norris, "Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems", *International Political Science Review*, 18.3 (1997), pp. 308 y s.

tenderían a favorecer índices de participación más robustos que los sistemas mayoritarios. El argumento más frecuente en favor de esta explicación consiste en lo siguiente: dado que las minorías tienen mejores posibilidades de ingresar a los órganos de decisión en un sistema de representación proporcional que en un sistema de mayoría, los votos de estos grupos minoritarios no serían desperdiciados. Además, el abanico de opciones más amplio que constantemente se asocia a los sistemas proporcionales podría influir también sobre la disposición individual a participar en las elecciones. Por último, el hecho de que el nivel de competitividad aumente en los sistemas proporcionales es un factor que también podría estimular la participación electoral. Al hacerse más cerrada la competencia, los partidos emplearían mayores recursos para movilizar a los electores. Todos estos son incentivos importantes para determinar la magnitud de la votación. Sin embargo, dado que no existen sistemas mayoritarios puros en ninguno de los países estudiados, los resultados obtenidos serán particularmente interesantes. Esta variable nos permitirá distinguir entre los sistemas mixtos (aquellos donde se incorporan elementos mayoritarios y proporcionales) y los sistemas eminentemente proporcionales.

También he considerado el impacto del *número de partidos*. Este variable ha sido objeto de diagnósticos encontrados. Mientras algunos estudios hacen de la participación electoral una función positiva del número de partidos⁸⁷, otras aproximaciones afirman que aquella sería negativa⁸⁸. El primer enfoque supone que el número de partidos ofrecería a los electores un mayor número de opciones, haciendo con ello más atractivo el ejercicio del voto. El segundo aduciría que, al existir un mayor número de partidos, es más difícil constituir un gobierno unipartidista. El resultado ulterior de la elección no estaría decidido por los electores, sino por los arreglos concertados en el seno de la futura coalición gobernante. Por tanto, un mayor

⁸⁷ Blais y Carty, *op. cit.*

⁸⁸ Robert Jackman, "Political Institutions and Voter Turnout in the Industrial Democracies", *American Political Science Review*, 81.2 (1987): 405-423.

número de partidos limitaría el potencial decisivo del sufragio, desincentivando con ello la participación electoral. Estas consideraciones muestran por qué es difícil predecir el comportamiento de esta variable.

En cuanto a las variables directamente relacionadas con atributos individuales, una de las más importantes es la *identidad partidista*. Esta variable seguramente será determinante a la hora de explicar por qué votan las personas. Tal y como lo ha señalado el enfoque psicológico, los sentimientos de identidad personal con grupos secundarios pueden explicar el comportamiento electoral de los individuos.⁸⁹ En este sentido, podríamos esperar que aquellos individuos que manifiesten sentirse identificados con algún partido político serán más propensos a sufragar. Dado que Latinobarómetro 2009 no incluye los ítems que normalmente se utilizan para examinar la identidad partidista, utilicé una pregunta *proxy* para medir esta variable. Dicha pregunta permite conocer si el individuo manifiesta o no alguna preferencia partidista frente a una elección hipotética.

Por otro lado, también se tomó en consideración si el individuo muestra o no *interés por la política*. El interés por la política forma parte de lo que se conoce como compromiso psicológico (*psychological involvement*).⁹⁰ Según esta perspectiva, es natural esperar que un individuo que no manifiesta ningún interés por la política tenderá a votar en menor medida que quien afirme sentirse muy interesado por ella. Un alto interés por los asuntos políticos no sólo contribuiría a percibir que las ventajas de la participación son mayores, sino que también permitiría reducir los costos asociados a la información.

⁸⁹ Ver, por ejemplo, Angus Campbell *et al.*, *The American Voter*, New York: John Wiley & Sons, 1960. También Ma. Fernanda Somuano y Reynaldo Ortega, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000", *Foro Internacional*, 43.1 (2003): 10-38.

⁹⁰ Blais, André. *To Vote or Not to Vote?: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburgh, Pa: University of Pittsburgh Press, 2000, p. 13.

Otra variable considerada es el *estado civil* del individuo. Aunque en primera instancia resulta difícil imaginar cómo este atributo afectaría la participación electoral, la literatura especializada ha considerado el estado civil como un buen indicio sobre la integración del individuo al cuerpo social.⁹¹ Quienes están casados tienden a mostrar una mejor integración a su contexto social. A su vez, todo parece indicar que una mayor integración al cuerpo social favorece los índices de votación. Además, la evidencia empírica ofrecida por estos estudios ha demostrado que existe una relación estadísticamente significativa entre el estar casado y el ejercicio del voto. Es por ello que podríamos considerar al estado civil como una variable proxy de la integración social del individuo. Por tanto, al incluir el estado civil como variable de control, podemos prever que serán los individuos casados quienes acudan con mayor frecuencia a las urnas.

Los modelos elaborados también incluyen a la *religiosidad* como variable de control. La religiosidad parece estar estrechamente relacionada con lo que Blais denomina sentido del deber. Tal y como señalé en la sección anterior, este autor afirma que el voto podría explicarse como el producto del sentido del deber democrático. Ahí donde este impulso es más fuerte, es más probable que el individuo ejerza su derecho al voto. Una de las evidencias que ofrece a favor de su hipótesis es la correlación entre religiosidad y participación electoral. El estudio de Blais, por tanto, utiliza la religiosidad como una variable proxy en ausencia de una mejor herramienta para medir el sentido del deber.⁹² Es por esta razón que es posible anticipar que una religiosidad más intensa elevará las probabilidades de que el individuo sufrague.

El *nivel de recursos económicos* a disposición del individuo es otra de las variables consideradas. Tal y como se explicó en el capítulo anterior, el ejercicio de las diferentes

⁹¹ *Ibid.*, p. 54.

⁹² *Ibid.*, p. 97.

modalidades de participación está estrechamente relacionado con los recursos a disposición del individuo.⁹³ Entre los diferentes tipos de recursos que pueden reducir los costos de la participación, los recursos económicos no juegan un papel menor. La solvencia económica hace posible que el individuo destine sus energías y atención a satisfacer otro tipo de necesidades, *v. gr.* informarse sobre los asuntos políticos o involucrarse en los asuntos de su comunidad. Pese a que sufragar es una de las modalidades de participación menos costosas, no habría por qué descartar que el ejercicio del voto fluctúe de la mano de los recursos económicos disponibles. Según el modelo de recursos, podemos esperar que la participación será más alta entre aquellas personas que viven con mayor desahogo. Con tal de medir este atributo, utilicé una variable proxy, la cual discierne entre aquellos individuos que manifiestan tener problemas para pagar por servicios básicos como la luz o el agua y aquellos que no.

De forma similar, incluyo la *escolaridad*, otra variable relacionada con el modelo de recursos, y ampliamente analizada por la literatura especializada. Podría considerarse que una mayor educación fortalece las habilidades cívicas del individuo. Siguiendo a Brady, Verba y Schlozman, estas habilidades son un recurso de suma importancia, pues reducen los costos que el individuo calcula al decidir si participará electoralmente. Las habilidades cívicas adquiridas a través de la educación institucionalizada son aún más importantes que otros recursos como el dinero.⁹⁴ Además, diferentes estudios han ofrecido evidencia empírica en favor de la relación educación-participación electoral.⁹⁵ Consecuentemente, podemos esperar que una mayor escolaridad aumentará las probabilidades de que el individuo vote.

⁹³ Por ejemplo, Henry E. Brady, Sidney Verba y Kay L. Schlozman, "Beyond SES: A Resource Model of Political Participation." *The American Political Science Review*, 89.2 (1995): 271-294.

⁹⁴ *Op. cit.*

⁹⁵ Ver Raymond E. Wolfinger y Steven J. Rosenstone. *Who Votes?*, New Haven: Yale Univ. Press, 1980. También Blais, *op. cit.*, p. 54.

El *sexo* del entrevistado es otra de las variables consideradas. La relación de esta variable con la participación electoral es muy poco intuitiva, así que conviene explicarla brevemente. Saber si el sexo del individuo es masculino o femenino no influye directamente para calcular las probabilidades del voto, sino que está relacionado con el sentido del deber. La evidencia empírica parece mostrar que las mujeres otorgan mayor importancia a los asuntos éticos que los hombres. A partir de estos datos, André Blais sugiere que la participación política de las mujeres está determinada más fuertemente por el sentido del deber que aquélla de los hombres. Los resultados de sus investigaciones parecen confirmar esta hipótesis.⁹⁶ Si esta línea de causalidad no es espuria, podemos esperar que las mujeres votarán más que los hombres.

Finalmente, incluí la *edad* del individuo como otra variable de control. Si bien en primera instancia es difícil entender por qué la edad es importante al explicar la participación electoral, esta complicación desaparece cuando se considera esta variable a la luz de otras consideraciones. Converse, por ejemplo, ha señalado que la identidad partidista se refuerza con el paso de los años.⁹⁷ Tal y como se mencionó más arriba, la identidad partidista es una de las variables más importantes al explicar el comportamiento electoral del individuo. Además, la edad y el sentido del deber parecen estar vinculadas. Este último aumenta conforme los años pasan.⁹⁸ Por tanto, podemos esperar que el ejercicio del voto será más frecuente conforme aumente la edad de los entrevistados. Las expectativas sobre el comportamiento de las variables están sintetizadas en el cuadro 1.

⁹⁶ Blais, *op. cit.*, p. 112.

⁹⁷ Philip E. Converse, "Of Time and Partisan Stability", *Comparative Political Studies*, 2 (1969): pp. 139-171. Ver también Somuano y Ortega, *op. cit.*

⁹⁸ Blais, *op. cit.*, p. 97.

Cuadro 1. *Expectativas sobre el comportamiento de las variables*

<i>Variable</i>	+ o -
Orientación democrático-electoral	+
Personalidad no-autoritaria	+
Experiencias con regímenes autoritarios	+
Voto obligatorio	+
Sistema electoral proporcional	+
Número de partidos	?
Identidad partidista	+
Interés por la política	+
Estado civil (casado)	+
Religiosidad	+
Recursos	+
Escolaridad	+
Sexo (masculino)	-
Edad	+

El signo (+) supone que entre más alto sea el valor de la variable considerada (o, en el caso de las variables categóricas, si el atributo se presenta), mayores serán las probabilidades de que el individuo vote. El signo (-) supone que un incremento de la variable en cuestión conducirá a un decremento en las probabilidades de ejercer el voto.

§2.1 LOS RESULTADOS

Pasemos ahora a examinar cuál es el comportamiento estadístico de las variables consideradas. El primer dato que conviene observar es cómo se relacionan nuestras variables de interés. Para ello se ofrece en el Cuadro 2 una matriz de correlación de Pearson. En el caso de las inclinaciones democráticas, si ambas formulaciones fueran tan sólo nombres diferentes para medir un mismo atributo, sería sensato esperar que su índice de correlación fuera cercano a uno. No obstante, la correlación entre actitudes democrático-electorales y nuestras dos formulaciones de inclinaciones no-autoritarias no sólo es baja ($r = -0.0548$ y -0.1628), sino que es de signo negativo. De ello podemos deducir dos consecuencias: las variaciones de la primera están

escasamente relacionadas con las variaciones de las segundas. Es decir, al aumentar o disminuir las actitudes democrático-electorales, las variaciones en materia de personalidad no-autoritaria muestran una exigua dependencia lineal. Además, las variaciones de una se comportan de forma inversa a las de las otras. Consecuentemente, podemos esperar que ahí donde disminuya la personalidad democrática, simultáneamente observaremos un aumento en las actitudes democrático-electorales y viceversa. Dado que el comportamiento de ambas variables no es linealmente dependiente e incluso es inverso, podemos anticipar que no se trata de dos atributos análogos. Por tanto, esta primera aproximación parece justificar la decisión de presentar dos formas independientes de medir las inclinaciones democráticas.

Por otro lado, observar la correlación entre las variables independientes y la variable dependiente es de vital importancia para el examen de nuestras hipótesis. La matriz presentada indica que la correlación entre las actitudes democrático-electorales y la participación electoral no es muy alta ($r= 0.1584$), aunque ella es ciertamente más elevada que la de la mayoría de las variables consideradas. Tal y como lo indica el coeficiente correspondiente, los diferentes niveles de actitudes democrático-electorales no provocan cambios excesivamente importantes en el ejercicio del voto. Sin embargo, ello no contradice las expectativas de la literatura especializada. Sufragar es una actividad que está condicionada por una multiplicad de factores, y las actitudes democráticas sólo son uno de ellos. Estos datos permiten anticipar que ahí donde la fidelidad a las instituciones representativas es más fuerte, observaremos que las probabilidades de sufragar también aumentan, aun si esta variación es relativamente pequeña.

Cuadro 2. Matriz de correlación

	<i>Inclinaciones democráticas</i>				<i>Voto obligatorio</i>	<i>Experiencias con regimenes autoritarios</i>	<i>Sistema electoral proporcional</i>	<i>Número de partidos</i>	<i>Identidad partidista</i>	<i>Interés por la política</i>	<i>Estado civil (casado)</i>	<i>Religiosidad</i>	<i>Recursos</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Sexo (masculino)</i>	<i>Edad</i>
	<i>Voto</i>	<i>Actitudes democrático-electorales</i>	<i>Prefiere las libertades al orden</i>	<i>Prefiere seguir su conciencia</i>												
Voto	1															
Actitudes democrático-electorales	0.1584	1														
Prefiere las libertades al orden	-0.0143	-0.0548	1													
Prefiere seguir su conciencia	-0.0603	-0.1628	0.0769	1												
Voto obligatorio	0.1328	-0.0198	0.0714	-0.0142	1											
Experiencias con regimenes autoritarios	0.0905	0.073	0.0253	-0.0475	0.3764	1										
Sistema electoral proporcional	-0.0405	-0.0487	-0.0012	-0.0076	0.2368	0.2400	1									
Número de partidos	-0.0223	-0.1987	0.0494	0.0605	-0.0181	-0.1461	0.0268	1								
Identidad partidista	0.1462	0.1848	-0.024	-0.0576	-0.0245	0.0003	-0.0361	-0.1935	1							
Interés por la política	0.0991	0.186	0.0126	-0.0522	-0.0011	0.0211	0.0000	-0.055	0.2264	1						
Estado civil (casado)	0.0988	-0.0086	-0.0127	-0.0324	0.0447	-0.0206	-0.0130	0.038	0.0083	0.0003	1					
Religiosidad	0.0332	-0.0831	-0.0439	-0.0126	-0.0162	-0.0333	-0.0821	0.1372	-0.0263	-0.0509	0.0528	1				
Recursos	0.0434	0.1324	-0.0062	-0.0265	0.0781	0.0181	-0.0505	0.0297	0.0275	0.0458	-0.0121	-0.0019	1			
Escolaridad	0.0869	0.0738	0.0356	-0.0208	0.0921	0.0824	-0.0035	0.049	-0.0208	0.1105	-0.0055	-0.0034	0.1272	1		
Sexo (masculino)	0.0119	0.0095	0.0100	-0.0038	0.0329	-0.0015	0.0309	-0.0045	0.0311	0.072	0.0381	-0.0683	0.0482	0.0324	1	
Edad	0.2085	0.0953	-0.0132	-0.0725	0.0936	0.0155	0.0131	0.0079	0.025	0.0483	0.1428	0.0283	0.0225	-0.0710	0.0308	1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

No obstante, la relación entre participación electoral e inclinaciones democráticas sólo es positiva cuando éstas se miden a partir de las actitudes individuales. Cuando la afinidad con la democracia se mide a partir de la personalidad, la relación es de signo negativo. Contrario a los presupuestos de la concepción democrática predominante, la relación entre personalidad no-autoritaria y participación electoral no sólo es notoriamente baja, sino que es de signo negativo ($r = -0.0143$ y -0.0603). Tal y como señala su índice de correlación, cuando estas manifestaciones no-autoritarias están presentes, la participación electoral se contrae. Estos datos permiten anticipar dos consecuencias importantes: Unas inclinaciones democráticas más intensas no conducen necesariamente a que el individuo vote. O, en forma inversa, quienes revelan una mayor afinidad por el autoritarismo no necesariamente se muestran reacios a participar en las elecciones. En todo caso, estas relaciones parecen estar estrechamente relacionadas a qué se entiende por inclinaciones democráticas y cuáles son las premisas que modelan el patrón de medida.

Para confirmar estas suposiciones, es necesario realizar un análisis más profundo. Un modelo de regresión logística puede ofrecernos datos valiosos. Dado que nuestra variable dependiente es binaria, es conveniente utilizar modelos de regresión logística para entender mejor cómo las distintas variables independientes influyen sobre la participación electoral. El *modelo logit* pertenece a los modelos de probabilidad que determinan probabilidades discretas sobre un número limitado de resultados posibles. En otras palabras, los modelos de regresión logística son útiles cuando la variable dependiente no es continua, sino un determinado estado que puede o no presentarse.⁹⁹

⁹⁹ Jan S. Cramer, *Logit Models from Economics and Other Fields*, New York: Cambridge University Press, 2011, p. 1.

Los primeros dos modelos que utilizo (A1 y A2) incorporan alternativamente las opciones seleccionadas para medir la personalidad no-autoritaria.¹⁰⁰ En primer lugar, es pertinente observar la bondad de ajuste de ambos modelos, es decir, qué tanto se ajustan éstos al conjunto de las observaciones incluidas en nuestra base de datos. Tal y como se desprende del cuadro 3, ambos modelos son buenos predictores en su conjunto, pues la proporción de predicciones correctas es alta (respectivamente 78.64% y 78.86% de predicciones correctas). Asimismo, la probabilidad de que el conjunto de todos los coeficientes sea cero es muy baja ($Prob > \chi^2$ es igual a 0.0000 en ambos casos). Además, la mayoría de las variables consideradas por los modelos son estadísticamente significativas al 99%.

En términos generales, los resultados son consistentes con la teoría. Las excepciones son el sexo y los recursos económicos. Habíamos anticipado que los hombres tienden a votar menos, y que una mayor cantidad de recursos favorece la participación del individuo. Si bien los efectos marginales son del signo anticipado, no resultan estadísticamente significativos, ni siquiera a un nivel de confianza del 90%. En el caso del sexo, su escasa significancia estadística puede deberse a que no es un indicador universal del sentido del deber. La muestra que Blais utilizó para asociar ambas variables se circunscribe a dos provincias canadienses. Pero aun suponiendo que el sentido del deber esté universalmente correlacionado con el sexo, esta correlación no tiene por qué traducirse automáticamente en una mayor predisposición a ejercer el voto. Al menos los resultados obtenidos por estos modelos apuntarían en estas direcciones. En el caso de los

¹⁰⁰ Los modelos utilizados se inscriben en la siguiente fórmula:

$$\text{Probabilidad de ejercer el voto} = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$$

Donde z_i equivale en los modelos considerados a:

$\alpha + \beta_1$ Actitudes democrático-electorales + β_2 Inclinaciones no-autoritarias + β_3 Voto Obligatorio + β_4 Experiencias con regímenes autoritarios + β_5 Sistema electoral proporcional + β_6 Número de partidos + β_7 Identidad partidista + β_8 Interés por la política + β_9 Casado + β_{10} Religiosidad + β_{11} Recursos + β_{12} Escolaridad + β_{13} Masculino + β_{14} Edad + u

Cuadro 3. *Serie de modelos A*

<i>Bondad de ajuste</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Proporción de predicciones correctas	78.64%	78.86%
Prob > χ^2	0.0000	0.0000
Pseudo R ²	0.1115	0.1120
<i>Variable</i>	<i>Efectos marginales¹⁰¹</i>	
Actitudes democrático-electorales	0.1929***	0.1910***
Personalidad no-autoritaria	-0.0086 Prefiere las libertades al orden	-0.0123 Prefiere seguir su conciencia
Voto obligatorio	0.0892***	0.0895***
Experiencia con régimen autoritario	0.0649***	0.0641***
Sistema electoral proporcional	-0.0565***	-0.0574***
Número de partidos	0.0029*	0.0028
Identidad partidista	0.1075***	0.1076***
Interés por la política	0.01605***	0.0158***
Estado civil (casado)	0.0533***	0.0519***
Religiosidad	0.0159***	0.0168***
Recursos	0.0017	0.0012
Escolaridad	0.0071***	0.0071***
Sexo (Masculino)	-0.0013	-0.0030
Edad	0.0052***	0.0052***

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

¹⁰¹ Los efectos marginales son una razón que sirve para interpretar cuantitativamente el efecto que tiene una variable de interés sobre la probabilidad de que ocurra un determinado evento. En el caso que nos ocupa, los efectos marginales señalan qué tanto cada una de las variables independientes afectan la probabilidad de que el individuo vote. Otro indicador que da cuenta de la influencia respectiva de cada variable son los coeficientes de regresión, aunque no suelen ser muy útiles en los modelos de regresión logística. Los coeficientes de las variables consideradas en cada modelo pueden consultarse en el Apéndice C de este trabajo.

recursos, la operacionalización utilizada podría explicar la discrepancia entre los valores observados y las expectativas teóricas, pues la pregunta elegida no permite discernir satisfactoriamente el nivel de recursos económicos a disposición del individuo. Además, dado que el voto es una de las modalidades de participación cuyos costos son más bajos, diferentes niveles de recursos económicos podrían no ser determinantes para el ejercicio del voto. También es importante destacar el peso del número de partidos. Mientras en el segundo modelo esta variable no es estadísticamente significativa, en el primero sólo lo es a un nivel de confianza de 90%. Tal y como ya anticipábamos, los efectos contradictorios asociados al número de partidos podrían anularse mutuamente. Ello podría explicar la baja significación estadística de este variable.

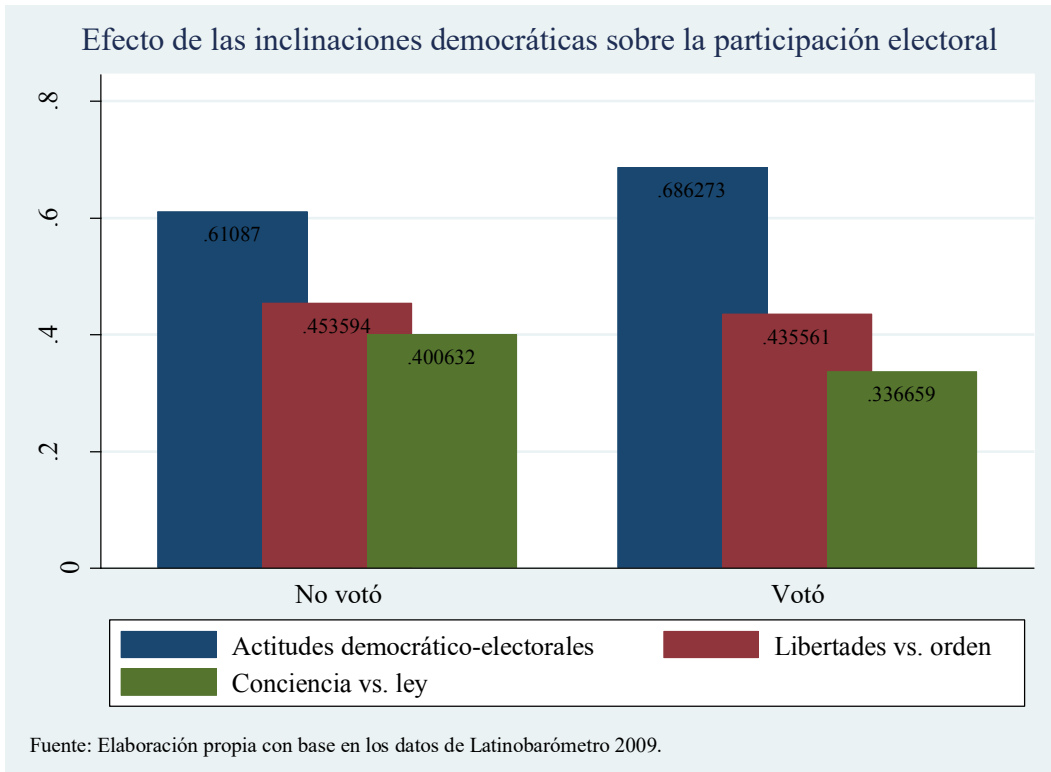
Empero, el dato más importante a destacar es la notoria diferencia en el comportamiento de cada una de las variables elegidas para medir las inclinaciones democráticas. Comparando las actitudes democrático-electorales y la personalidad no-autoritaria en ambos modelos, nuestras sospechas iniciales se refuerzan con mayor evidencia empírica. La relación entre inclinaciones democráticas y participación electoral parece depender de cómo se miden las primeras. Ello se insinúa al revisar los efectos marginales de nuestras variables independientes: mientras la participación electoral se incrementa cuando se consideran las actitudes democrático-electorales, esta relación se desvanece cuando se toma en cuenta la personalidad no-autoritaria. Además de que el sentido de su signo contraviene las expectativas de las teorías predominantes, *esta variable no es estadísticamente significativa en estos modelos*. Ello indica que aun si la personalidad del individuo es más afín a la democracia, no existirá una variación positiva en las probabilidades de que dicho individuo vote. Esta tendencia se mantiene independientemente de si se considera el apego a las libertades o el uso de la propia conciencia para determinar si

existen rasgos propios de una personalidad no-autoritaria. Por tanto, la evidencia empírica parece indicar que no es trivial evitar evaluar las inclinaciones democráticas a partir de las actitudes. Además, estos resultados corroboran que *las inclinaciones democráticas no están necesariamente relacionadas de manera positiva con la participación electoral*.

Lo hasta aquí afirmado puede quedar más claro al expresarlo de formas diferentes. En primer lugar, tal y como se observa en la gráfica 1, los rasgos que distinguen a una personalidad no-autoritaria suelen ser más escasos que las actitudes democrático-electorales. Tanto en el caso de los individuos que votan como en el de los que no votan, las inclinaciones democráticas son más fuertes cuando se miden a través de las actitudes. Ello sugiere que las inclinaciones autoritarias suelen manifestarse con mayor frecuencia cuando la exploración es menos explícita. En segundo lugar, es posible observar si las inclinaciones democráticas son o no más frecuentes entre quienes votan que entre quienes no votan. Ello puede corroborarse al observar el comportamiento de las medias de cada variable en ambos casos. Al menos en nuestra muestra, las actitudes democrático-electorales suelen ser más intensas entre quienes votan ($\bar{x}=0.6863$) que entre quienes no votan ($\bar{x}=0.6109$). Por el contrario, los rasgos que distinguen a la personalidad no-autoritaria suelen ser compartidos con mayor frecuencia entre quienes no sufragan ($\bar{x}=0.4536$ y 0.4006) que entre quienes sí lo hacen ($\bar{x}=0.4356$ y 0.3367). Ello equivale a decir que sólo existe una relación positiva entre voto e inclinaciones democráticas cuando éstas se miden a través de las actitudes políticas del individuo.

Otra forma de representar nuestros hallazgos es imaginarnos qué sucede cuando alguna de las variables consideradas adquiere un valor específico. *V. gr.*, ¿qué tan diferente es la participación electoral cuando un individuo es eminentemente democrático y cuando es eminentemente autoritario? ¿Cómo afecta la presencia de inclinaciones democráticas a las

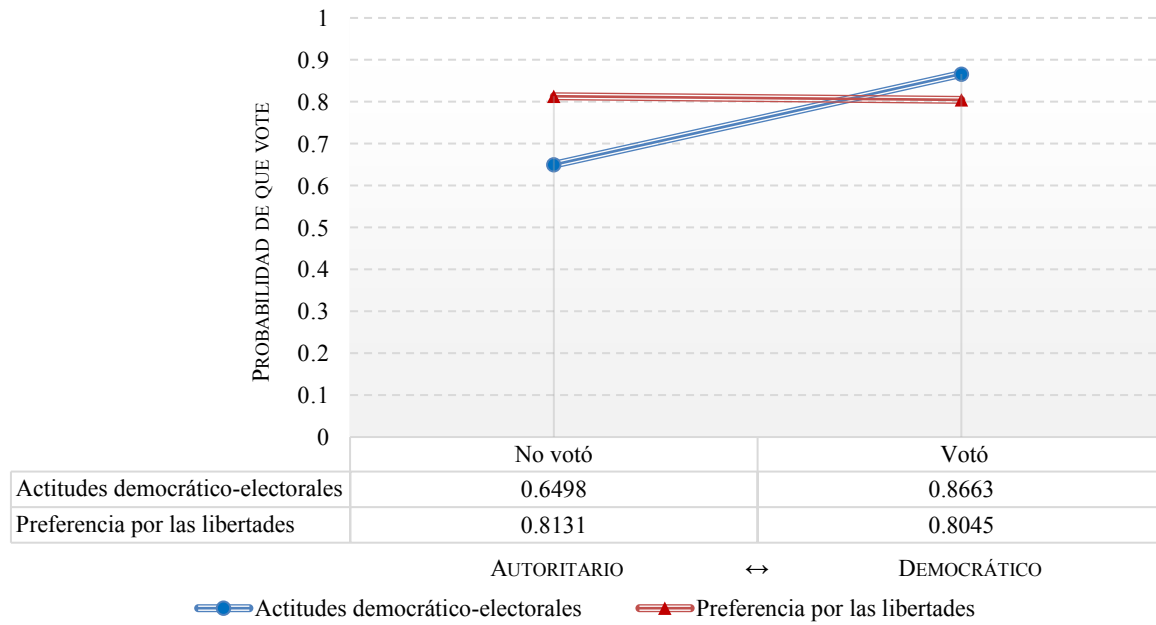
GRÁFICA 1



probabilidades de sufragar? Tal y como se puede corroborar en las gráficas 2 y 3, el sentido de esta afectación también está determinado por cómo se miden las inclinaciones democráticas. Mientras las actitudes democrático-electorales afectan notoria y positivamente las probabilidades de que un individuo vote, la afectación de la personalidad no-autoritaria es marcadamente más modesta y de signo negativo. En otras palabras, suponiendo que el resto de las variables se mantenga en torno a la media, si se considera un individuo cuyas *actitudes* permiten caracterizarlo como marcadamente autoritario, sus probabilidades de votar son apenas del 64.98% (65.14% según el modelo A2). En cambio, las probabilidades de que un individuo con actitudes marcadamente democráticas ejerza el voto en condiciones similares es de 86.63% (86.57% según el modelo A2). Por el contrario, si el resto de las variables se sostiene en un valor similar, las probabilidades de que sufrague un individuo cuya *personalidad* es de tipo autoritario son de 81.31% (81.39% según el modelo 2A). En contraste, en condiciones análogas, las

GRÁFICA 2

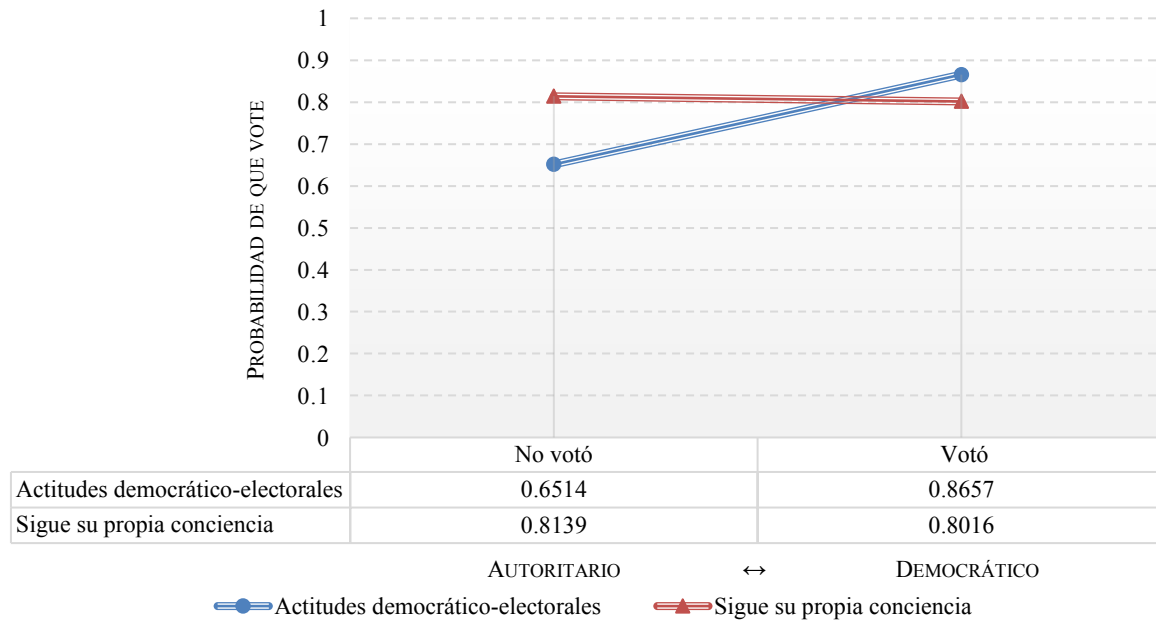
Efectos de las inclinaciones democráticas sobre la participación electoral



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

GRÁFICA 3

Efectos de las inclinaciones democráticas sobre la participación electoral



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

probabilidades de que vote un individuo cuya personalidad es afín a la democracia se reducen a 80.45% (80.16% según el modelo 2A). Además de que las probabilidades apenas se han modificado en este último caso, esta modificación es una reducción.

Según se deduce de esta primera serie de modelos, los ciudadanos que acuden con mayor frecuencia a las urnas presentan el siguiente perfil: se trata de individuos que viven en países donde el abstencionismo es inhibido por castigos institucionales; donde los regímenes autoritarios han dejado su huella sobre la historia reciente de la nación, y donde el sistema electoral utiliza alternativamente mecanismos mayoritarios y proporcionales para ocupar los asientos del congreso nacional. A su vez, estos individuos suelen sentirse fuertemente identificados con algún partido político y suelen manifestarse interesados por la política. Además, es muy probable que estén casados, que su religiosidad sea bastante intensa, que su nivel de escolaridad sea alto y que sean de edad avanzada. Paradójicamente, este esquema se completa señalando que estos individuos suelen manifestar actitudes democrático-electorales vigorosas, pero no muestran una personalidad inequívocamente democrática.

Con tal de evaluar con mayor precisión las motivaciones que animan el ejercicio del voto, decidí realizar una nueva serie de modelos a partir de una variable dependiente ligeramente diferente. En esta segunda serie, no se considera si el individuo votó o no votó, sino si el individuo prefiere o no el voto frente a otras modalidades de participación. La pregunta de la que se parte es la siguiente: “¿Qué es más efectivo para que Ud. pueda influir en cambiar las cosas: votar para elegir a los que defienden mi posición, participar en movimientos de protestas y exigir los cambios directamente; o cree Ud. que no es posible influir para que las cosas cambien? [*sic*]”. En otras palabras, esta pregunta permite observar si el individuo reconoce a la elección de representantes como su modalidad de participación preferida. Este cambio en la variable

dependiente presupone que la hipótesis inicial ha sido modificada. La hipótesis que conduce a la siguiente serie de modelos es la siguiente: *entre mayores sean las inclinaciones democráticas de un individuo, más probable será que la elección de representantes sea su mecanismo de participación favorito.*

Esta nueva aproximación permite salvar importantes obstáculos. En primer lugar, permite reconocer con mayor precisión el apego al ejercicio del voto. El individuo pudo haber votado en la última elección sin estar convencido acerca de las sobresalientes y benéficas propiedades del sufragio. Éste pudo haber sido tan sólo una forma de participar entre otras, una modalidad suplementaria que el individuo efectúa con apatía, y que no acredita su confianza en las instituciones representativas. Aún más, el voto podría ser el resultado forzoso de relaciones clientelares, enturbiando con ello sus motivaciones democráticas. Esta nueva formulación, en cambio, permite distinguir aquellos casos en los que las bondades del sufragio son explícitamente reconocidas. A través de ella será posible reconocer si el ejercicio del voto es una modalidad de participación conscientemente estimada, y si esta estimación está motivada o no por inclinaciones democráticas.

En segundo lugar, la nueva variable asocia más claramente el voto con los efectos mediatizadores de la representación. Haber votado en la última elección presidencial no equivale a consentir estos efectos. La participación electoral puede responder circunstancialmente a razones irreductibles a la función tutelar del representante. En correspondencia con estas precisiones, la pregunta elegida, además de describir al voto como el mecanismo que pone en marcha la representación política, lo contrapone a opciones ajenas a esta lógica mediatizadora. En otras palabras, esta variable posibilita reconocer si los individuos se adhieren o no a la intermediación legitimada por la participación electoral. Por tanto, esta nueva variable permitirá

entender qué motiva al sujeto a privilegiar la elección de representantes por encima de otras modalidades de participación. El voto, enmarcado por las instituciones representativas, ¿está motivado por inclinaciones autoritarias o democráticas?

A partir de la pregunta referida, construí una variable *dummy* que permite reconocer únicamente aquellos casos en los que se considera el sufragio como modalidad de participación predilecta. Ello significa que la nueva variable de interés es binaria. En consecuencia, la segunda serie de modelos seguirá también las pautas de las regresiones logísticas.¹⁰² Comenzaré describiendo la bondad de ajuste de estos modelos. Además de que la probabilidad de que el conjunto de todos los coeficientes sea igual a cero es muy baja (*Prob* > χ^2 es igual a 0.0000 en todos los casos), la proporción de predicciones correctas fluctúa entre 72.38% y 72.18% (véase cuadro 4). Si bien ésta es ligeramente más baja que en la serie anterior, sigue siendo suficiente para confiar en la capacidad predictiva de estos modelos.

En lo que respecta a cada una de las variables de interés, los resultados obtenidos son bastante sugestivos. Como era de esperarse, cuando se consideran las actitudes democrático-electorales como variable explicativa, existe una relación positiva entre dicha variable y las preferencias por el voto. Sin embargo, los resultados son desconcertantes al medir las inclinaciones democráticas a través de la personalidad. En este caso, no sólo es notorio que el signo es negativo, sino también su significancia estadística. Los efectos marginales son respectivamente de -0.0757 y de -0.0859, además de que son estadísticamente

¹⁰² La fórmula general de esta nueva serie de modelos será la siguiente:

$$\text{Probabilidad de que el voto sea la modalidad de participación predilecta} = \frac{1}{1+e^{-z_i}}$$

Donde Z_i equivale en los modelos considerados a:

$\alpha + \beta_1$ Actitudes democrático-electorales + β_2 Inclinaciones no-autoritarias + β_3 Voto Obligatorio + β_4 Experiencia con régimen autoritario + β_5 Sistema electoral proporcional + β_6 Número de partidos + β_7 Identidad partidista + β_8 Interés por la política + β_9 Casado + β_{10} Religiosidad + β_{11} Recursos + β_{12} Escolaridad + β_{13} Masculino + β_{14} Edad + u

Cuadro 4. *Serie de modelos B*

<i>Bondad de ajuste</i>	<i>1</i>	<i>2</i>
Proporción de predicciones correctas	72.38%	72.18%
Prob > χ^2	0.0000	0.0000
Pseudo R ²	0.1160	0.1162
<i>Variable</i>	<i>Efectos marginales</i>	
Actitudes democrático-electorales	0.6931***	0.6726***
Personalidad no-autoritaria	-0.0757*** Prefiere las libertades al orden	-0.0859*** Prefiere seguir su conciencia
Voto obligatorio	-0.0076	-0.0082
Dictadura militar en la 2da mitad del XX	0.0011	-0.0071
Sistema electoral proporcional	-0.0227*	-0.0209
Número de partidos	-0.0038*	-0.0044**
Identidad partidista	0.0723***	0.0713***
Interés por la política	-0.0037	-0.0040
Estado civil (casado)	-0.0126	-0.0170
Religiosidad	-0.0061	-0.00126
Recursos	0.0080	0.0115
Escolaridad	-0.0008	-0.0011
Sexo (Masculino)	-0.0094	-0.0121
Edad	0.0014***	0.0013***

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

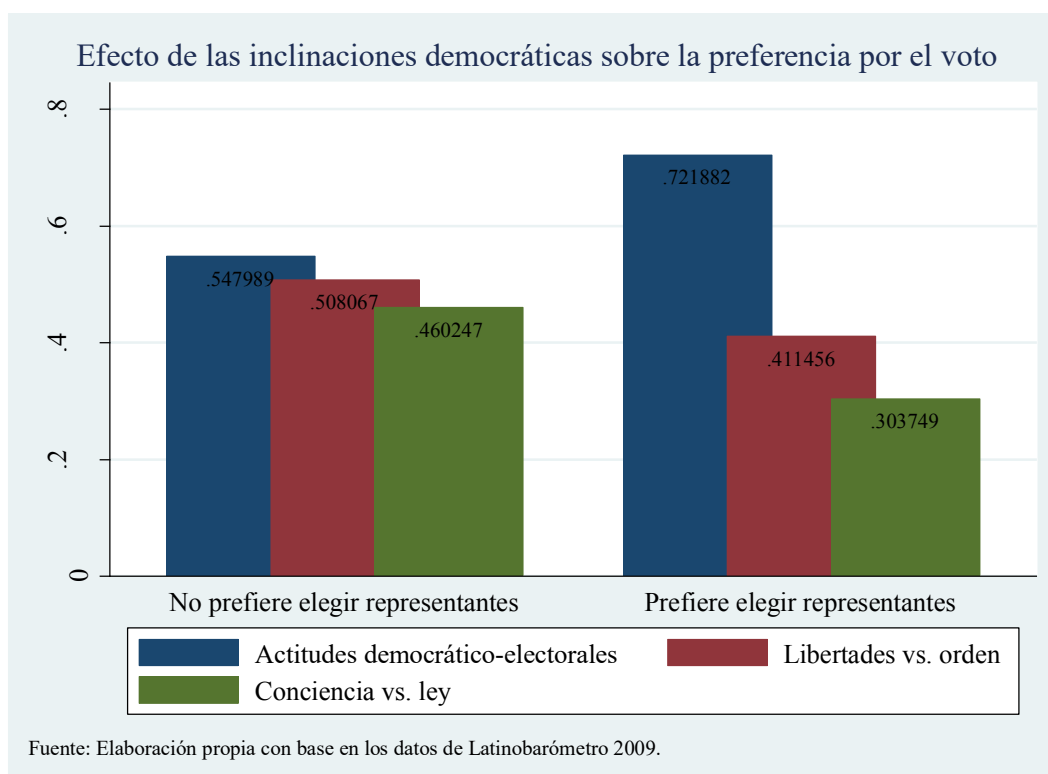
significativos al 99%. Su valor es casi de la misma magnitud que aquel de la identidad partidista, la variable de control que se ha mostrado consistentemente como más relevante. Es más probable que quienes prefieren el orden a las libertades, así como quienes prefieren obedecer categóricamente la ley a seguir su conciencia, sean más afines a las instituciones representativas.

Desde esta perspectiva, *son los individuos más autoritarios quienes privilegian el voto frente a otras modalidades de participación.*

Con tal de subrayar el sentido de nuestros hallazgos, es conveniente presentar bajo los esquemas anteriores los datos obtenidos a partir de esta segunda serie de modelos. Si gracias a la serie de modelos anterior pudimos observar que las inclinaciones democráticas sólo son más frecuentes entre los votantes cuando se miden a partir de las actitudes, en esta segunda serie de modelos se observa un efecto similar (véase gráfica 4). Quienes manifestaron que la elección de representantes es su modalidad de participación predilecta suelen expresar fuertes actitudes democrático-electorales ($\bar{x}=0.7219$), pero rasgos de personalidad poco afines a la democracia ($\bar{x}=0.4115$ y 0.3037). En contraste, quienes no mostraron ninguna preferencia en favor de elegir representantes expresaron actitudes democráticas menos vigorosas ($\bar{x}=0.548$) junto a una personalidad menos autoritaria ($\bar{x}=0.5081$ y 0.4602) que los individuos del primer caso. En resumen, al contrastar las medias de nuestras variables en cada uno de los escenarios (si los individuos prefieren o no el voto a otras modalidades de participación), es bastante marcada la paradójica coexistencia de actitudes democrático-electorales y personalidad autoritaria.

Cuando nos enfocamos en cómo la predilección por el voto es afectada por la posesión de inclinaciones democráticas, la paradoja señalada es aún más evidente. Las gráficas 5 y 6 permiten observar con mayor claridad cómo la preferencia por el voto parece estar animada por dos fuerzas contrarias: mientras una estimula esta preferencia, la otra la deprime. La afectación provocada por las actitudes democrático-electorales sigue siendo positiva y notoria. Si estas actitudes son de tipo autoritario, las probabilidades de que el individuo prefiera elegir representantes son *ceteris paribus* de apenas 20.82% (21.87% según el modelo B2); mientras que, si las actitudes son de tipo democrático, estas probabilidades aumentan a 88.03% (87.76%

GRÁFICA 4

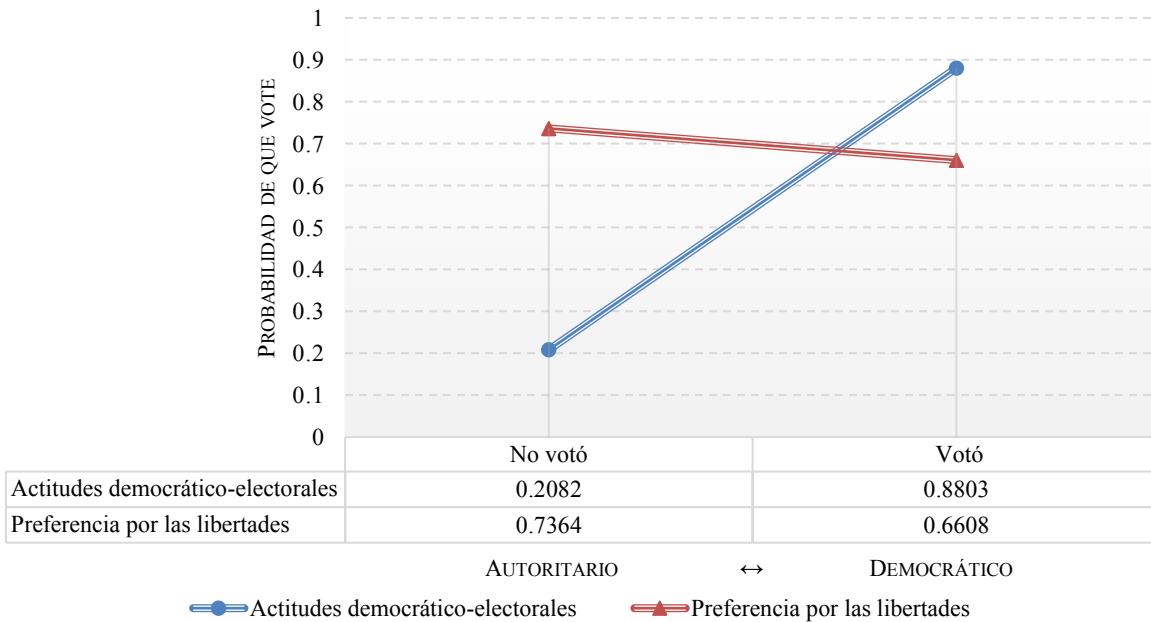


según el modelo B2). En tanto, los rasgos que acompañan a la personalidad no-autoritaria también afectan la predilección por el voto, pero en forma negativa. En esta segunda serie de modelos, la afectación negativa que las inclinaciones no-autoritarias ejercen sobre el voto es más notoria. Si el valor del resto de las variables se mantiene cercano a la media, poseer una personalidad autoritaria se traduce en un 73.64% de probabilidades de votar (73.57% según el modelo B2). En contraste, dentro de circunstancias análogas, quienes manifiestan una personalidad no-autoritaria tienen menos probabilidades de optar por la elección de representantes: 66.08% (64.98% según el modelo B2).

En síntesis, el efecto de las inclinaciones democráticas sobre quienes señalan al voto como su mecanismo de participación preferido es bastante impreciso. Esta ambigüedad sólo se

GRÁFICA 5

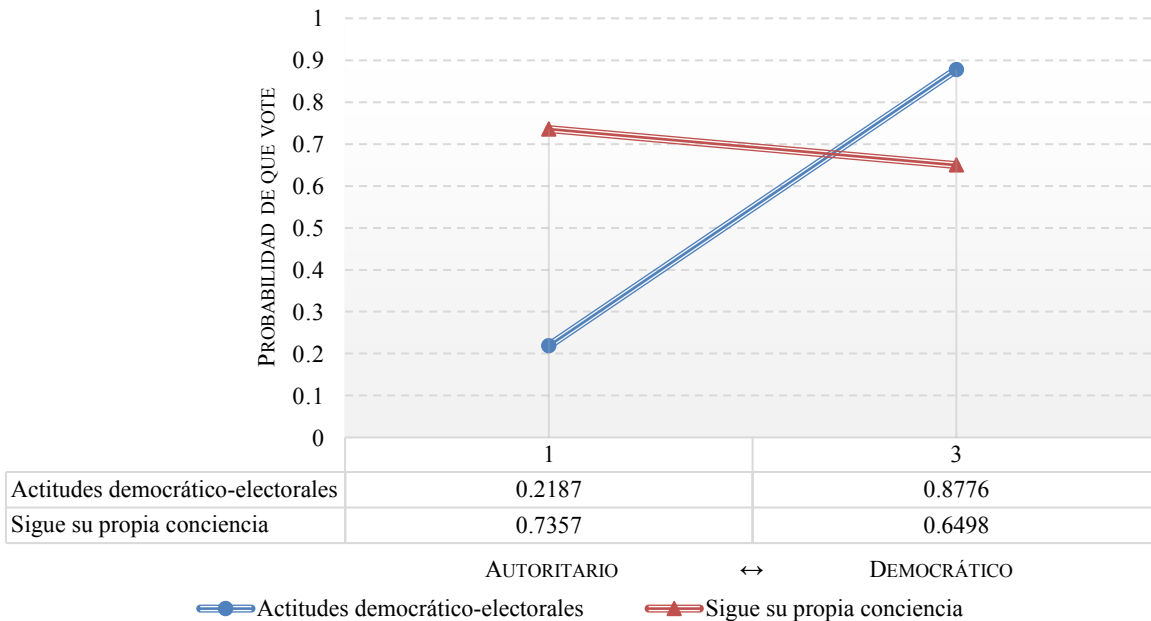
Relación entre las inclinaciones democráticas y la predilección por la elección de representantes



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

GRÁFICA 6

Relación entre las inclinaciones democráticas y la predilección por la elección de representantes



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

aclara cuando se distinguen diferentes tipos de inclinaciones. Pero esta aclaración no hace menos paradójicos los resultados. Los individuos que hacen de la elección de representantes una herramienta privilegiada para cambiar las cosas parecen estar motivados por dos fuerzas opuestas: una personalidad de tipo autoritario y actitudes democrático-electorales.

En resumen: Este capítulo retoma uno de los principales problemas que ha ocupado a la ciencia política contemporánea: ¿qué influye sobre la gente que participa electoralmente? La breve retrospectiva teórica ofrecida nos permitió reconocer algunas de las principales variables que a lo largo de las últimas décadas han sido utilizadas para explicar la participación electoral. Una de estas variables es el compromiso del individuo con la democracia. Si bien esta variable no ha sido apreciada como un factor determinante, a la relación positiva que existe entre inclinaciones democráticas y elección de representantes se le ha concedido una dignidad cuasiauxiomática. Esta condición es un corolario de la confianza en los efectos democráticos de las elecciones, uno de los supuestos de las apologías contemporáneas del gobierno representativo. Sin embargo, la dignidad especial que se le ha otorgado a esta relación no está sustentada en evidencia empírica convincente. Las omisiones de los contados esfuerzos por responder a este pendiente no han ofrecido la evidencia necesaria.

Esta es la razón que motivó el análisis estadístico expuesto en este capítulo. No obstante, los datos obtenidos no ofrecen pruebas concluyentes en favor de las teorías predominantes. En cambio, plantean retos considerables para las explicaciones tradicionales. En especial, del análisis realizado se desprenden dos observaciones importantes. En primer lugar, se mostró que el examen de las inclinaciones democráticas individuales ofrece resultados contradictorios cuando se eligen diferentes formas de medir esta variable. Las inclinaciones no-democráticas tienden a ser más frecuentes cuando se les explora con mayor sutileza. Ello sugiere que priorizar

el estudio de las actitudes políticas individuales puede ser una aproximación limitada para revelar las tendencias autoritarias. En segundo lugar, el sentido de la relación que hermana elección de representantes e inclinaciones democráticas está determinado por nuestro patrón de medida. Las probabilidades de sufragar sólo son más altas entre quienes manifiesten una lealtad más vigorosa frente a las instituciones democrático-electoral. En cambio, esta relación se invierte entre aquellos individuos cuya personalidad está más libre de tintes autoritarios. Esta tensión es mucho más marcada cuando lo que se busca explicar es por qué ciertos individuos prefieren la elección de representantes a otras modalidades de participación. Mientras el primer hallazgo indica que debemos repensar la idoneidad de los criterios tradicionales para medir las inclinaciones democráticas del individuo, el segundo implica una potencial inconsistencia entre las teorías tradicionales y los hechos.

CAPÍTULO III

UNA INTERPRETACIÓN ALTERNATIVA

La confusión no está solamente en el empleo ilegítimo de las palabras que bastaría con rectificar. Si las palabras sirven para enredar las cosas, es porque la batalla sobre ellas es indisociable de la batalla sobre las cosas.

Jacques Rancière, *El odio a la democracia*.

La evidencia presentada en el capítulo anterior nos mostró que, incluso en el marco del gobierno representativo, el voto no es necesariamente un instrumento privilegiado por los demócratas. Antes bien, éste puede ser la modalidad de participación favorita de los autoritarios. El instrumento en el que la teoría democrática predominante confía la conservación de la democracia puede estar motivado por inclinaciones autoritarias. ¿Cómo se explica esta paradoja?

En el presente capítulo ofrezco una hipótesis alternativa para explicar la participación electoral. Con tal de dar cuenta de las inconsistencias observadas en el capítulo anterior, son necesarias al menos dos reconsideraciones: en primer lugar (§1), dado que las inclinaciones autoritarias están estrechamente asociadas a lo irracional, y dado que la expresión abierta de actitudes autoritarias está fuertemente censurada por el discurso oficial, el examen de las actitudes políticas es totalmente inadecuado para reconocer qué tan autoritario es un individuo. Ello debe conducirnos a optar por instrumentos de medida que se ajusten a las particularidades de nuestro objeto de estudio. Una alternativa digna de consideración es tomar como punto de partida la personalidad. En segundo lugar (§ 2), el paradójico vínculo entre autoritarismo y elección de representantes puede reconsiderarse a la luz del concepto personalidad autoritaria propuesto por Detlef Oesterreich. Si la personalidad autoritaria aparece ahí donde el individuo rechaza enfrentar por sí mismo la incertidumbre y se habitúa a refugiarse en aquellos individuos

asociados a la fuerza y al poder, y si elegir representantes implica renunciar a ocuparse por sí mismo de los complejos asuntos políticos y confiarse periódicamente a la *expertise* excepcional de los políticos profesionales, entonces el voto sería perfectamente compatible con las inclinaciones autoritarias.

Toda vez que las propiedades democráticas de la elección de representantes han sido puestas en duda, una reinterpretación sobre la naturaleza democrática del gobierno representativo se hace necesaria (§ 3). Planteo esta reinterpretación desde perspectivas contemporáneas como la de Rancière y Lefort. La propuesta de estos autores, además de acentuar la distancia que media entre gobierno representativo y democracia, permite revalorar la posibilidad de conciliar democracia y oligarquía. Aún más, si la suficiencia epistémica de los expertos justificaba tanto la tutela de la participación popular como los gobiernos mixtos, la crítica de la filosofía esencialista incorporada por las teorías democráticas marginales permite asediar uno de los últimos baluartes de los panegiristas del gobierno representativo.

§1 LAS INCLINACIONES AUTORITARIAS: UN OBJETO DE ESTUDIO EVASIVO

¿Por qué un mismo individuo puede mostrar actitudes afines a la democracia y rasgos de personalidad correspondientes al autoritarismo? ¿Por qué son más marcadas las inclinaciones autoritarias cuando se utilizan procedimientos indirectos? Sin duda una de las observaciones más paradójicas presentadas en el capítulo anterior fue la aparición simultánea de rasgos autoritarios y democráticos en los individuos de la muestra. Y es que es difícil entender cómo una persona puede ser autoritaria y democrática al mismo tiempo. A menos de que la bipolaridad sea un trastorno generalizado en América Latina, estos resultados merecen una atención especial.

Si bien una gran mayoría de los estudios especializados han tomado como referencia las actitudes políticas del individuo para valorar su afinidad con los principios democráticos, valdría la pena reconsiderar la conveniencia de esta aproximación. Tal y como anticipábamos refiriendo a Tocqueville, las opiniones de las personas pueden no ser un reflejo fiel de sus convicciones más íntimas. La vida en sociedad somete a sus integrantes a diferentes tipos de presiones que moldean la individualidad. La sociedad, en ocasiones a través de medios bastante sutiles e impersonales, ofrece a los individuos opiniones preconfiguradas, las cuales no siempre están antecedidas por sentimientos equivalentes. Estas opiniones, incluso, pueden estar en conflicto con puntos de vista que el individuo ha interiorizado, ocasionando así que las convicciones personales deban repudiar la opinión predominante o aceptar su ascendiente. Pero el individuo aprende con el paso de los años que rebelarse o someterse (aunque sólo sea en apariencia), repercutirá sobre sus relaciones interpersonales. Este es el principio básico que da forma a la espiral del silencio, concepto propuesto por Elisabeth Noelle-Nuemann. Según esta autora, el individuo se arriesga al aislamiento cuando sus posiciones difieren de aquellas opiniones que se intuyen como predominantes. Ante esta amenaza, el individuo se ve empujado a ocultar sus propias convicciones, y a tener en cuenta las opiniones del medio social.¹⁰³ Una parte considerable de las opiniones que externamos cotidianamente no son una manifestación genuina de nuestros más profundos sentimientos, ni una expresión acabada de nuestro razonamiento, sino una segunda piel que desarrollamos con tal de evitar la condición de parias. En palabras de la autora: “Para el individuo, no aislarse a sí mismo es más importante que su propio juicio. Ello parece ser una condición de la vida en una sociedad humana. Si fuera de otra forma, no sería

¹⁰³ Elisabeth Noelle-Neumann, *La espiral del Silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, trad. Javier Ruiz Calderón, Barcelona: Paidós, 2011.

posible lograr la integración necesaria.”¹⁰⁴

La influencia de la presión grupal sobre las opiniones de los individuos ha sido abordada por estudios especializados al menos desde inicios de la segunda mitad del siglo pasado. Salomon Asch desarrolló una serie de experimentos en la década de los cincuenta para conocer cómo estas variables interactuaban entre sí. Sus estudios mostraron que una proporción considerable de los miembros de un grupo tienden a cambiar sus puntos de vista ante opiniones expresadas por autoridades o por grupos grandes. De forma similar, la conformidad con la mayoría suele ser producida por la presión social, incluso cuando las opiniones compartidas están equivocadas.¹⁰⁵ Si bien el impulso a la conformidad no es una fuerza irresistible que se imponga en todas las circunstancias o en todas las personas, la evidencia muestra que el influjo de la presión grupal no puede ser descartado.

Por su parte, Adorno *et al.* diseñaron en 1950 una investigación que buscaba conocer cómo se configura la personalidad autoritaria. Uno de los supuestos que condujeron este estudio es que las tendencias antidemocráticas están inscritas en la personalidad (no en la razón), y que su expresión suele ser evasiva.¹⁰⁶ Si el comportamiento político del individuo no está plenamente determinado por consideraciones racionales, y si los condicionantes irracionales de sus acciones no suelen ser exteriorizadas con completa franqueza, la mejor forma de conocer las inclinaciones autoritarias del individuo es a través de una exploración indirecta.¹⁰⁷

Uno de los hallazgos más interesantes de esta investigación fue mostrar que el autoritarismo no siempre puede reconocerse observando directamente las expresiones ideológicas del individuo (lo que en este trabajo he venido denominado actitudes políticas), sino

¹⁰⁴ Elisabeth Noelle-Neumann, "The Spiral of Silence a Theory of Public Opinion", *Journal of Communication*, 24.2 (1974), p. 43.

¹⁰⁵ Solomon E. Asch, "Opinions and Social Pressure", *Scientific American*, 193.5 (1955): 31-35.

¹⁰⁶ Theodor W. Adorno, et al., *The Authoritarian Personality* (abridged edition), New York: Norton, 1982, p. 4.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 15.

que exige indagar en las profundidades de la personalidad. Con ello se ponen límites a la validez de los estudios que inquieren directamente sobre las actitudes democráticas del individuo. Estos autores reconocieron que su primera herramienta diseñada para evaluar las inclinaciones autoritarias, la escala PEC, no ofrecía una pauta plenamente satisfactoria. Ello fue explicado porque las preguntas de esta primera escala resultaban explícitamente ideológicas. Es decir, ciertos ítems se relacionaban abiertamente con el prejuicio, lo cual permitía al encuestado acomodar sus respuestas a las expectativas impuestas por la sociedad.¹⁰⁸ La respuesta de estos investigadores fue la escala F, la cual se apoyó en ítems que evitaban referir directamente a temas económicos, políticos y sociales asociados tradicionalmente al autoritarismo. En cambio, se buscó conocer las opiniones del individuo sobre sí mismo, sobre la familia, el sexo, las relaciones interpersonales los valores personales, etc. Este recurso resulta necesario ahí donde el inconsciente de los individuos se muestra reticente a transparentarse, y donde los más íntimos pensamientos sólo suelen expresarse a través de una exploración tangencial. Una vez que se modificó la aproximación a las inclinaciones autoritarias, los resultados obtenidos fueron significativamente diferentes.

Aunque la crítica posterior rechazó algunas de sus conclusiones más inusuales, este estudio supuso ciertas ventajas para el estudio de los valores antidemocráticos. Incluso si algunas de sus hipótesis más atractivas son dudosas, queda mucho por aprender de esta investigación. Por el momento, conviene destacar que la investigación de Adorno y sus colaboradores mostró que las inclinaciones democráticas del individuo no tienen por qué evaluarse a partir de su lealtad a los valores y las instituciones representativas. Esta perspectiva tiene implicaciones importantes para la presente investigación, pues permite revalorar los resultados de aquellos estudios que miden las inclinaciones democráticas/autoritarias a partir de una afinidad declarada con la

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 151 ss.

democracia.

Si *La personalidad autoritaria* puso sobre la mesa una forma diferente de pensar el autoritarismo, el estudio de las inclinaciones autoritarias en el individuo a través de vías diferentes a sus actitudes políticas no ha sido desechado por las investigaciones contemporáneas. Detlef Oesterreich, por ejemplo, ha insistido en que las actitudes políticas del individuo pueden ser un referente bastante engañoso al estudiar el autoritarismo. Aunque su investigación comparte algunos de los supuestos de Adorno y sus colaboradores, la investigación de este autor supone diferencias importantes. En lo que respecta a la paradójica coexistencia entre actitudes políticas democráticas junto a una personalidad de tipo autoritario, ésta no se explica necesariamente como un intento deliberado de la psique individual para ocultar sus verdaderas inclinaciones. Oesterreich destaca que los sistemas generales de pensamiento influyen las respuestas de los encuestados, particularmente cuando lo que se estudia son las actitudes políticas del individuo. Los seres humanos utilizamos cotidianamente diferentes esquemas mentales, los cuales moldean las actitudes políticas concretas. La adopción de alguno de estos esquemas le ofrece al individuo todo un catálogo de convicciones políticas. El esquema determina la forma en que el individuo responde a preguntas concernientes a temas políticos relevantes, incluso si él mismo no se ha formado un punto de vista propio sobre temas específicos.¹⁰⁹ Uno de estos esquemas podría estar articulado en torno al eje democracia-autoritarismo. Estimulado por el discurso predominante, el individuo podría acostumbrarse a declarar su fidelidad por la democracia y las instituciones que le son afines. Al ser cuestionado sobre sus actitudes políticas, el individuo manifestaría su adhesión a las ideas y prácticas consuetudinariamente reconocidas como democráticas, incluso si en el fondo se encuentra

¹⁰⁹ Detlef Oesterreich, "Flight into Security: A New Approach and Measure of the Authoritarian Personality", *Political Psychology*, 26.2 (2005), p. 287. El ejemplo retomado por el autor es el esquema izquierda-derecha.

motivado por inclinaciones de otra naturaleza.

Por tanto, ya sea que el individuo adopte las opiniones predominantes por miedo al aislamiento; ya sea que su psique censure aquellas expresiones castigadas por la sociedad; o ya sea que se sirva de esquemas mentales para evitarse el esfuerzo de generar una opinión propia, las actitudes políticas expresadas no son un indicador fiable de las convicciones más íntimas del individuo. Si queremos ofrecer un examen más preciso de las inclinaciones democráticas/autoritarias del individuo, es necesario elegir nuevos criterios de medición. Dado que la influencia de los mecanismos de censura y los esquemas mentales se atenúa cuando se le pregunta al individuo sobre sus emociones, sus motivaciones, su conducta o su concepto de sí, éstos pueden ser un referente más adecuado para el estudio de las inclinaciones democráticas.¹¹⁰ Son precisamente estos rasgos los que han privilegiado las investigaciones contemporáneas citadas sobre personalidad autoritaria.¹¹¹

§ 2 LA PARTICIPACIÓN ELECTORAL COMO EXPRESIÓN DE LA PERSONALIDAD AUTORITARIA

Cambiar la perspectiva desde la que se estudian las inclinaciones democráticas contribuye a explicar la primera inconsistencia referida en el capítulo anterior. Sin embargo, queda aún por explicar por qué los individuos autoritarios han hecho de la elección de representantes su

¹¹⁰ *Cfr. ibid.*, p. 288.

¹¹¹ Aquí se encuentra una de las áreas de oportunidad de mi investigación. Mi base de datos toma como punto de partida la encuesta Latinobarómetro 2009, pero esta encuesta no ofrece herramientas satisfactorias para sondear la personalidad autoritaria. Esta carencia no sólo es imputable a Latinobarómetro, sino a la gran mayoría de las encuestas relacionadas con cultura política. Las preguntas asociadas a las inclinaciones democráticas se refieren eminentemente a las actitudes políticas del encuestado. Apenas dos de las preguntas incluidas en esta encuesta me han permitido seguir el camino sugerido por Oesterreich. En contraste, el estudio realizado por Adorno y sus colaboradores incluía 38 preguntas específicamente diseñadas para reconocer las inclinaciones autoritarias de los individuos. De forma similar, el estudio ya citado del propio Oesterreich se sirvió de un cuestionario de 23 preguntas de este tipo, además de que éste fue puesto a prueba durante 12 años. Por tanto, será necesario incluir en posteriores investigaciones una mayor cantidad de preguntas que nos permitan identificar aquellas conductas, emociones y motivaciones que delatan las pulsiones autoritarias del individuo.

mecanismo de participación predilecto. Para resolver esta paradoja será necesario reconsiderar qué entendemos por autoritarismo.

Una primera aproximación la podemos encontrar en el ya clásico estudio de Sigmund Freud sobre este tema. El austriaco observó que la autoridad no puede entenderse como un fenómeno externo al ciudadano común.¹¹² La autoridad no es un atributo del dignatario. En otras palabras, la autoridad no se le impone al ciudadano común como algo ajeno a él, sino que reposa en su propia psique. Freud afirmaba que era un lazo erótico lo que vinculaba a la masa y al caudillo. Este lazo erótico se apoya en la insatisfacción que el individuo experimenta frente a su Yo. La autoridad aparece ahí donde el individuo atribuye al caudillo aquel poder ilimitado del cual él mismo carece.

Es a partir de una intuición similar que se constituyó el concepto de personalidad autoritaria. Adorno y sus colaboradores buscaban explicar cuáles son las condiciones que explican la ascensión del fascismo. Para estos autores, el surgimiento del fascismo no puede explicarse ni por una fatalidad histórica, ni por la excepcionalidad de sus líderes. El éxito de los fascistas tampoco se desprende de las condiciones socioeconómicas de sus seguidores. De forma similar, no es una virtud intrínseca de la propaganda fascista lo que la hace tan atractiva para las masas. Se trata, en cambio, de condiciones inherentes al individuo lo que explica la susceptibilidad a la propaganda fascista. El fascismo triunfa, pues apela a las necesidades emocionales del individuo. Las personas están conformadas por patrones duraderos de esperanzas, aspiraciones, miedos y ansiedades. Estos patrones, los cuales constituyen la personalidad, las hacen más receptivas a ciertas ofertas políticas, mientras que obstaculizan su afinidad hacia otras. Por tanto, el fascismo es exitoso ahí donde es antecedido por una

¹¹² Sigmund Freud, "Psicología de masas y análisis del yo" en *Obras completas (t. XVIII)*, Buenos Aires: Amorrortu, 2000.

personalidad correspondiente.¹¹³

La psicología política contemporánea ha reelaborado este concepto y ha ofrecido interesantes formas de hacerlo operativo. Quizá uno de los planteamientos más interesantes es el de Detlef Oesterreich. Este investigador alemán se sirve de la intuición freudiana para explicar lo que él denomina *reacción autoritaria*. Según este autor, esta reacción tiene lugar ahí donde las personas no son capaces de lidiar por sí mismas con las situaciones que suscitan ansiedad o inseguridad. Toda vez que los propios atributos son insuficientes para hacer frente a la adversidad, los individuos buscan refugio en aquellas personas que ofrecen una imagen de poder y seguridad. Si bien esta reacción es perfectamente normal en el proceso de socialización de los individuos, lo que distingue al individuo autoritario del no-autoritario es la habilidad de desarrollar estrategias propias para lidiar con la realidad incierta.¹¹⁴ El individuo autónomo no renuncia a enfrentar por sí mismo la incertidumbre, ni delega en otros la responsabilidad de formular las respuestas necesarias. El paulatino desarrollo de sus propias respuestas hace innecesario el amparo de la autoridad. En cambio, el individuo autoritario, sobrecogido por las situaciones conflictivas, acostumbrado a que sus propias habilidades emocionales, sociales y cognitivas son insuficientes frente al miedo, desarrolla fuertes vínculos de dependencia. El individuo renuncia a su autonomía ante la imposibilidad de lidiar por sí mismo con la incertidumbre. La personalidad autoritaria se encuentra ahí donde el individuo se *habitúa* a refugiarse en la seguridad proporcionada por otros. El énfasis que se pone en una respuesta heterónoma *habitual* es clave para caracterizar la personalidad autoritaria.¹¹⁵

Esta aproximación nos permite derivar otra implicación importante. Si la clave para identificar al individuo autoritario es el hábito, entonces no toda apelación al otro es

¹¹³ Adorno *et al.*, *op cit.*, p. 10.

¹¹⁴ Oesterreich, *op. cit.*, pp. 282 s.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 283.

necesariamente heterónoma. La personalidad autoritaria es aquella que apela a la autoridad como una respuesta reactiva y emotiva frente a la incertidumbre. En cambio, no es posible caracterizar como autoritario a quien se apoya en otros o en la autoridad como resultado de un proceso intencional y racional.¹¹⁶

Que la forma en que se encaran la incertidumbre y el miedo está estrechamente relacionada con la personalidad autoritaria, no es una propuesta exclusiva de Oesterreich. Otras investigaciones como las de Duckitt y Feldman corroboran esta afirmación.¹¹⁷ Señaladamente, Duckitt ha mostrado que las actitudes autoritarias son más frecuentes en aquellos individuos cuyo proceso de socialización ha estado marcado por la percepción de un ambiente social peligroso y amenazante (modelo de los efectos principales). Asimismo, las amenazas percibidas activan las reacciones autoritarias en individuos que ya poseen inclinaciones autoritarias (modelo interaccionista). Se trata de dos procesos afines cuya interacción podemos conceptualizar a través de lo que este autor denomina como modelo de proceso dual (*dual process model*).¹¹⁸ Por su parte, Feldman ha mostrado que entre aquellos individuos que acogen la conformidad social por encima de la autonomía personal, la percepción de que la cohesión social se encuentra amenazada es un fuerte estímulo para la intolerancia y los prejuicios.¹¹⁹

Llegados a este punto, conviene destacar las modificaciones realizadas al concepto de personalidad autoritaria que resultan importantes para esta investigación. El concepto primigenio acentuaba el vínculo entre tendencias antidemocráticas y etnocentrismo. Era el rechazo a los

¹¹⁶ *Ibid.* Conviene recordar aquí que el votante promedio no vota como resultado de una elección racional, sino por una causa "más profunda". Blais la llamó sentido del deber y la asoció a los valores democráticos, aunque esta asociación resultó malograda.

¹¹⁷ John Duckitt, "Authoritarianism and group identification: A new view of an old construct", *Political Psychology*, 10.1 (1989): 63-84 y Stanley Feldman, "Enforcing social conformity: A theory of authoritarianism", *Political Psychology*, 24.1 (2003): 41-74.

¹¹⁸ John Duckitt, "Introduction to the Special Section on Authoritarianism in Societal Context: The Role of Threat", *International Journal of Psychology*, 48.1 (2013): 1-5.

¹¹⁹ Feldman, *op. cit.*, pp. 58 y ss.

grupos de afuera (*outgroups*) lo que permitía identificar al individuo autoritario. En cambio, las propuestas contemporáneas ponen en el centro de su análisis la forma en que el individuo responde a la incertidumbre. Por otro lado, las formulaciones iniciales derivaban la personalidad autoritaria del clima emocional bajo el cual se forma el individuo. La opinión anterior señalaba la frialdad y severidad paternal como el origen del autoritarismo. La nueva perspectiva indica que son la sobreprotección y el control los factores que apuntalan la personalidad autoritaria. Al evitar que el niño desarrolle su propia iniciativa, el padre sobreprotector contribuye a castrar su autonomía.¹²⁰ Por tanto, no está de más insistir que *la dependencia en la autoridad se refuerza cuando al individuo se le impide desarrollar sus propias habilidades para afrontar la incertidumbre.*

Conviene rescatar otra particularidad del concepto personalidad autoritaria: las características secundarias de la personalidad. Según se desprende del trabajo de Adorno y sus colaboradores, las tendencias autoritarias no se reducen a una peculiar orientación frente a la autoridad. La interiorización de la sumisión se expresa en otros rasgos de la personalidad.¹²¹ La escala F, el indicador diseñado para evaluar los patrones autoritarios, se ocupó de nueve dimensiones de la personalidad. No obstante, la crítica posterior objetó la pertinencia de esta escala. Al observar la falta de consistencia entre las dimensiones estudiadas, se señaló que la escala F era incapaz de medir adecuadamente el constructo planteado.

Investigaciones más recientes han replanteado la conveniencia de identificar la personalidad autoritaria. Tal es el caso de Altemeyer, quien observó que al menos tres de los rasgos originalmente evaluados (convencionalismo, agresión autoritaria y sumisión autoritaria)

¹²⁰ Oesterreich, *op. cit.*, p. 286.

¹²¹ Adorno *et al.*, *op. cit.*

sí forman parte de una dimensión diferenciada de la personalidad.¹²² Un intento similar en esta dirección es el de Oesterreich, quien resaltó cuatro características de la personalidad autoritaria: desprecio por lo nuevo y lo no-familiar; la rigidez en el comportamiento; conformidad con los valores establecidos y sumisión a las autoridades; así como hostilidad y agresión reprimida.¹²³ Los resultados de estas investigaciones han sido favorables y permiten rehabilitar el potencial heurístico del concepto personalidad autoritaria.

Estas consideraciones permiten entender por qué la propuesta de Oesterreich es relevante para la presente investigación. A partir de su conceptualización de la personalidad autoritaria, es posible reinterpretar el consentimiento del gobierno representativo. Si es autoritario quien se habitúa a refugiarse en la seguridad proveída por otros; si el gobierno representativo equivale a consentir el gobierno de quienes se dicen más aptos; y si la aptitud presumida es la mayor garantía de certeza, entonces el hábito de conducir la participación política a través del voto puede ser una manifestación de la personalidad autoritaria. El votante autoritario es aquel que renuncia a responsabilizarse de los inciertos problemas de su comunidad. Esta renuncia se realiza en favor de los políticos profesionales, pues son ellos quienes proporcionan la seguridad anhelada. Por tanto, la incapacidad para enfrentar de forma autónoma la incertidumbre se pone de manifiesto cuando la elección de representantes se convierte en un *hábito*. Esta interpretación nos permitiría entender por qué la lealtad a las instituciones electorales es compatible con la personalidad autoritaria.

De existir una relación semejante, ello contribuiría a explicar mejor diferentes fenómenos relacionados con las elecciones. Por ejemplo, la mayor participación en elecciones presidenciales respecto a sus contrapartidas legislativas. Algunos investigadores han anticipado que la

¹²² Bob Altemeyer, *Right-Wing Authoritarianism*. Winnipeg: University of Manitoba Press, 1981.

¹²³ Oesterreich, *op. cit.*, p. 285. Estas características serán relevantes para la presente investigación, pues nos ayudarán a identificar las tendencias autoritarias de los individuos.

participación electoral tiende a ser más alta cuando las elecciones giran en torno a individuos.¹²⁴ La psique autoritaria encontraría un refugio más cómodo frente a la incertidumbre en las personas fuertes y enérgicas que en los programas abstractos.

Algo similar se deduce al comparar la participación en elecciones y la participación en referendos. Estudios como el de Butler y Ranney¹²⁵ han mostrado que la ciudadanía suele acudir más copiosamente a las urnas cuando se busca elegir funcionarios que cuando se trata de aprobar/rechazar una propuesta. Estos resultados parecen indicar que el menor nivel de participación es una consecuencia de su exigua personalización. Si, tal y como advierte Blais, la participación aumenta de la mano de la personalización de la política, no deberíamos menospreciar el papel de las tendencias autoritarias al tratar de explicar el voto.¹²⁶ La personalidad autoritaria es cortejada con más éxito por la sombra del funcionario omnipotente que por la simple posibilidad de manifestar la propia voluntad.

La constancia de la participación electoral es otro fenómeno que podría vincularse a la personalidad autoritaria. La literatura especializada ha ofrecido dos imágenes contrapuestas del votante común y corriente. Según la primera, el individuo decide si participará en la elección atendiendo a las particularidades del contexto. A nivel individual, no existen razones para presuponer una participación o un abstencionismo constantes. Es inútil predecir de antemano si el ciudadano común y corriente participará o no en la elección, pues este tipo de decisiones están determinadas por las especificidades de la elección. Según Aldrich, por ejemplo, el votante potencial es un individuo racional que sopesa los beneficios potenciales y los costos de

¹²⁴ Blais, *op. cit.* p. 40.

¹²⁵ David Butler y Austin Ranney, *Referendums Around the World: The Growing Use of Direct Democracy*, Washington, D.C: AEI Press, 1994.

¹²⁶ *Cfr.* Blais, *op. cit.*, p. 42. Pese a advertir esta tendencia, Blais no explica cómo el sentido del deber puede dar cuenta de ella.

oportunidad en cada elección.¹²⁷ Y dado que la relación entre ambos factores está sujeta a las peculiaridades del proceso electoral en curso, no habría cómo anticipar que los participantes/abstencionistas regulares repetirán sus decisiones anteriores. En cambio, la otra imagen está marcada por la constancia del votante/abstencionista. Según esta posición, la decisión de votar/abstenerse está motivada por características que no dependen de las peculiaridades de la elección, sino de atributos enraizados en la psique individual. Dado que estos atributos no cambian tan fácilmente de un día para otro –ni tampoco de una elección para otra–, la posición del individuo frente a los procesos electorales tendería a mantenerse pese al paso del tiempo.

Los estudios empíricos favorecen la segunda imagen. Además de que a lo largo del tiempo las fluctuaciones en las tasas de participación electoral tienden a ser mínimas¹²⁸, diferentes investigaciones han mostrado que el ejercicio del voto es una actividad que el votante promedio desempeña con regularidad.¹²⁹ Por tanto, existen suficientes razones para sostener que uno de los principales estímulos para la mayoría de los votantes está asociado a condiciones psicológicas duraderas. Además de que ello plantea un reto considerable a la teoría de la elección racional, aumenta la verosimilitud del voto autoritario.

No obstante, es necesario precisar los alcances de esta interpretación. Considerar el influjo de la personalidad autoritaria como factor que favorece la participación electoral no

¹²⁷ John H. Aldrich, "Rational Choice and Turnout", *American Journal of Political Science*, 37.1 (1993): 246-278.

¹²⁸ Blais, *op. cit.*, p. 33.

¹²⁹ Ver, por ejemplo, David Butler y Donald E. Stokes. *Political Change in Britain: Forces Shaping Electoral Choice*. New York: St. Martin's Press, 1969. Si bien las tasas de participación suelen mostrar variaciones mínimas entre cada elección, no se deben de pasar por alto los esporádicos episodios de volatilidad, donde una proporción excepcional de la ciudadanía se vuelca a ejercer el voto. Frente a este escenario, es necesario recordar que el voto autoritario no supone que todos los electores potenciales estén motivados por una personalidad autoritaria. Aunque es necesario recopilar más evidencia sobre este tema, podría sugerirse la siguiente hipótesis: las variaciones excepcionales podrían corresponder a situaciones donde la coyuntura estimula la participación de ese sector de la ciudadanía que suele pensar en términos de costo-beneficio. Ello no equivale a sugerir que la totalidad de los votantes han sufrido un cambio súbito de personalidad, sino que al menos aquella porción que no vota habitualmente asocia la coyuntura electoral con un claro impacto sobre su utilidad.

equivale a descartar el peso de otras explicaciones. Tampoco implica regatear su importancia a las alternativas convencionales. Se trata, en cambio, de asignarle a la personalidad autoritaria un lugar entre las hipótesis plausibles. Además, esta interpretación no equivale a afirmar que todos los votantes poseen necesariamente una personalidad autoritaria, pues el sufragio no es por sí solo un gesto heterónimo. Si bien en los gobiernos representativos el voto sí está expresamente ligado a reconocer la cualificación extraordinaria del representante, no es imposible pensar en alternativas donde el voto cumpla una función sustancialmente diferente. No todas las votaciones implican consentir el actuar discrecional de los representantes. Por ejemplo, elegir el mandato que habrá de ceñir las acciones del funcionario implica una concepción diametralmente distinta del voto respecto a aquélla que afecta al gobierno representativo. De la misma forma, el simple hecho de haber votado en la última elección presidencial no es un síntoma inequívoco de una personalidad autoritaria. Hemos recalcado que ésta se manifiesta ahí donde el individuo se acoge *habitualmente* a grupos o individuos fuertes/autorizados/poderosos, reconociendo con ello su propia invalidez. Cuando el voto no es producto de una reacción emocional, sino de un cálculo circunstancial, no habría por qué asumir la latencia de pulsiones autoritarias.

En resumen, si las hipótesis tradicionales dan por sentada la relación positiva entre democracia y participación electoral, mi hipótesis invierte el signo de esta relación. Según esta perspectiva, la preferencia por el voto se entendería como el reconocimiento de la propia impotencia frente a los complejos asuntos públicos. Al refugiarse habitualmente en la suficiencia del político profesional, el votante demostraría su rechazo para lidiar por sí mismo con la incertidumbre. El voto, por tanto, sería una respuesta heterónoma típica de las personalidades autoritarias. Esta aproximación no cancela el resto de las hipótesis ofrecidas hasta ahora por la ciencia política, ni pretende presentarse como el factor explicativo más importante. Trata, en

cambio, de mostrar que ciertas particularidades de la elección de representantes son inconciliables con las pretensiones democráticas del gobierno representativo y sus apologistas.

§3 LOS GOBIERNOS MIXTOS FRENTE A LA CRÍTICA FILOSÓFICA

Las reconsideraciones realizadas en las dos secciones precedentes ofrecen una explicación plausible de las inconsistencias observadas en el capítulo anterior, y nos conducen a desconfiar de las propiedades democráticas de las elecciones. Si las elecciones ya no son el contrapeso democrático que mantenía regulados las tendencias autoritarias del gobierno representativo, las interpretaciones conciliadoras pierden uno de los principales atractivos de su propuesta. Sin embargo, para completar esta crítica del gobierno representativo es necesario revalorarlo desde otra perspectiva. Esta crítica es paralela a la que he realizado en las secciones anteriores, pero su naturaleza es eminentemente filosófica.

Para ello retomaré algunas conceptualizaciones contemporáneas que han evitado privilegiar la dimensión electoral de la democracia. Estas interpretaciones recuperan el vínculo entre democracia e *isegoria*. Es sobre esta premisa que es posible ofrecer un diagnóstico diametralmente opuesto sobre elecciones y gobierno representativo. Pero no se trata solamente de diagnósticos contradictorios. La ventaja de esta perspectiva se encuentra en la atención que concede al sustrato filosófico implícito en la idea de democracia. Algunos conceptos claves que la ciencia política utiliza como verdades axiomáticas, se sacuden bajo el peso de la ambigüedad una vez que se les analiza a la luz de la teoría política.

Hasta ahora hemos analizado dos diferentes formas de entender el gobierno representativo. Cada una de estas interpretaciones contemporáneas asigna a los elementos oligárquicos una posición diferente. La primera asume que los impulsos oligárquicos son un

principio ajeno respecto al gobierno representativo. Ya sea que los principios democráticos se actualicen a través de las elecciones (Dahl), o ya sea que la representación corrija los efectos nocivos de los impulsos democráticos primitivos (Sartori), el gobierno representativo es una expresión inequívoca de los ideales democráticos. La aparición de elementos oligárquicos señalaría un comportamiento imperfecto o anómalo de las instituciones representativas. La segunda, en cambio, no considera a los impulsos oligárquicos como un factor exógeno (Manin y Downs). Esta posición supone que las instituciones representativas encarnan una hibridación donde las tendencias democráticas y oligárquicas se amalgaman. Pese a los matices y salvedades que permiten diferenciarlas, cada una de estas posturas da por sentada una impronta democrática en las elecciones y el gobierno representativo.

Aunque ésta es actualmente la postura dominante en la ciencia política, algunas propuestas de la teoría política contemporánea permiten desarrollar una interpretación diferente. Al menos desde la posición de Jacques Rancière y Claude Lefort pueden desprenderse conclusiones diametralmente distintas respecto a las revisadas hasta ahora. En primer lugar, ambas posturas ponen en entredicho la confianza que Sartori deposita en las poliarquías selectivas. El italiano insiste con demasiada ligereza en la conveniencia de encomendar a los mejores la dirección de los asuntos públicos. Pareciera que es natural e inevitable derivar la autoridad democrática del mérito.

Sin embargo, esta asociación no a todos les ha resultado tan evidente. Claude Lefort, por ejemplo, afirma que la democracia transforma el poder en un lugar vacío, al cual “ningún individuo, y ningún grupo, puede serle consustancial”.¹³⁰ Para hacer patente esta vacuidad, es necesario disolver los viejos fundamentos sobre los que se asentaba el poder. Al desaparecer el

¹³⁰ Claude Lefort, “Democracia y advenimiento de un lugar vacío”, en *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990, p. 190.

orden providencial que facultaba a déspotas y oligarcas; al mostrarse que el origen de toda autoridad no es natural ni divino, sino caprichoso y mundano, todo intento de apropiarse el poder resulta malogrado. Con ello la democracia constituye una nueva relación con lo real, en la que no hay certezas que predeterminen el rumbo o la configuración de la sociedad. En esta relación, los seres humanos reconocen el origen antropomorfo e histórico de los viejos principios trascendentes que justificaban el ejercicio discrecional del poder. La identidad sustancial entre especialistas redentores e interés nacional es finalmente liquidada. Justo a ello refiere Lefort cuando alude a la desimbricación entre las esferas del poder y el conocimiento. El saber o la rectitud no son credenciales suficientes para reclamar la autoridad. Ante la imposibilidad de fijar su esencia, los fundamentos de la verdad han quedado invalidados.¹³¹ Dado que la democracia prescinde de principios incondicionados, el poder de los elegidos está permanentemente puesto en entredicho.

Tal y como se puede observar, la concepción democrática de Lefort problematiza los fundamentos filosóficos del poder. Mientras las conceptualizaciones que reclaman reunir mandato y mérito reconocen este último como una verdad autoevidente, Lefort nos recuerda que la democracia originaria suponía un reproche a la calificación. Se trata de una concepción íntimamente emparentada con la propuesta de Jacques Rancière, quien considera que la idea de elegir representantes está más en sintonía con una concepción aristocrática que con una vocación democrática.¹³²

Es particularmente en tres obras donde Rancière expone su teoría democrática: *En los bordes de lo político*, *El desacuerdo. Política y filosofía* y *El odio a la democracia*. En ellas se presenta una visión consistente de la democracia y se le asocia al gobierno de cualquiera.

¹³¹ Lefort, Claude, *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara, 1991, pp. 25 y ss.

¹³² Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2012, p 77 y s.

Además, estas obras ofrecen una reflexión sobre los supuestos metafísicos ligados a la política y a la autoridad. Ello implica realizar una crítica de la jerarquía, la igualdad y la representación.

Conviene comenzar analizando qué entiende Rancière por política, pues así podremos seguir mejor el hilo de su argumento. La política en Rancière no se entiende como la gestión de los lugares, poderes y funciones en una comunidad dada (ello sería propio de lo que Rancière, haciendo eco de Foucault, denomina policía¹³³); la política altera la forma del ser, el hacer y el pensar en una comunidad. Ahí donde los papeles ya han sido distribuidos, y las funciones ya han sido consignadas, la política introduce un elemento inesperado que desquicia la cuenta acostumbrada. Toda sociedad y todo gobierno establecen pautas para designar interlocutores válidos, así como para delimitar los tiempos y lugares de su intervención. Se trata de una partición de lo sensible, es decir, de una configuración que determina cómo las partes tienen parte en lo común. La política aparece cuando la etiqueta de la interlocución es profanada por una intervención espontánea. La necesidad del acontecer se encuentra súbitamente interrumpida por la intromisión de quienes reclaman ser tomados en cuenta. Al afirmar su derecho a la palabra, los marginados practican una interlocución litigiosa, pues ponen en entredicho la pertinencia de la etiqueta habitual: ¿Hay o no hay un espacio común? La vieja sociedad y sus interacciones pautadas afirma incluirlo todo, pero la mera expresión de una voz excedente demuestra lo contrario. A través de la política, la comunidad se disloca dentro de sí misma:

La política es en primer lugar el conflicto acerca de la existencia de un escenario común, la existencia y la calidad de quienes están presentes en él. [...] Hay política porque quienes no tienen derecho a ser contados como seres parlantes se hacen contar entre éstos e instituyen una comunidad por el hecho de poner en común la distorsión, que no es otra cosa que el enfrentamiento mismo, la contradicción de dos mundos alojados en uno solo.¹³⁴

¹³³ Para profundizar en el concepto de policía en Rancière ver *El desacuerdo*, pp. 42 y ss. En el caso de Foucault, ver "Omnes et singulatim" en *Tecnologías del yo*, trad. Mercedes Allendesalazar, Barcelona: Paidós, 2012, pp. 127 y ss.

¹³⁴ Rancière, *El desacuerdo*, pp. 41 y s.

La comunidad desde la que habla la voz marginal es inconmensurable respecto a la comunidad rutinaria. La intervención política no está presupuestada en la partición habitual, pues no se ajusta a las formas de interlocución preestablecidas. No obstante, al mismo tiempo sí está contenida, pues se hace escuchar en la esfera de lo común. Por tanto, no se trata de dos comunidades distantes, sino de una misma comunidad paradójica. Es esta dimensión aporética la que se hace patente con la política. A través de ella la comunidad se desgarrar, pues se muestra alternativamente como excesiva e insuficiente. Contiene un exceso, pues una de sus partes muestra su condición supernumeraria. Pero también contiene una falta, pues la configuración habitual no es capaz de dar cabida a esta espontaneidad.

Si esta interferencia sobre la reproducción habitual de la totalidad es posible, ello se debe a que la igualdad antecede a la vida en comunidad. La igualdad no es sólo un ideal abstracto que invocan las buenas conciencias, sino que es el presupuesto de todo gobierno.¹³⁵ Paradójicamente, las jerarquías son impensables sin la igualdad. Los títulos de quienes gobiernan sólo pueden ser debidamente sancionados cuando existe un denominador común: el *logos*. ¿Cómo habrían de hacerse entender los que mandan si quienes obedecen estuvieran privados de razón? Para ordenar es primero necesario hacerse entender. Ello significa que hay un lenguaje común, un punto de partida compartido que iguala a los interlocutores. Por tanto, es en la comunidad del *logos* donde se funda toda autoridad.

Por supuesto, ésta no es una novedad, sino un hecho que los antidemócratas conocen muy bien. Conscientes de este peligro, han insistido repetidamente en disimularlo. La respuesta habitual es poner en entredicho las aptitudes de sus interlocutores. Así como Tersites fue obligado a sentarse a causa de su linaje espurio, al hombre común contemporáneo se le intima

¹³⁵ Rancière, *El desacuerdo*, pp. 49 y 68. También Rancière, *El odio a la democracia*, pp. 72 y ss

guardar silencio en razón de su incurable ignorancia. Así como los oligarcas antiguos confundían la voz del *demos* ateniense con el ruido de un animal, las exigencias del gobernado contemporáneo son desestimadas y relegadas por su tosquedad e ineptitud. Los arcanos de las sociedades modernas son ajenos al miope entendimiento de los no-especialistas. El *abolengo*, el *logos* y el *know-how* son sólo nombres diferentes de un mismo pretexto: aquél que se utiliza para regatear la participación de cualquiera. No es necesario refutar la validez de sus argumentos; basta con equiparar sus palabras con un ruido ininteligible.¹³⁶

Es justo aquí donde la democracia hace sentir sus efectos perturbadores. La democracia resulta escandalosa pues actualiza la igualdad originaria. Frente al orden que establece una cierta partición de lo sensible (*i.e.* una cierta distribución de las subjetividades), la democracia interrumpe la cotidianidad y su marcha habitual. Es por ello que resulta tan escandalosa, pues remite al caos exento de jerarquías y buenas costumbres. Los lugares y las funciones que parecían corresponder naturalmente a cada parte del todo son devueltos a su contingencia¹³⁷. El demócrata reclama para sí la palabra que le había sido regateada. Si la autoridad del erudito/patriarca/noble/rico se presentaba como indisputable, el litigio democrático pone en entredicho la validez de sus credenciales. Toda jerarquía se muestra como el producto de una convención, y no como una fatalidad. Por tanto, también para Rancière la democracia equivale al gobierno de cualquiera. Democracia es "el poder propio de los que no tienen más título para gobernar que para ser gobernados"¹³⁸. El *ὁ βουλόμενος* irrumpe en la asamblea toda vez que los viejos títulos han sido denunciados como espurios. De la mano de las jerarquías, las pautas que organizaban la vieja sociedad pierden su apariencia providencial. Para Ranciere "democracia es el nombre de una interrupción singular de ese orden de distribución de los cuerpos en comunidad

¹³⁶ Rancière, *El desacuerdo*, p. 36.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 128.

¹³⁸ Rancière, *El odio a la democracia*, pp. 70 y s.

que se ha propuesto conceptualizar con el empleo de la noción ampliada de policía [...] La democracia es la institución de sujetos que no coinciden con las partes del Estado o la sociedad, sujetos flotantes que desajustan toda representación de los lugares y las partes”¹³⁹. La democracia no conoce de sujetos con posiciones privilegiadas ni les asigna a estos una ordenación fija dentro de la totalidad. Es por ello que la democracia, a diferencia del gobierno representativo, no reconoce el título que los aristócratas presentan para legitimar su gobierno.

Rancière advierte que la forma en que pensamos la realidad tiene importantes connotaciones políticas/policiales. Esto es, no podemos dissociar nuestras nociones metafísicas de sus efectos políticos. El presupuesto de que la realidad está dominada por una ciega necesidad, es también el rechazo del litigio democrático.¹⁴⁰ Al insistir en que la dirección del gobierno sólo compete a los expertos, el pensamiento no-democrático aspira a despolitizar la realidad. No se trata del deseo desinteresado por una mejor administración, sino del afán partidista por censurar las opiniones contrarias. Sólo cuando se niega la contingencia que subyace a lo real, sólo cuando el estado de las cosas se presenta como incontrovertible, sólo cuando existe una coincidencia plena entre lo real y lo racional, entonces es posible afirmar que el gobierno debe ser un simple administrador dirigido por la opinión sensata e informada de los expertos.

Tal y como puede advertirse, la propuesta de Rancière implica toda una crítica a las metafísicas esencialistas. Al igual que Lefort, su concepción de la democracia se desprende de una reflexión previa sobre los fundamentos epistemológicos, antropológicos y ontológicos del pensamiento político. Aquí radica otra de las grandes diferencias entre las dos concepciones de democracia analizadas hasta ahora. Mientras Rancière y Lefort son herederos de la tradición que insiste en la naturaleza antropomorfa y contingente de lo que es, los apologistas del gobierno

¹³⁹ Rancière, *El desacuerdo*, p. 126.

¹⁴⁰ *Ibid*, pp. 139 y ss.

representativo tienden a pasar por alto cómo ciertos presupuestos filosóficos sesgan sus interpretaciones. Los Padres Fundadores derivaron el gobierno representativo de su concepción antropológica pesimista, así como de su fe en la superioridad del representante. Schumpeter fundó el elitismo competitivo sobre la doctrina del político profesional y su conocimiento especializado. Sartori se apoya en un virtuosismo exento de litigio para predicar en favor de su meritocracia electiva. Cada uno de ellos funda su concepción democrática sobre una supuesta necesidad. Las posturas anteriores, aquellas que ven en la elección de representantes un correctivo idóneo/necesario a los excesos o limitaciones democráticos, prestan muy poca atención a las premisas metafísicas implícitas en sus razonamientos.

El cambio de enfoque presente en Lefort y Rancière no sólo permite entender las limitaciones teóricas del resto de las perspectivas, sino también sus implicaciones prácticas. No existe condición trascendente ni fundamento, ya sean estos antropológicos, morales o epistémicos, que conduzcan indefectiblemente a una cierta organización de la totalidad. Ésta siempre aparece como arbitraria y sujeta a polémica. Por tanto, no hay razones plenamente satisfactorias para marginar al ciudadano común y corriente de la toma de decisiones.

Una vez que la naturaleza democrática del gobierno de los mejores se encuentra bajo sospecha, no podemos evitar extender nuestra suspicacia a las elecciones. Si autorizar a los especialistas equivale a clausurar la política, ¿no habría que dudar de las propiedades democráticas de la elección de representantes (*i.e.* del mecanismo que consagra su discrecionalidad)? Si es con las elecciones que se legitima el vínculo poder-mérito, y si este vínculo es la rúbrica de la oligarquía, ¿por qué habríamos de insistir en la función democrática de elecciones y representación?

Por tanto, queda por considerar si las propuestas de Manin y Downs pueden salir al paso

de estos cuestionamientos. Tal y como mostramos en el capítulo I, si para estos autores no es un contrasentido insistir en la dimensión democrática del gobierno representativo, ello se debe a que las elecciones oponen un contrapeso democrático a las inclinaciones oligárquicas inherentes a la representación. Las instituciones representativas no son un ejemplar simple y llano de gobierno autoritario, pues hacen posible la coexistencia de principios democráticos y oligárquicos. Pero coexistencia no significa necesariamente una interacción mutuamente benéfica. La asociación entre especies no siempre conduce al mutuo beneficio de los participantes. ¿Qué tipo de interacción es la que tiene lugar en el gobierno representativo? ¿Se trata de mutualismo, comensalismo o parasitismo? Para responder esta pregunta será necesario analizar qué ocurre con los principios democráticos una vez que se combinan con los elementos oligárquicos.

Pese a las ventajas de sus análisis, Manin y Downs dejan un cabo suelto de capital importancia. Hemos visto que la *isegoria* es uno de los rasgos constitutivos de la democracia. Esto significa que la democracia aparece ahí donde cualquiera tiene el derecho de intervenir. Ello tenía un significado muy preciso para los demócratas antiguos: los *cualquiera* estaban plenamente autorizados a presentar iniciativas ante la asamblea. Su participación no se reduce a juzgar *ex post* las decisiones de los especialistas, sino que incluye una explícita vocación prospectiva. El derecho incondicionado a decidir sobre el futuro de lo común está ciertamente muy lejos de reducirse a la posibilidad de influir indirectamente sobre los gobernantes. Iniciativa no equivale a influencia mediata. Al acotar de esta forma la participación popular, el gobierno representativo adultera un rasgo esencial de la democracia.

Este procedimiento, a través del cual se le imponen márgenes precisos a la participación popular, es lo que Rancière conoce como parapolítica.¹⁴¹ Ésta es una de las estrategias con que la filosofía política pretende contener el litigio democrático. Se trata de una integración controlada

¹⁴¹ Rancière, *El desacuerdo*, pp. 93 y ss.

que no reniega de la igualdad, pero que le asigna lugares precisos para su manifestación. A cada parte de la comunidad se le asigna un papel específico: mientras al experto (*aristoi*) se le encomienda la administración de la sociedad, al ciudadano común (*demos*) le corresponde asistir religiosamente a las urnas. El ciudadano común es reconocido como parte de la comunidad y la igualdad es honrada *de jure*. Pero más allá de los límites temporales y funcionales que le han sido prescritos, su participación resulta incómoda. Las manifestaciones democráticas son bienvenidas, siempre y cuando no interfieran con las prescripciones del especialista. De otra forma, cuando el *demos* rebasa los marcos que le han sido fijados, el saludable estado de las cosas amenaza con venirse abajo. Por tanto, la democracia representativa más exitosa es aquella donde el pueblo reduce al mínimo su injerencia. Pero la gestión ordenada de la política es también su contrario. La parapolítica integra al *demos* en el *telos* comunitario al desaparecerlo: "La comunidad contiene entonces al *demos* sin padecer su litigio."¹⁴² Sólo así es posible armonizar oligarquía y democracia. Sólo cuando la segunda admite someterse a las pautas fijadas por la primera, es viable su supervivencia. Sólo negándose la posibilidad de hacerse efectiva, y conformándose con una existencia nominal, es posible conciliar estos principios antagónicos.

Es por estas razones que la combinación de principios advertida por Manin y Downs debe ser considerada cuidadosamente. Lejos de equivaler a una coexistencia mutuamente benéfica, esta interacción conduce a subsumir los principios democráticos bajo los valores oligárquicos. Ésta es una razón más para revalorar el optimismo democrático que suele asociarse al gobierno representativo.

En conclusión: en el presente capítulo presento elementos teóricos que nos permiten explicar los paradójicos resultados mostrados en el capítulo anterior. Si la intensidad de las inclinaciones democráticas es notoriamente diferente al alternar nuestros criterios de medición,

¹⁴² *Ibid.* p. 99.

ello se debe a que la medición de este tipo de fenómenos requiere precauciones especiales. Señaladamente, dado que las inclinaciones autoritarias son un fenómeno tan esquivo, sujetar su análisis al estudio de las actitudes políticas es poco oportuno. Por otro lado, si las probabilidades de votar o de preferir la elección de representantes a otras modalidades de participación son más altas entre aquellos individuos que delatan inclinaciones no-democráticas, ello se explica porque la representación permite satisfacer las necesidades de las personalidades autoritarias. Los individuos autoritarios se habitúan a confiarse a los expertos y a los políticos profesionales como consecuencia de su propia heteronomía. Esta interpretación alternativa no sólo es lógicamente plausible, sino que está apoyada en evidencia empírica. Y si bien esta evidencia es aún insuficiente, permite justificar nuestra desconfianza en las propiedades democráticas del voto.

Pero no es solamente la evidencia empírica lo que anima esta desconfianza. Paralelamente al cambio de perspectiva propuesto, ofrecí una reinterpretación filosófica del gobierno representativo a partir de las propuestas de Rancière y Lefort. La teoría democrática tradicional ha desatendido los fundamentos epistemológicos y ontológicos que subyacen a su perspectiva. La *expertise* de los profesionales se ha asumido como un hecho providencial e incontrovertible. Pero pasar por alto el origen mundano de toda suficiencia epistémica no hace sino ignorar sus connotaciones políticas. Es por ello que mostrar la arbitrariedad de todo título es el prerequisite necesario para reconocer que todo gobierno se origina en el capricho. No hay ninguna *necesidad* que vincule el gobierno de lo común a un tipo específico de atributos. Esta interpretación también permite cuestionar la idoneidad de los gobiernos mixtos. Y es que ¿por qué habríamos de confiar la tutela de las pulsiones democráticas a los poseedores de un título que no es más que un capricho?

CONCLUSIONES

C'est nous les royalistes qui sommes les vrais soutiens de la République constitutionnelle.

Adolphe Thiers

En la Francia decimonónica, una nueva religión encontró entre sus devotos a unos partidarios insospechados. Entre 1849 y 1851, numerosos escaños de la Asamblea Nacional fueron ocupados por quienes habían intrigado furiosamente con tal de subordinar al resto de las clases y de las facciones a su proyecto autocrático. Los realistas más rabiosos se presentaron con toda naturalidad como demócratas infatigables. Tanto aquellos que habían jurado lealtad al Duque de Chambord, como aquellos que se habían arrodillado frente a Luis Felipe, declararon su fidelidad a la Segunda República Francesa. ¿Qué milagro condujo a orleanistas y legitimistas a arrepentirse de sus pretensiones dinásticas, a abjurar del paganismo autócrata, y a guardar los sacramentos democráticos? ¿Qué fuerza redentora inspiró esta transfiguración republicana?

Esta conversión providencial se explica mejor cuando tenemos presente la compatibilidad entre intereses oligárquicos y gobierno representativo. Los realistas franceses comprendieron muy bien que las instituciones republicanas no eran una amenaza fatal para sus inclinaciones autoritarias. Ciertamente éstas tuvieron que acostumbrarse a nuevos canales institucionales, se vieron forzadas a enfrentar nuevas presiones, y fueron sometidas a una remodelación simbólica. En particular, el gobierno representativo forzó a orleanistas y legitimistas a realizar un sacrificio considerable: de ahora en adelante, estarían obligados a contemporizar con sus rivales dinásticos. Ello significaba aplazar indefinidamente la restauración monárquica. Las discordias circunstanciales ciertamente no desaparecieron. Los azules y los blancos estaban muy lejos de renegar de sus ambiciones particulares, o de ignorar las muchas diferencias que los habían

enemistado. Pero ambos reconocieron que la defensa del estado de las cosas era un valor mucho más alto que sus rivalidades económicas y sus disputas dinásticas.

Si bien las aspiraciones de los realistas habían de ceñirse a nuevos límites, las instituciones representativas garantizaban la supervivencia de sus privilegios. El gobierno representativo ofreció a las casas rivales la oportunidad de compartir el poder. Los monárquicos coaligados encontraron en las instituciones representativas la herramienta idónea para hacer efectivas sus aspiraciones autoritarias. Fuera de los marcos de la república, las hostilidades dinásticas equivalían a un juego de suma cero. Sólo cooperando –lo cual era más sencillo dentro de las instituciones representativas que en el marco de la monarquía– los oligarcas lograron librarse del desorden democrático. Sólo compartiendo el poder –el cual cada uno había codiciado exclusivamente para sí– fue posible garantizar un *statu quo* satisfactorio. A estos antiguos entusiastas de la monarquía, Marx los llamó republicanos *malgre eux*. Orleanistas y legitimistas entendieron muy bien que había que sacrificar las ambiciones autocráticas con tal de garantizar el orden autoritario. Su éxito consistió en comprender que la nueva configuración institucional implicaba la redistribución de los viejos títulos, mas no su abrogación. La Segunda República Francesa no decapitó a los autócratas, sino que hizo posible su dominación conjunta.

Esta aparente aporía histórica no significó una traición a los principios del gobierno representativo. Nadie pudo haber acusado a estos monárquicos de violar los principios de la república. No fue su linaje, la fuerza descarnada o el fraude electoral lo que los llevó a ocupar las más altas tribunas del gobierno representativo, sino el voto popular. Una vez que el voto universal (masculino) reconoció su ascendiente moral, los monárquicos se limitaron a hacer uso de sus prerrogativas como representantes populares. Ni siquiera en 1850, al aprobar mayoritariamente la ley electoral que arrebató a miles de franceses el derecho al voto, las

instituciones representativas fueron deshonradas. Pese a haber mutilado los derechos de una parte considerable de sus electores, los demócratas *malgre eux* que votaron esta ley no pervirtieron el espíritu que anima al gobierno representativo. ¿Pues qué no es la discrecionalidad uno de los privilegios de la representación? ¿Acaso no estaba la aprobación de esta ley legitimada por la independencia de los representantes?

La libre elección de amos no suprime ni a los amos ni a los esclavos.

Herbert Marcuse, *El hombre unidimensional*

El presente trabajo se propuso explicar en qué radica la naturaleza democrática de las instituciones representativas. La teoría democrática hegemónica afirma que el gobierno representativo debe ser contado entre los gobiernos democráticos, pues hay democracia ahí donde existen elecciones libres. Esta es la tesis que me dispuse falsar. Para ello recorrí al menos tres caminos: el primero apeló a la historia para conocer cuáles son las condiciones necesarias que determinan la existencia de una sociedad democrática y si estas condiciones están presentes en los gobiernos representativos. El segundo se ocupó de estudiar de qué tipo son las motivaciones que favorecen la elección de representantes. El tercero, derivado de los dos primeros, implicó revalorar qué entendemos por autoritarismo y si éste es compatible con los principios que dan forma al gobierno representativo.

La concepción predominante de la democracia define ésta a partir de las elecciones libres. La elección de representantes se presenta en la actualidad como el modo democrático de participación por antonomasia. Si bien esta concepción no implica desautorizar otras

modalidades de participación, éstas deben de ser compatibles con las instituciones representativas. La vida política de nuestras sociedades gira hoy en torno a estas instituciones. No obstante, la afinidad entre democracia y elección de representantes no está exenta de dudas. El pensamiento político ha señalado desde al menos 2500 años las implicaciones oligárquicas de la elección de representantes. Elegir a los gobernantes implica privilegiar a aquellos cuyas virtudes se dan por supuestas. La elección de representantes entraña el reconocimiento tácito de los títulos reclamados para la acción gubernamental.

El principio rector de la democracia primigenia era, en cambio, la *isegoria*. Ni la realización de asambleas multitudinarias, ni la regla de la mayoría, ni la ausencia de verticalidad constituyen el rasgo distintivo de la democracia originaria. Estas características solo adquieren propiedades democráticas cuando son anteceditas y reguladas por la *isegoria*. A diferencia de sus contemporáneos, la Atenas democrática permitía a cualquiera intervenir en los asuntos gubernamentales. Apelar a este principio debió de haber sido todo un acontecimiento. Admitir a cualquiera en los asuntos públicos, inclusive en las magistraturas electas, implicó polemizar con los viejos títulos requeridos para gobernar. El gobierno se disoció del linaje, la virtud o la sabiduría.

Pese a que el gobierno representativo se instituyó con el objeto declarado de limitar la intervención del ciudadano común, la teoría democrática predominante ha menospreciado las presiones oligárquicas que engendraron el desprecio por la *isegoria*. Tanto en sus primeras formulaciones como en sus expresiones contemporáneas, el gobierno representativo se ha articulado en torno al principio de distinción. Ello no sólo implicó conceder a los profesionales un amplio margen de discrecionalidad, sino que condujo también a legitimar su tutela sobre la participación popular.

Vista desde esta perspectiva, la relación contradictoria entre una democracia inspirada en la *isegoria* y un gobierno representativo articulado en torno al principio de distinción no podría ser más marcada. Esta inconsistencia, que interpretaciones como las de Dahl o Sartori no pueden resolver satisfactoriamente, es sintomática de las anomalías que se desprenden del paradigma democrático vigente. Sin embargo, ello no ha sido suficiente para desmentir las convicciones democráticas de los panegiristas de las instituciones representativas. Las formulaciones más sofisticadas de la interpretación predominante no deducen incompatibilidad de la contradicción, sino una interacción virtuosa. Es así como el concepto aristotélico de los gobiernos mixtos ha sido revivido y reinventado. Tal y como se desprende de las propuestas de Downs y Manin, los principios oligárquicos –manifiestos en la discrecionalidad del representante y la primacía de los intereses egoístas del político profesional– conviven armoniosamente con los principios democráticos –latentes en la elección de representantes. Según esta enmienda *ad hoc*, la interacción de ambos principios no los conduce a su mutua aniquilación, sino que hace posible un gobierno popular y eficiente. Es así como el voto se ha consagrado como el contrapeso providencial que mantiene a raya los impulsos autoritarios, y que permite reeditar los principios democráticos en las sociedades contemporáneas.

Los intentos contemporáneos por explicar el sufragio, influidos por la teoría democrática predominante, han concedido a las propiedades democráticas del voto la dignidad de un axioma. Ya sea que la elección de representantes se explique como un cálculo racional o como el producto del sentido del deber, la bibliografía especializada ha insistido en que la elección de representantes está motivada por inclinaciones democráticas. Según la perspectiva dominante, podríamos esperar que las probabilidades de que un individuo sufrague serán más altas entre aquellos cuyas inclinaciones democráticas son más vigorosas.

No obstante, este supuesto es incapaz de sortear exitosamente los intentos de falsarlo. A partir del análisis estadístico de una muestra perteneciente a individuos de 19 países iberoamericanos, me propuse poner a prueba la confianza en las propiedades democráticas atribuidas a la elección de representantes. Los modelos logísticos utilizados mostraron que el voto no siempre está motivado por inclinaciones de tipo democrático. Al menos en Latinoamérica, donde la familiaridad con las dictaduras es determinante a la hora de valorar las instituciones representativas, la evidencia empírica no permite establecer una relación inequívocamente positiva entre inclinaciones democráticas y ejercicio del voto. Las expectativas de la teoría predominante se muestran aún más endeble cuando se considera específicamente qué motiva al individuo a favorecer el voto por encima de otras modalidades de participación. En este caso, quienes delatan rasgos de personalidad más autoritarios son quienes más tienden a preferir la elección de representantes en oposición a mecanismos de participación sin intermediarios. Esta correlación no sólo resultó positiva, sino también estadísticamente significativa.

Otro de los hallazgos relevantes que se deducen del análisis estadístico presentado es la pertinencia de repensar qué criterios se deben de privilegiar al estudiar las inclinaciones autoritarias del individuo. Ello resulta evidente cuando se observa la discrepancia entre los datos obtenidos a partir del estudio de las actitudes políticas, y aquellos que se obtienen al considerar la personalidad del individuo. Las inclinaciones democráticas suelen ser más intensas cuando se les examina abiertamente. En cambio, las indagaciones indirectas –aquellas que utilizan una exploración más sutil– muestran que las inclinaciones autoritarias se presentan con mucha mayor frecuencia de lo esperado. Ello condujo a otro resultado paradójico: las personas que expresan una mayor lealtad a las instituciones democráticas no están necesariamente exentas de los rasgos

que definen la personalidad autoritaria.

Estas dos anomalías (la relación ambigua entre inclinaciones democráticas y elección de representantes, así como la paradójica coexistencia de actitudes democráticas y personalidad autoritaria en un mismo individuo) no pueden ser satisfactoriamente explicadas dentro de los marcos del paradigma democrático predominante. Lejos de confirmar las hipótesis tradicionales, las cuales afirman que la lealtad del individuo hacia los principios democráticos favorece la participación electoral, los resultados obtenidos muestran que esta relación es bastante equívoca. Estas observaciones, las cuales se presentan aun realizando diferentes ajustes a los modelos estadísticos utilizados, son incompatibles con las formulaciones teóricas más aceptadas por la literatura especializada.

La discrepancia entre la teoría predominante y los resultados del análisis estadístico hacen necesaria una interpretación alternativa. En primera instancia, decidí revalorar los resultados a partir de la reformulación del concepto de *personalidad autoritaria* propuesta por Detlef Oesterreich. Tomando como punto de partida esta perspectiva es posible ofrecer una respuesta verosímil a las dos principales inconsistencias reportadas por nuestro análisis estadístico.

En primer lugar, si se han obtenido resultados opuestos a partir de cada una de las formas escogidas para medir las inclinaciones democráticas, ello se debe a que el estudio de las inclinaciones autoritarias exige una aproximación especial. Al estar sometidas sistemáticamente a mecanismos sutiles de censura por parte de la sociedad y la narrativa oficial, las veladas expresiones autoritarias no serán observables a partir de un examen abierto. Por tanto, es previsible que las inclinaciones autoritarias del individuo no suelen manifestarse en sus actitudes políticas. Aquéllas pueden ser estudiadas mejor a través de la conducta, las emociones y las

motivaciones del individuo. Así se explica que las inclinaciones autoritarias resulten más frecuentes cuando se estudia la personalidad del individuo y no sus actitudes, incluso cuando se toma la misma muestra estadística como referencia.

En segundo lugar, cuando las inclinaciones autoritarias se miden a partir de la incapacidad de encarar autónomamente la incertidumbre, no resulta sorprendente que sean los individuos menos democráticos quienes hacen del voto su mecanismo de participación favorito. Si la personalidad autoritaria aparece ahí donde el individuo, con tal de escapar a la incertidumbre, se habitúa a refugiarse en aquellas entidades asociadas al poder y a la fuerza; y si el gobierno representativo presupone que existe una minoría supracapacitada para resolver los complejos e inciertos problemas políticos, la afinidad entre elección de representantes e inclinaciones autoritarias no resulta ya una contradicción. Al excluir sistemáticamente al ciudadano común de los quehaceres gubernamentales, y al confiar en la discrecionalidad del profesional los asuntos públicos, las instituciones representativas se sirven de la heteronomía generalizada. Pese a la confianza consuetudinaria en las propiedades democráticas del voto, la elección de representantes es perfectamente compatible con pulsiones autoritarias.

Por un lado, el análisis estadístico nos mostró que el voto puede estar animado por inclinaciones no-democráticas. Por el otro, nuestra interpretación alternativa nos permitió explicar por qué la elección de representantes es compatible con la personalidad autoritaria. La teoría democrática no puede permanecer indiferente frente a estos hallazgos. Si la elección de representantes está marcada por motivaciones autoritarias, entonces sus efectos democratizadores deberían de ser reconsiderados.

Pero para realizar una crítica satisfactoria del gobierno representativo no basta con mostrar que la realidad no se ajusta a sus supuestos. Es por ello que la crítica filosófica debe

aclarar si sus principios son realmente compatibles con la democracia. Existen perspectivas contemporáneas que nos permiten comprender mejor por qué el discurso que aspira a legitimar la representación no es producto de motivaciones desinteresadas u objetivas, sino que esconde intenciones oligárquicas. Tal es el caso de Claude Lefort y Jacques Rancière. Ambas perspectivas insisten en que el atributo más propiamente democrático es la ausencia de títulos necesarios para gobernar. Desde la perspectiva de ambos autores, y en sintonía con la *isegoria* que caracterizaba a la democracia originaria, la democratización ocurre cuando desaparecen los viejos títulos que regulaban el acceso al gobierno. No hay sujeto ni atributo que pueda reclamar un derecho especial sobre el poder. Gobernar, por tanto, no es un privilegio de los expertos, de los mejores, de la opulencia, ni de la alcurnia más refinada, sino una actividad realizable por cualquiera que así lo desee.

Ello debe hacernos dudar de las credenciales democráticas de toda sociedad donde la idoneidad para gobernar sea derivada de algún atributo epistémico. La crítica de estos autores lleva implícita una crítica a las credenciales convencionales de suficiencia. Mientras Lefort subraya que la democracia implica la desimbricación de conocimiento y poder, para Rancière la *expertise* que reclama el político profesional no es sino una forma de despolitizar lo público. Por tanto, no es el mecanismo utilizado para elegir gobernantes lo que identifica a la democracia, sino la ausencia de títulos.

La fuerza de esta interpretación radica en que presupone una crítica a las nociones metafísicas tradicionales. Si los viejos títulos han sido descartados, ello se explica porque se ha revelado su naturaleza arbitraria. Si las credenciales consagradas han sido manchadas por la sospecha, ello se debe a que sus fundamentos epistemológicos y ontológicos están enraizados en un terreno particularmente precario. Si toda presunción de suficiencia epistémica, así como toda

concepción sobre la legalidad que rige lo real, son producto de un capricho, ni la imparcialidad de los expertos ni la incompetencia del vulgo son verdades autoevidentes. Quien apela a la independencia del representante y a la discrecionalidad de su *expertise*, no privilegia la eficacia por encima de la impertinencia del diletante, sino que toma partido en favor de una perspectiva parcial.

Las credenciales democráticas del gobierno representativo ni siquiera están a salvo cuando se piensa éste como un gobierno mixto. La coexistencia de principios democráticos y oligárquicos no equivale a su mutuo beneficio, sino a la subsunción del primero por el segundo. Si la participación popular está cuidadosamente reglamentada y sujeta a la discrecionalidad de los políticos profesionales, la democracia se hace presente al precio de su propia negación. Por tanto, la elección de representantes, incluso ahí donde es más libre, no representa el triunfo de los principios democráticos, sino su mal disimulada capitulación.

La investigación que aquí presento no se asume como un diagnóstico concluyente de las razones que originan el malestar democrático. Su más grande aspiración no puede ser otra sino convertirse en una hoja de ruta para futuras investigaciones. Es por ello que quiero concluir este trabajo señalando con mayor precisión sus limitaciones. En particular, pese a la plausibilidad de la interpretación alternativa, la prudencia nos conduce a no exagerar sus alcances. Es necesario insistir que al análisis estadístico realizado no demuestra que la personalidad autoritaria es un factor determinante para explicar el ejercicio del voto. Su fuerza consistiría, en cambio, en debilitar la arraigada fe en las propiedades democráticas del sufragio, la cual aún suscriben destacados representantes de las comunidades científicas, así como amplios sectores de la población. Más que confirmar que el votante promedio es arrastrado por pulsiones inequívocamente autoritarias, mi análisis contribuiría a falsar la hipótesis que sujeta las

probabilidades de sufragar a la intensidad de las inclinaciones democráticas. Asimismo, no se debe de perder de vista que las inclinaciones autoritarias/democráticas son sólo uno de los múltiples factores que inciden sobre la elección de representantes.

Si es prudente matizar los alcances de la interpretación alternativa, ello no sólo se explica exclusivamente por el descredito del verificacionismo como criterio de demarcación. El presente estudio no ignora que aún queda mucho por investigar en materia de personalidad autoritaria. Incluso entre los estudiosos de este atributo, no existe una caracterización definitiva ni plenamente consensuada. Si bien la propuesta de Oesterreich brinda un punto de partida consistente para futuras investigaciones, el poco éxito de formulaciones anteriores debe de mantenernos alertas. La evidencia ofrecida por las investigaciones contemporáneas es un referente útil, pero aún es insuficiente. Si bien se ha avanzado mucho en afinar su consistencia teórica, las conceptualizaciones contemporáneas de la personalidad autoritaria necesitan ser probadas en muestras más grandes y diversas.

A las dificultades inherentes al estado embrionario del concepto, es necesario agregar las limitaciones de los datos utilizados. Para estudiar la personalidad autoritaria me serví únicamente de dos ítems de la encuesta Latinobarómetro. La gran mayoría de los estudios sobre el tema utilizan una batería de preguntas mucho más extensa, y cuyo diseño está cuidadosamente guiado por prescripciones teóricas. Ello permite a estos estudios analizar las distintas dimensiones de la personalidad autoritaria, así como despejar las dudas sobre su pertinencia. Si bien las preguntas que utilicé son bastante similares a las que han incorporado las investigaciones más consistentes, su número reducido impide hacer una evaluación más precisa sobre la personalidad de los sujetos entrevistados.

Asimismo, si existe un nexo entre personalidad autoritaria y participación electoral, éste

necesita ponerse a prueba en otras regiones. Según la interpretación alternativa que ofrecí, no habría por qué suponer que sólo los latinoamericanos están motivados por inclinaciones autoritarias al consentir la elección de representantes. Por tanto, probar las premisas de este estudio en otras regiones contribuirá a consolidar su verosimilitud.

Finalmente, es necesario destacar los límites de la evidencia cuantitativa. Haber mostrado que existe una correlación estadística entre autoritarismo y elección de representantes es ciertamente un paso importante. No obstante, futuras investigaciones necesitan aportar material cualitativo para entender mejor cómo funciona el nexo causal entre ambas variables. La hipótesis alternativa resultará más persuasiva en la medida en que pueda observarse con mayor precisión cómo la personalidad autoritaria enfrenta la incertidumbre a través de los representantes.

APÉNDICE A: LISTA DE VARIABLES

A continuación, enlisto las variables consideradas en los diferentes modelos utilizados. Además, describo cómo fueron operativizadas, y presento las preguntas que sirvieron de base para ello.

➤ Variables dependientes

Ejercicio del voto (valor observado) El valor que adquiere esta variable se decide a partir de conocer si el individuo entrevistado votó o no votó. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sí votó) o 0 (no votó).

P. Con respecto a la última elección presidencial ¿Qué hizo Ud.?

Preferencia por el voto (observado) Esta variable se mide a partir de si el individuo cree que elegir representantes es más efectivo para influir en que las cosas cambien o si prefiere exigir directamente los cambios. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (cree que el voto es la modalidad de participación más efectiva) o 0 (no cree que el voto sea la modalidad más efectiva).

P. ¿Qué es más efectivo para que Ud. pueda influir en cambiar las cosas: votar para elegir a los que defienden mi posición; participar en movimientos de protestas y exigir los cambios directamente; o cree Ud. que no es posible influir para que las cosas cambien?

➤ Variables independientes

Actitudes democrático-electorales (valor imputado) El valor de esta variable se decide a partir de la afinidad del individuo con las actitudes democrático-electorales. Es decir, se asigna a partir de una indagatoria directa sobre las actitudes políticas individuales. Esta variable se presenta en forma de un índice compuesto por siete ítems. Después de sumar el valor de cada ítem, dividí esta suma entre siete. De tal forma, se trata de una variable continua cuyo valor máximo es 1 (muy democrático) y el mínimo es 0 (muy autoritario). Los ítems que dan forma a este índice vienen indicados en la página 115.

Inclinaciones no-autoritarias (observado) Esta variable representa nuestra alternativa para medir las inclinaciones democráticas, y evita referir directamente a las actitudes políticas individuales. En cambio, se interesa por las emociones o la conducta cotidiana del individuo. En particular, permite discernir rasgos de rigidez y comportamiento inflexible, así como de conformidad y sumisión. Estos rasgos son propios de la personalidad autoritaria. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 si prefiere las libertades o seguir su propia conciencia (no-autoritario) o 0 si prefiere el orden u obedece categóricamente la ley (autoritario). Me serví de dos preguntas diferentes para operativizarla.

P. ¿Cree Ud. que es mejor vivir en una sociedad ordenada aunque se limiten algunas libertades, o cree Ud. que es mejor vivir en una sociedad donde se respeten todos los derechos y libertades, aunque haya algún desorden?

P. En general, Ud. diría que la gente debe obedecer las leyes sin excepción o hay ocasiones excepcionales en los que la gente puede seguir su conciencia aunque signifique quebrar la ley.
[sic]

➤ Variables de control

Obligatoriedad del voto (imputado) El valor de la variable depende de si el entrevistado proviene de un país en el que existen sanciones formales en contra de los ciudadanos que no votan. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sí hay sanción) o 0 (no hay sanción).

Experiencias con regímenes autoritarios (imputado) El valor de la variable depende de si el entrevistado proviene de un país en el que imperó al menos una dictadura durante los 60 años anteriores a la aplicación de la encuesta. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sí ha habido dictadura) o 0 (no ha habido dictadura).

Tipo de sistema electoral (imputado) Esta variable se refiere al tipo de sistema electoral. Su valor depende de si el individuo vive en un país en el que los asientos de la primera cámara legislativa se reparten por un mecanismo proporcional, o si se trata de un sistema mixto. Ésta es una variable categórica cuyo valor es 1 (sistema proporcional) o 0 (sistema mixto).

Número de *partidos* (imputado) Esta variable mide el número de partidos (o listas de partidos) que compiten electoralmente en un país determinado. Se trata de una variable continua, cuyo valor fluctúa entre 3 y 10 (éste es el valor máximo asignado, incluso en aquellos países donde el número de partidos es incluso mayor)

Identidad partidista (observado) Esta variable hace referencia a si el individuo se encuentra identificado o no con algún partido político. Para conocer si existe o no identidad partidista se utilizó una variable proxy, la cual consiste en identificar si el individuo menciona preferencia por algún partido político en el escenario de una elección hipotética. Si el individuo manifiesta preferencia, el valor asignado a esta variable es 1; si no manifiesta preferencia, su valor es 0. De ello puede inferirse que esta variable es categórica.

P. Si este domingo hubiera elecciones, ¿Por qué partido votaría Ud.?

Interés por la política (observado) El valor de esta variable se mide a partir del interés que el individuo manifiesta por la política. Se trata de una variable continua cuyos valores van del 0 (nada interesado) al 3 (muy interesado)

P. ¿Cuán interesado está Ud. en la política?

Estado civil (observado) El valor de esta variable se mide a partir de si el individuo manifiesta estar casado o no. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sí está casado) o 0 (no está casado).

P. ¿Cuál es su estado civil?

Religiosidad (observado) El valor de esta variable está determinado por el nivel de religiosidad del individuo. El intervalo de sus valores va del 0 al 4, donde 0 refiere a alguien sin religión y 4 refiere a un individuo religioso muy practicante.

P. ¿Y cómo se considera Ud.[qué tan religioso]?

Recursos (observado) Esta variable se refiere a los recursos a disposición del individuo. Para conocer estos recursos se utilizó una variable proxy, la cual se mide a partir de si el individuo manifiesta tener

problemas para pagar la luz o el agua. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sí tiene recursos) o 0 (no tiene recursos).

P. Ha tenido Ud. y su familia dificultades en los últimos 12 meses para pagar las cuentas de agua, luz/electricidad? [*sic*]

Escolaridad (observado) Esta variable se refiere a la escolaridad del individuo. Para conocer su escolaridad se utilizó una variable proxy, la cual se mide a partir de la edad a la que el individuo terminó su educación. Se trata de una variable continua.

P. ¿A qué edad terminó Ud. su educación (educación de tiempo completo)?

Sexo (observado) Esta variable se refiere al sexo del individuo. Su valor depende de si el encuestador consideró que el encuestado es de sexo masculino o femenino. Se trata de una variable categórica cuyo valor es 1 (sexo masculino) o 0 (sexo femenino).

Edad (observado). Esta variable se mide a partir de la edad manifestada por el individuo. Es una variable continua.

P. ¿Cuál es su edad?

APÉNDICE B: ÍNDICE

Índice democrático-electoral

Coefficiente de confianza de la escala: 0.6162

A continuación, se presentan las siete preguntas utilizadas para conformar el índice y se especifica entre paréntesis cómo se computó cada respuesta. La puntuación obtenida en estas siete preguntas se sumó y luego se dividió entre 7. Los individuos con actitudes más democráticas son aquellos cuya puntuación es más cercana a 1. Los individuos con actitudes más autoritarias son aquellos cuya puntuación es más cercana a cero.

¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?

- (1) La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.
- (.5) En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático.
- (0) A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático.

Algunas personas dicen que la democracia permite que se solucionen los problemas que tenemos en [país donde se aplicó la encuesta]. Otras personas dicen que la democracia no soluciona los problemas. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?

- (1) La democracia soluciona los problemas.
- (0) La democracia no soluciona los problemas.

Si Ud. tuviera que elegir entre la democracia y el desarrollo económico sin democracia, ¿qué diría Ud. que es más importante?

- (1) Democracia es más importante.
- (.5) Ambas por igual.
- (0) Desarrollo económico es más importante.

¿Está Ud. muy de acuerdo (1), de acuerdo (.66), en desacuerdo (.33) o muy en desacuerdo (0) con las siguientes afirmaciones? La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno

¿Apoyaría Ud. a un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático, si las cosas se ponen muy difíciles, o no apoyaría Ud. en ninguna circunstancia un gobierno militar?

- (1) En ninguna circunstancia apoyaría a un gobierno militar.
- (0) Apoyaría a un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático, si las cosas se ponen muy difíciles.

Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin Congreso Nacional. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?

- (1) Sin Congreso Nacional no puede haber democracia.
- (0) La democracia puede funcionar sin Congreso Nacional.

Algunas personas dicen que la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro. Otros dicen que independientemente de cómo vote, no hará que las cosas sean mejor en el futuro. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar?

- (1) La manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro.
- (0) No importa como uno vote, no hará que las cosas sean mejor en el futuro.

APÉNDICE C: CUADROS

Cuadro A.1. *Sistema electoral, sistema de partidos y experiencia con dictaduras militares en los países estudiados*

<i>País</i>	<i>Sistema electoral</i> ¹	<i>Sistema de partidos</i> ²	<i>Dictadura</i> ³
Argentina	RP	+10	Sí (1966- 1973; 1976 - 1983)
Bolivia	Mixto	4	Sí (1971 - 1978)
Brasil	RP	+10	Sí (1964 – 1985)
Colombia	RP	+10	No (1953 - 1957)
Costa Rica	RP	8	No
Chile	RP	3*	Sí (1973 - 1990)
Ecuador	RP	+10	Sí (1972 - 1976)
El Salvador	RP	5	Sí (1931-1992)
España	RP	10	Sí (1936- 1975)
Guatemala	RP	+10	Sí (1944 - 1945; 1954 - 1966; 1970 -1986)
Honduras	RP	5	Sí (1956 - 1957; 1963 - 1971; 1972 -1982)
México	Paralelo	8	No
Nicaragua	RP	4	Sí (1936 - 1979)
Panamá	Paralelo	6	Sí (1968 -1989)
Paraguay	RP	8	Sí (1954 - 1989)
Perú	RP	7	Sí (1968 - 1975)
Rep. Dominicana	RP	3	Sí (1930 - 1961; 1963 - 1966)
Uruguay	RP	4	Sí (1973 - 1984)
Venezuela	Paralelo	+10	No (1948 -1959)

1. Ace Project, “Electoral Systems”, <http://aceproject.org/epic-en/CDTable?view=country&question=ES005>, consultado el 21 de junio de 2017. *RP* refiere a sistemas electorales de representación proporcional; Mixto refiere a sistemas que combinan asientos asignados a partir

2. Georgetown University, “Electoral Systems and Data”, <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/elecdata.html>, consultado el 21 de junio de 2017. Número de partidos representados en la cámara baja (o cámara única, si el sistema es unicameral) en el momento en que se realizó la encuesta.

3. Felipe Victoriano Serrano, "Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política", *Argumentos*, 23.64 (2010): 175-193.

*Se cuentan las listas concurrentes, no el número de partidos

Cuadro A.2 Serie de modelos A

	1	2
<i>Variable</i>	<i>Coefficientes</i>	<i>Coefficientes</i>
Actitudes democrático-electorales	1.2502***	1.2387***
Personalidad no-autoritaria	-0.0556	-0.0792
	Prefiere las libertades al orden	Prefiere seguir su conciencia
Voto obligatorio	0.5781***	0.5802***
Experiencia con régimen autoritario	0.3859***	0.3815***
Sistema electoral proporcional	-0.3908***	-0.3976***
Número de partidos	0.0188*	0.0182
Identidad partidista	0.6493***	0.6498***
Interés por la política	0.1041***	0.1025***
Estado civil (casado)	0.3379***	0.3288***
Religiosidad	0.1028***	0.1089***
Recursos	0.0113	0.0079
Escolaridad	0.0463***	0.0464***
Sexo (Masculino)	-0.0082	-0.0194
Edad	0.034***	0.0339***

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

Cuadro A.3 Serie de modelos B

	1	2
<i>Variable</i>	<i>Coeficientes</i>	<i>Coeficientes</i>
Actitudes democrático-electorales	3.3310***	3.2431***
Personalidad no-autoritaria	-0.3608***	-0.4056***
	Prefiere las libertades al orden	Prefiere seguir su conciencia
Voto obligatorio	0.0364	0.0399
Experiencia con régimen autoritario	0.0055	0.0349
Sistema electoral proporcional	-0.1104*	-0.1024
Número de partidos	0.0186*	0.0215**
Identidad partidista	0.3397***	0.3363***
Interés por la política	-0.0177	-0.0193
Estado civil (casado)	-0.0607	-0.0827
Religiosidad	-0.0295	-0.0061
Recursos	0.0383	0.0558
Escolaridad	-0.0037	-0.0054
Sexo (Masculino)	-0.0452	-0.0584
Edad	-0.0069***	-0.0064***

***p<0.01; **p<0.05; *p<0.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Latinobarómetro 2009.

REFERENCIAS

- Adorno, Theodor W. et al., *The Authoritarian Personality* (abridged edition), New York: Norton, 1982.
- Aldrich, John H., "Rational Choice and Turnout", *American Journal of Political Science*, 37.1 (1993): 246-278.
- Almond, Gabriel y Sidney Verba, *La Cultura Cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid: Euramérica, 1951.
- Altemeyer, Bob, *Right-Wing Authoritarianism*. Winnipeg: University of Manitoba Press, 1981.
- Aristóteles, *Política*, trad. Manuela García Valdés, Madrid: Gredos, 1988.
- Asch, Solomon E., "Opinions and Social Pressure", *Scientific American*, 193.5 (1955): 31-35.
- Barry, Brian, *Sociologists, Economists and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press, 1978.
- Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg, *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*, México: Cal y Arena, 2000.
- Blais, André, *To Vote or Not to Vote?: The Merits and Limits of Rational Choice Theory*, Pittsburgh, Pennsylvania: University of Pittsburgh Press, 2000
- Blais, André y Kenneth Carty, "Does Proportional Representation Foster Voter Turnout?", *European Journal of Political Research*. 18.2 (1990): 167-181.
- Brady, Henry E., Sidney Verba, and Kay L. Schlozman. "Beyond SES: A Resource Model of Political Participation." *The American Political Science Review*, 89.2 (1995): 271-294.
- Butler, David y Austin Ranney, *Referendums Around the World: The Growing Use of Direct Democracy*. Washington, D.C: AEI Press, 1994.

- Butler, David y Donald E. Stokes. *Political Change in Britain: Forces Shaping Electoral Choice*. New York: St. Martin's Press, 1969.
- Campbell, Angus *et al.*, *The American Voter*, New York: J. Wiley & Sons, 1960.
- Cwalina, Wojciech, Andrzej Falkowski y Bruce I. Newman. *Political Marketing: Theoretical and Strategic Foundations*, Armonk, New York: M.E. Sharpe, 2011.
- Converse, Philip E., "Of Time and Partisan Stability", *Comparative Political Studies*, 2 (1969): 139-171.
- Cramer, Jan S., *Logit Models from Economics and Other Fields*, New York: Cambridge Univ. Press, 2011.
- Dahl, Robert, *Democracy and its Critics*. New Haven: Yale University Press, 1992.
- , *La poliarquía: participación y oposición*, Madrid: Tecnos, 2009.
- Dalton, Russell J., *Citizen Politics in Western Democracies: Public Opinion and Political Parties in the United States, Great Britain, West Germany, and France*, Chatham, New Jersey: Chatham House Publishers, 2002.
- Downs, Anthony, *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper & Brothers, 1957.
- , "An Economic Theory of Political Action in a Democracy." *Journal of Political Economy*, 65.2 (1957): pp. 135–150.
- Duckitt, John, "Authoritarianism and group identification: A new view of an old construct." *Political Psychology*, 10.1 (1989): 63-84.
- , "Introduction to the Special Section on Authoritarianism in Societal Context: The Role of Threat." *International Journal of Psychology*, 48.1 (2013): 1-5.
- Esquines, *Discursos, testimonios y cartas*, trad. José María Lucas de Dios, Madrid: Gredos, 2002.

- Feldman, Stanley, "Enforcing social conformity: A theory of authoritarianism." *Political Psychology*, 24.1 (2003): 41-74.
- Foucault, Michel, *Tecnologías del yo*, trad. Mercedes Allendesalazar, Barcelona: Paidós, 2012.
- Freud, Sigmund, "Psicología de masas y análisis del yo" en *Obras completas (t. XVIII)*, Buenos Aires: Amorrortu, 2000.
- Griffith, Guy T. "Isegoria in the Assembly at Athens." *Ancient Society and Institutions*. (1966): pp. 115-138.
- Guerrero, Claudia, "'Sepulta' PRI reforma para bodas gay", *Reforma* [en línea], Sección Nacional, 23 de agosto de 2016.
- Hamilton, Alexander, James Madison y John Jay, *El Federalista*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.
- Hansen, Mogens H., *The Athenian Democracy in the Age of Demosthenes: Structure, Principles, and Ideology*, London: Bristol Classical Press, 2001.
- Hansen, Mogens H. y Thomas H. Nielsen. *An Inventory of Archaic and Classical Poleis*, Oxford: Oxford University Press, 2004.
- Homero, *Iliada*, trad. Emilio Crespo Güemes, Madrid: Gredos, 1996.
- Jackman, Robert, "Political Institutions and Voter Turnout in the Industrial Democracies", *American Political Science Review*, 81.2 (1987): 405-423.
- Kelly, Alfred H., Winfred A. Harbison y Herman Belz, *The American Constitution: Its Origins and Development*, New York: Norton, 1991.
- Lefort, Claude "Democracia y advenimiento de un lugar vacío", en *La invención democrática*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1990.
- Lefort, Claude, *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara,

- 1991.
- Lewis, J D. "Isegoria at Athens: When Did It Begin?" *Historia: Zeitschrift Für Alte Geschichte*, 20 (1971): pp. 129-140.
- Luque, Teodoro, *Marketing político: un análisis del intercambio político*, Barcelona: Ariel, 1996.
- Manin, Bernard, *Los principios del gobierno representativo*, Madrid: Alianza, 2015.
- Mill, John Stuart, *Del gobierno representativo*. Madrid: Tecnos, 2007.
- Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*, trad. Siro García del Mazo, Madrid: Victoriano Suárez, 1906.
- Noelle-Neumann, Elisabeth, *La espiral del Silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, trad. Javier Ruiz Calderón, Barcelona: Paidós, 2011.
- , "The Spiral of Silence a Theory of Public Opinion", *Journal of Communication*, 24.2 (1974): 43-51.
- Norris, Pippa "Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed Systems", *International Political Science Review*, 18.3 (1997): 297-312.
- Oesterreich, Detlef, "Flight into Security: a New Approach and Measure of the Authoritarian Personality." *Political Psychology*, 26.2 (2005): 275-298.
- Powell, G. Bingham, *Contemporary Democracies: Participation, Stability, and Violence*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1994.
- Przeworski, Adam, and Henry Teune. *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley-Interscience, 1970.
- Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2012.
- , *El odio a la democracia*, Argentina: Amorrortu, 2006.

- Redacción AN, "El 'chistecito electoral' nos va a costar 37 mil mdp en 2015: Alcocer", *Aristegui Noticias* (en línea), agosto 28, 2014.
- Rosenstone, Steven J, and John M. Hansen. *Mobilization, Participation, and Democracy in America*, New York: Macmillan Pub. Co, 1993.
- Rousseau, Jean-Jacques, *El Contrato Social*, trad. María José Villaverde, Barcelona: Altaya, 1993.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es La Democracia?* Madrid: Taurus, 2007.
- Savigny, Heather, "Political Marketing" en Gamble Matthew *et al.* (eds.) *The Oxford Handbook of British Politics*, Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Schmitt, Hermann y Renato Mannheimer, "About Voting and Non-Voting in the European Elections of June 1989", *European Journal of Political Research*, 19.1 (1991): 31-54.
- Schumpeter, Joseph, *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York: Harper Torchbooks. 1962.
- Somuano, Maria Fernanda y Reynaldo Ortega, "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000", *Foro Internacional*, 43.1 (2003): 10-38.
- Tocqueville, Alexis de, *La democracia en América*, trad. Luis R. Cuéllar, México: FCE, 2005.
- Verba, Sidney, Norman H. Nie, and Jae-on Kim. *Participation and Political Equality: A Seven-Nation Comparison*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- Wolfinger, Raymond E. y Steven J. Rosenstone. *Who Votes?*, New Haven: Yale University Press, 1980.